PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

BAZA

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BAZA
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

TOMO I

Presentación. MEMORIA DE CATÁLOGO
ÁMBITO CONJUNTO HISTÓRICO.Catálogo Arquitectónico (1/2)
DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL

tomo 1/5

JUNIO 2010

CATÁLOGO DE PATRIMONIO CULTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

BAZA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

BAZA

El presente documento para la **Aprobación Definitiva** del **PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE BAZA** ha sido elaborado por García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L.P.U y Urbanismo y Arquitectura López- Bermudez S.L., bajo la dirección de:

Juan Carlos García de los Reyes, Arquitecto Director
Carlos López Canto, Arquitecto Co-Director

En su elaboración Definitiva han intervenido los siguientes profesionales:

Urbanismo y Arquitectura López- Bermudez S.L
Pedro Bermúdez Gonzalez, arquitecto
Javier Grondona España, arquitecto
Santiago Gil Ruiz, delineante

García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L.P.U
Mathieu Lèbre Chaigneau, arquitecto paisajista
Elena Palomares Rodríguez, arquitecta
Rocío Martín Bautista, estudiante de arquitectura

Lorenzo Sánchez Quirantes, arqueólogo y geógrafo

Asesoría Ambiental:
Antonia Martinez Portillo, geógrafa
Herminia Mena Freire, geógrafa

Así mismo, en las fases anteriores del PGOU han participado Juan Luis Rivas Navarro, arquitecto; Pablo Montes Medialdea, arquitecto; y han colaborado Pilar Carcelén Rodero, arquitecta; Almudena García Mezcua, arquitecta; Sonia García Moreno, Ingeniera de Caminos, Puertos y Canales; Sofía Lopez Gómez, abogada; Yvonne Nahón Ferrer, arquitecta; Santiago Salas Martín, arquitecto, Lucía Valero Martín, arquitecta.

TOMO 1 .

PRESENTACIÓN DEL CATÁLOGO
INTRODUCCIÓN
ÁMBITOS DEL CATÁLOGO
CATEGORÍAS DEL CATÁLOGO

ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BAZA
METODOLOGÍA
Fichas del Patrimonio ordenado según la Tabla siguiente.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental	VM bic
Valor Monumental	VM gen
Valor Singular	VS

TOMO II .

Valor Tipológico	VT
Valor Ambiental	VA (Elementos Individuales)

ÁREAS AMBIENTALES

Área Ambiental ALCAZABA/MEDINA	VA.AC
Área Ambiental ALMENDRO/MONJAS	VA.AL
Área Ambiental ANCHA	VA.AN
Área Ambiental CAVA ALTA	VA.CA
Área Ambiental CORREDERA/SAN LÁZARO	VA.CO
Área Ambiental DOLORES	VA.DO
Área Ambiental HUMILLADERO	VA.HU
Área Ambiental MESÓN	VA.ME
Área Ambiental MERCED/TENERÍAS	VA.MT
Área Ambiental RABALIA	VA.RA
Área Ambiental SANTIAGO	VA.SA
Área Ambiental SANTO DOMINGO	VA.SD
Área Ambiental SAN JUAN	VA.SJ
Área Ambiental SAN SEBASTIÁN	VA.SS

TOMO 1II .

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes	Varq
Zona Arqueológica de Conservación Preferente	Varq
Zona Arqueológica de Grado A	Varq
Zona Arqueológica de Grado B	Varq

PATRIMONIO URBANO Y AMBIENTAL

Fuentes	VF
Heráldicas	VH
Cruces, hornacinas y otros elementos	VCHO
Espacios públicos, huertos y jardines	

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de producción	VEP



INTRODUCCIÓN

"La conservación de los rasgos históricos de la ciudad y, en consecuencia del patrimonio cultural heredado, se presenta como un reto social, político y, en algunos sectores, fundamentalmente técnico, en el que confluye una compleja problemática [...]

Sin minimizar la importancia de los instrumentos legales de que disponemos, la experiencia en la redacción de figuras especiales de planeamiento y la eficacia de los modelos de gestión, todavía poco desarrollados en relación con el carácter específico de las actuaciones programadas, es necesario profundizar desde una óptica interdisciplinar en otros aspectos fundamentales del problema: como la necesaria coordinación institucional entre las administraciones públicas y sus diferentes departamentos, la captación de los recursos financieros necesarios y una política coordinada y continuada de inversiones, y la participación más activa de toda la sociedad para conseguir armonizar todos aquellos factores imprescindibles para el desarrollo de cualquier política conservacionista eficaz"

Miguel A. Castillo (Ed.) Centros históricos y conservación del patrimonio. 1998.

El Catálogo es la herramienta fundamental dentro del Plan General para la adecuada protección del Patrimonio. Más aún en el caso de Baza dado que dicho Plan General de Ordenación Municipal lleva implícito el Plan Especial de Protección de su Conjunto Histórico, declarado Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Este documento no sólo supone una relación de bienes que deben ser conservados, sino que constituye la singularización sobre los bienes incluidos en él de una normativa específica para cada uno de ellos, tendente a su conservación, protección y mejora, cuyas determinaciones específicas prevalecen sobre el resto de documentos que integran el Plan.

Así, este documento, con sus determinaciones, forma parte integrante de la Ordenación del Plan, instrumentos tan importantes de ésta como las Unidades de Ejecución y las Ordenanzas tienen su base en los contenidos de este documento, definidor en muchos casos de las condiciones urbanas deseables de los diferentes ámbitos.

ÁMBITOS DEL CATÁLOGO

Según las condiciones específicas de este Plan se han establecido tres ámbitos distintos mediante los cuáles se ha ordenado el documento de Catálogo. Estos ámbitos son: el *Ámbito del Conjunto Histórico de Baza*, cuyos límites han sido establecidos en el BOJA 114 de 17 de Junio de 2003; el *Ámbito del Suelo Urbano* conformado por el resto del núcleo principal de Baza y sus anejos; y en tercer lugar, el resto del término municipal englobado en el concepto de *Ámbito Rural*.

CATEGORÍAS DEL CATÁLOGO

El Catálogo de Protección del Patrimonio de Baza se divide en las siguientes categorías según la modalidad de patrimonio considerada:

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
PATRIMONIO ETNOLÓGICO
PATRIMONIO NATURAL

ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BAZA

METODOLOGÍA
Fichas del Patrimonio ordenado según la Tabla siguiente.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental	VM bic	17		
Valor Monumental	VM gen	7	**24**	
Valor Singular	VS	14	**14**	
Valor Tipológico	VT	74	**74**	
Valor Ambiental	VA (Elementos Individuales)	14		

ÁREAS AMBIENTALES

Área Ambiental ALCAZABA/MEDINA	VA.AC	20		
Área Ambiental ALMENDRO/MONJAS	VA.AL	40		
Área Ambiental ANCHA	VA.AN	48		
Área Ambiental CAVA ALTA	VA.CA	10		
Área Ambiental CORREDERA/SAN LÁZARO	VA.CO	18		
Área Ambiental DOLORES	VA.DO	9		
Área Ambiental HUMILLADERO	VA.HU	11		
Área Ambiental MESÓN	VA.ME	5		
Área Ambiental MERCED/TENERÍAS	VA.MT	15		
Área Ambiental RABALÍA	VA.RA	40		
Área Ambiental SANTIAGO	VA.SA	102		
Área Ambiental SANTO DOMINGO	VA.SD	8		
Área Ambiental SAN JUAN	VA.SJ	41		
Área Ambiental SAN SEBASTIÁN	VA.SS	9	**390**	**502**

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

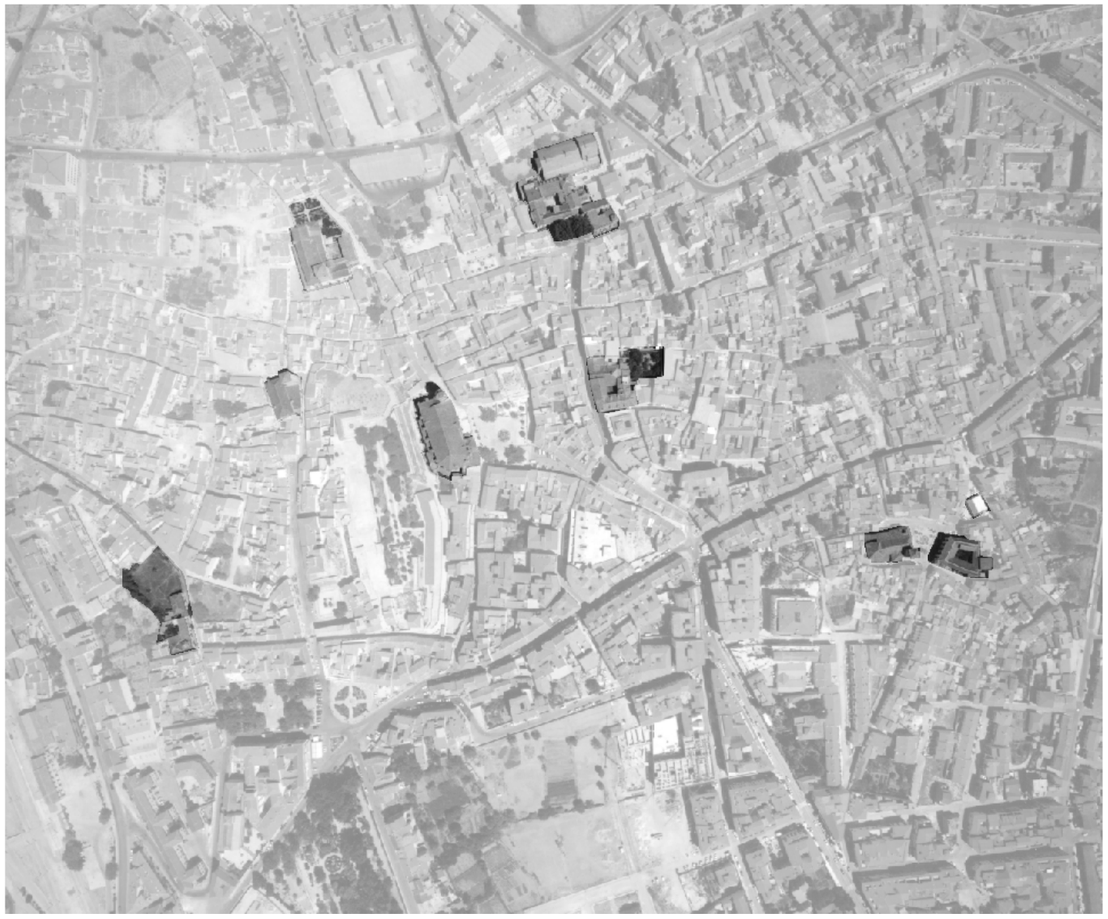
Restos Emergentes	Varq	15	
Zona Arqueológica de Conservación Preferente	Varq	2	
Zona Arqueológica de Grado A	Varq	25	
Zona Arqueológica de Grado B	Varq	-	**42**

PATRIMONIO URBANO Y AMBIENTAL

Fuentes	VF	10	
Heráldicas	VH	27	
Cruces, hornacinas y otros elementos	VCHO	11	
Espacios públicos, huertos y jardines	VEH	39	**87**

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de producción	VEP	6	**6**



CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE BAZA

ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO

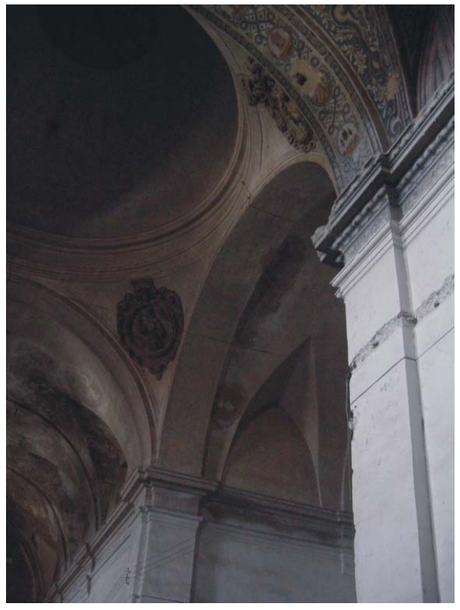


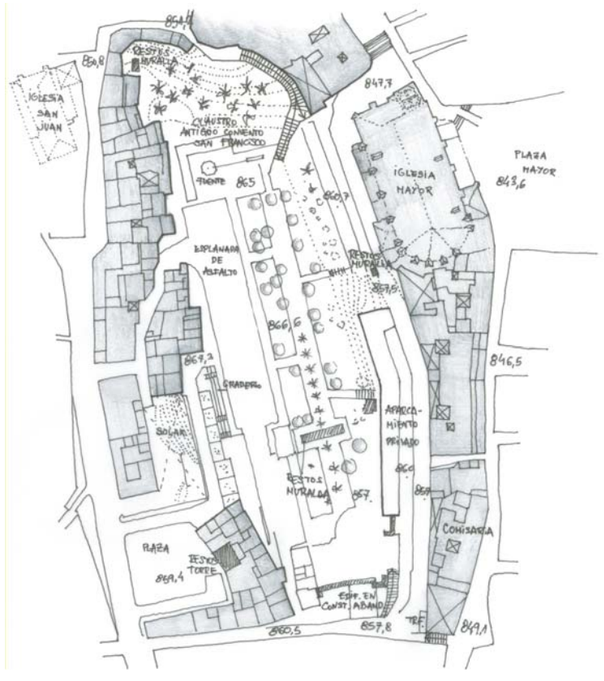


ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE BAZA

En el Artículo 27.2 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía se lee: " *Son Conjuntos Históricos las agrupaciones homogéneas de construcciones urbanas o rurales que sobresalgan por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación.*"

Baza cumple con estos requisitos, puesto que su centro histórico constituye un asentamiento en el que tanto las actividades humanas como la evolución histórica de la ciudad están fuertemente condicionadas por su estructura física, configurada por el núcleo de la Alcazaba-Medina y el cinturón de arrabales de origen bajomedieval y renacentista, con un paisaje construido en el que han permanecido apenas alterados sus valores históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos y etnológicos hasta los años setenta del siglo pasado. Así, en el Conjunto Histórico de Baza se establece una relación armoniosa de escala entre edificios monumentales de especial relevancia, incluso a nivel andaluz como el Palacio de Los Enríquez o los Baños Árabes de Marzuela y residenciales, destacando especialmente entre estos últimos las tipologías domésticas ligadas a actividades agropecuarias de barrios como Santiago o Rabalia.





METODOLOGÍA

El trabajo de elaboración del Catálogo ha consistido en una exhaustiva labor de campo a la que hay que unir, a su vez, un intenso trabajo de documentación para el que se ha contado tanto con información elaborada por el equipo redactor como con aportaciones de otros trabajos previos, como el Documento de Declaración del Conjunto Histórico de Baza y otros expedientes, informes y publicaciones sobre elementos concretos de su patrimonio.
Para la redacción de cada una de las fichas se han contado con información escrita y gráfica, bien fotografías o esquemas, que ayudan a tener una comprensión de cada elemento del patrimonio catalogado y permiten fijar así unas correctas condiciones de ordenación y protección.
El Catálogo es un documento del Plan que se compone de Planos Generales y las Fichas Individualizadas. Los planos contienen la identificación y la localización de los elementos según tres escalas distintas que se corresponden con tres ámbitos de análisis distintos: Plano del Conjunto Histórico, Plano del Núcleo de Baza y Plano del Término Municipal.
Las Fichas del Catálogo, desde un punto de vista general, presentan cuatro tipos de contenido: Identificación, Descripción, Valoración y Condiciones de Ordenación.

La Identificación se lleva a cabo a través del *Nombre* si lo hubiera, la *Dirección* o *Localización Urbana / Rural*, la *Referencia Catastral*, elaborando para ello como contenido gráfico un *Plano de Situación* de escala territorial y/o urbana que permita la fácil localización del elemento en el término municipal. A este plano de situación le acompaña una *Fotografía Identificativa* de carácter general.

La **Descripción** alude a contenidos como la *Tipología, Cronología, Uso actual y antiguo, Estado de Conservación* del elemento, *Contexto* urbano o territorial en el se encuentra. Según el tipo de patrimonio se ha procedido a realizar una descripción más o menos densa. En el caso, por ejemplo, del Patrimonio Arquitectónico se ha redactado desde *Reseña Histórica,* hasta una descripción tipológica en la que se habla de la *Organización en Planta, Composición de Fachadas y Acabados Exteriores*, etc.

Este apartado se completa con un amplio *Contenido Gráfico* consistente en: Planimetría especifica del elemento si existiera, Planimetría elaborada por el equipo redactor, Esquemas Tipológicos, Alzados, Secciones, etc, más un Reportaje Fotográfico actualizado más o menos intenso según el Nivel de Protección del elemento.

La **Valoración** sitúa al elemento en los diferentes Niveles de Protección del Patrimonio, en base a las características definitorias de su valor en cada uno de ellos. En este apartado se enumeran los Elementos de Interés así como los Elementos Discordantes.

Las **Condiciones de Ordenación** se fijan mediante los siguientes puntos: *Elementos a Conservar*, que normalmente coincidirán con los Elementos de Interés valorados con anterioridad y que en ningún caso podrán ser suprimidos o modificados sino puestos en valor, e integrados en posibles reformas de la edificación según el nivel de protección de ésta. *Obras Recomendadas*, que sugieren las posibles actuaciones que el elemento precisa para su conservación y puesta en valor, desde aquellas que velan por la seguridad del elemento, su funcionalidad, su claridad tipológica o sus condiciones estéticas. *Intervenciones Permitidas* que vienen determinadas por el Nivel de Protección del elemento. Otros contenidos de las Condiciones de Ordenación pueden ser: Espacios o edificios excluidos de la catalogación, Usos Recomendados, Ordenanza de Aplicación, Altura Máxima, Ocupación Permitida...en las que se termina de concretar la normativa por la que se ve afectado el elemento. Por último los apartados de Afecciones Administrativas y Singulares hacen referencia a la posible inclusión del elemento en otros Catálogos de la Administración o a aquellas condiciones o aspiraciones con las que debe contar un correcto proyecto de intervención sobre el mismo.







PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

El patrimonio arquitectónico se compone del conjunto de edificaciones que poseen unos determinados valores susceptibles de ser protegidos, tanto por sus características específicas individuales como por su pertenencia como conjunto a una entidad urbana determinada. La suma de estas dos cualidades configura en gran medida la personalidad de la ciudad.

El Patrimonio Arquitectónico se clasifica en distintos niveles de protección establecidos atendiendo a sus valores genéricos: históricos, artísticos, arquitectónicos, espaciales, tipológicos, ambientales, etc. Estos niveles de protección se asimilan a los siguientes valores:

VALOR MONUMENTAL
VALOR SINGULAR.
VALOR TIPOLÓGICO
VALOR AMBIENTAL

A continuación se definen las características y las condiciones de ordenación genéricas de cada uno de estos niveles de protección.

VALOR MONUMENTAL

Según la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/85 Artículo 15 Punto 1º “Son Monumentos aquellos bienes inmuebles que constituyen realizaciones arquitectónicas o de ingeniería, u obras de escultura colosal siempre que tengan interés histórico, artístico, científico o social” y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía 1/91 Artículo 27 Punto 1º “Tienen la consideración de Monumentos los edificios y estructuras de relevante interés histórico, arqueológico, artístico, etnológico, científico, social o técnico, con coherencia suficiente para constituir unidades susceptibles de clara delimitación” Este nivel se ha asignado a los edificios cuya conservación debe garantizarse íntegramente, por tratarse de edificios de notable interés histórico-arquitectónico, y de carácter monumental para la ciudad.En este Nivel se protege el conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen. Los tipos de intervenciones permitidas genéricamente para este nivel serán las obras de conservación, restauración y rehabilitación, según las definiciones expresadas en el Art. 6.12 de la Normativa, y en cualquier caso con la previa autorización de la Consejería de Cultura. Específicamente en los edificios de Valor Monumental declarados o incoados Bien de Interés Cultural (B.I.C), las intervenciones permitidas serán aquellas que recoge el Art. 39 de la L.P.H.E y el Título III de la L.P.H.A.. Se trata por tanto de los edificios más singulares y de mayor valor. En algún caso, donde el estado de conservación del edificio o el grado de transformación justifique actuaciones de mayor alcance, se ha de aplicar un sentido más flexible de la intervención, siempre y en todo caso con la única garantía del informe previo favorable que pueda emitir la administración tutelar, en este caso la Consejería de Cultura, al tratarse en su mayoría de edificios declarados BIC, o incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con la categoría de monumentos de carácter específico o genérico. El Valor Monumental se ha dividido en tres niveles:

- B.I.C. Bienes de Interés Cultural, declarados o incoados,
    - Inscritos en el CGPHA con carácter específico.
    - Propuestos por el Plan para el CGPHA con carácter específico.
    - Inscritos en el CGPHA con carácter genérico.
    - Propuestos por el Plan para el CGPHA con carácter genérico.

Se localizan en planos respectivamente con las siglas VM bic, VM esp o VM gen.







VALOR SINGULAR

Se asigna este nivel a los edificios que destacan del conjunto edificado sin alcanzar el grado de monumentalidad del nivel anterior, edificios del patrimonio residencial y civil de Baza que son ejemplos arquitectónicos de gran valor pues, además de contar con las fachadas más significativas, su organización tipológica presenta elementos de alto valor espacial y arquitectónico.

Se trata por tanto de edificios en los que las intervenciones permitidas genéricamente serán las obras de conservación, restauración y rehabilitación según las definiciones expresadas en el Art. 6.12. , con un sentido más flexible en aquellos casos en los que el estado de conservación del edificio o el grado de transformación justifique actuaciones de mayor alcance, por lo que siempre quede abierta esta posibilidad, con la única garantía del informe previo favorable que pueda emitir la administración tutelar.

Este nivel se protege la conformación arquitectónica global exterior e interior de la edificación, que implica genéricamente los siguientes elementos: la fachada, pues reúne valores de gran interés simbólico, su escala, orden y composición, ejercicios de ornamentación de gran interés. Así como el mantenimiento de elementos correspondientes a su organización tipológica y estructural interior como espacios de acceso, patios, escaleras, crujías con bóvedas, elementos de valor artístico-estructural como columnas, zapatas, alfarjes, etc, con especial respeto de los elementos referidos en su ficha correspondiente. Será preceptivo, en el momento en que los propietarios pretendan actuar, presentar un levantamiento planimétrico y fotográfico exhaustivo del estado actual del edificio para ser valorado la administración tutelar.

En este nivel se han incluido la práctica totalidad de edificios representativos, como iglesias o conventos que no están incluidos en la categoría de edificaciones monumentales y algunas edificaciones civiles de la tipología Residencia Unifamiliar o Plurifamiliar de gran superficie en planta y patio central, casas burguesas, casas de renta, etc. de los siglos XVI a XVIII y algunas del siglo XIX con permanencias anteriores. Se localizan en planos con la siglas VS.





VALOR TIPOLÓGICO

Se asigna este nivel a los edificios que destacan del conjunto edificado de Baza, edificios del patrimonio residencial y civil que son ejemplos arquitectónicos de un valor añadido pues, además de contar con fachadas significativas, su organización tipológica presenta elementos de valor espacial y arquitectónico. Para este nivel, que las intervenciones permitidas genéricamente serán las obras de conservación, restauración, rehabilitación y reestructuración parcial, siempre conservando los elementos establecidos individualizadamente en cada ficha, donde, en su caso, se especifiquen aquellas partes del edificio o de la parcela donde no se establezcan limitaciones concretas.

Este nivel se protege la conformación arquitectónica global exterior y los elementos fundamentales de su conformación tipológica interior, que implica genéricamente los siguientes elementos: la fachada, pues reúne suficientes valores de escala, orden y de composición, y el mantenimiento de los elementos principales de su organización tipológica interior: espacios de acceso, patios, escaleras, crujías con bóvedas, así como elementos de valor artístico tales como columnas, zapatas, alfarjes, etc., con especial respeto de los elementos referidos en su ficha correspondiente. En los casos en que no ha sido posible el acceso al interior del edificio, se inspeccionará el inmueble antes de la concesión de cualquier licencia para comprobar la existencia de elementos de valor no expresados en su ficha correspondiente, pudiendo dar lugar a la modificación de la misma, subida de nivel de protección o adición de una nueva ficha de catálogo. En este nivel será preceptiva la inspección interior en todos los casos por posibles modificaciones de la situación original de catalogación.

En este nivel se han incluido la práctica totalidad de las tipologías de Residencia Unifamiliar o Plurifamiliar de gran superficie en planta y patio central, casas burguesas, casas de renta, etc. del XVIII y XIX. Se localizan en planos con las siglas VT.





VALOR AMBIENTAL

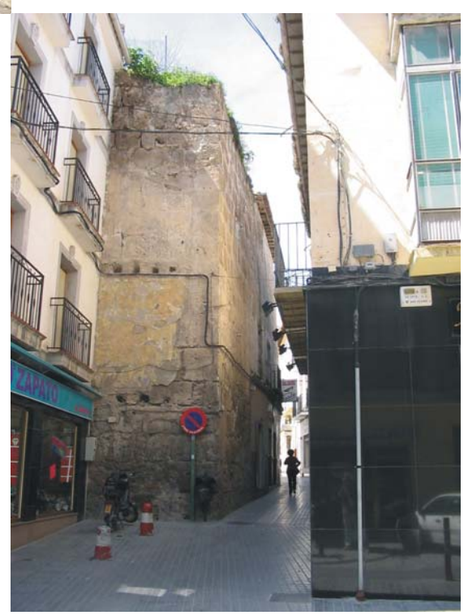
Este nivel se compone de algunos elementos individualizados en fichas y otros conjuntos de edificaciones integradas en lo que hemos denominado Área Ambiental. Se aplica a aquellos edificios de vivienda tradicional popular o burguesa de cierto valor arquitectónico que deben ser conservados por las cualidades ambientales que aportan al espacio urbano donde se integran y del que forman parte, y que constituyen, esencialmente, la imagen urbana tradicional de Baza.

Las edificaciones consideradas individualmente como ambientales, presentan unas cualidades específicas que las destacan de su propio entorno sin llegar a los niveles anteriores, residiendo fundamentalmente sus valores en las condiciones volumétricas externas y sus fachadas. Tendrán condiciones de protección genéricas de este nivel más las que específicamente se deriven de las características propias de cada elemento.

Por la propia configuración del conjunto histórico de Baza organizado a través de barrios o entidades urbanas que se aglutinan en torno a una iglesia y que surgen en mismo periodo diferenciado, o de ciertos lugares del resto del término municipal con entornos similares se ha visto necesaria la definición, en este catálogo, de las llamadas **Áreas Ambientales**. Éstas áreas permiten delimitar recintos en los que se mantienen características similares de fundación, imagen urbana, tipología, callejero, paisaje, etc. Se ha pretendido con ello conducir el catálogo hacia la búsqueda de estos elementos definitorios de las características propias de cada área o en su caso barrio, conducente a su vez a una ordenanza que sea sensible a esta condición particular de cada zona. En el conjunto histórico se han establecido, finalmente, 14 áreas, en las que se han descrito sus características históricas-urbanas-arquitectónicas. La gran cantidad de edificaciones catalogadas en esta categoría impide un control exhaustivo de posibles valores patrimoniales ocultos o desconocidos por lo que será preceptiva la inspección interior como revisión de los elementos catalogados de interés antes de la concesión de cualquier tipo de licencia.

En este Nivel se protege la conformación arquitectónica global exterior, que indica genéricamente los siguientes elementos: volumetría, fachadas, cubiertas y el mantenimiento con especial respeto de los elementos caracterizadores como: huecos en fachada, balcones, zócalos, aleros, cornisas, decoración, rejería, carpinterías tradicionales y terminaciones. Las intervenciones permitidas genéricamente serán las obras de conservación, restauración, rehabilitación, reestructuración parcial o mayoritaria con respeto de los elementos a conservar. A estás condiciones de ordenación genéricas se vendrán a añadir las que surjan de este reconocimiento por áreas que irán encaminadas a preservar y potenciar los elementos caracterizadores de cada una de ellas. Los elementos comprendidos en este nivel se pueden localizar en planos con las siglas VA o VA más las iniciales de su correspondiente área ambiental.





PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Según La Ley de Patrimonio Histórico Español, en su Título V, artículo 40, "…forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo…Forman parte, asimismo de este Patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes."
A efectos de este Catálogo se incluyen todos aquellos sitios inventariados en los que se conoce de forma fehaciente la existencia de restos arqueológicos y paleontológicos, de cualquier entidad, dentro del término Municipal de Baza.

NIVELES DE PROTECCIÓN

Se han considerado dos niveles de protección para los restos arqueológicos en función del nivel de conocimiento actual que se tiene sobre los mismos:

PI. PROTECCIÓN INTEGRAL.
Se incluyen en este nivel aquellos sitios de especial relevancia por sus valores históricos o paleontológicos, aportación al conocimiento de la historia del municipio o grado de conservación, como los restos conservados de la Alcazaba, dentro del núcleo urbano o la Zona Arqueológica de Cerro Cepero, Cerro Largo y Cerro del Santuario. Este nivel de protección debe garantizar su conservación y protección integral, tanto de los elementos ya recuperados como de los susceptibles de serlo tras los trabajos arqueológicos pertinentes, además de la integración de los mismos en el espacio urbano o en el entorno rural donde se ubiquen.

PG. PROTECCIÓN GENÉRICA.
Se aplica este nivel de protección a aquellos sitios o elementos de carácter arqueológico o paleontológico cuya entidad o nivel de conocimiento actual sobre los mismos no permite su inclusión en el nivel anterior. En el caso de verse afectados por movimientos de tierras o edificaciones, será preceptivo su estudio mediante metodología arqueológica.

Para el Conjunto Histórico de Baza se han establecido cinco niveles de **Cautelas Arqueológicas** para proteger los restos arqueológicos emergentes o subterráneos conocidos:

Zona Arqueológica de Conservación Preferente. Se incluyen en ella los espacios y elementos de mayor importancia histórica y arqueológica como son los espacios propios de Alcazaba, Restos de la Muralla y los Baños Árabes.
Zona Arqueológica Grado A. Se incluyen en ella los espacios y elementos de especial relevancia histórica y arqueológica como el Recinto de la Medina y Alcazaba, el entorno de los Baños Árabes y la Necrópolis Medieval de La Alameda. En esta zona será obligatoria la excavación arqueológica con medios manuales en extensión de las parcelas afectadas. Deberán conservarse, protegerse y ser puestos en valor los restos recuperados, debidamente integrados en su entorno urbano.
Zona Arqueológica Grado B. Se enmarcan en este nivel aquellos espacios dentro del Conjunto Histórico susceptibles de aportar restos arqueológicos emergentes o subterráneos de interés para conocer la evolución histórica de la ciudad, como las parcelas y entornos ocupados por los principales edificaciones de carácter civil y religioso de la misma. Para esta zona se establece la obligación de realización de sondeos arqueológicos que pueden derivar a excavación arqueológica en extensión.
Zona Arqueológica Resto del Conjunto Histórico Grado C. Queda enmarcado en este nivel de cautela el resto del espacio urbano delimitado por el Conjunto histórico de Baza, constituido por los diferentes arrabales que conformaban la ciudad medieval. En esta zona será preceptivo el Control arqueológico de movimientos de tierra, o en su caso el Análisis arqueológico de estructuras emergentes.
Zona Arqueológica Muralla de la Medina. Aquellas parcelas grafiadas en el plano en las calles del borde de la Medina tales como: Calle Zapatería, Calle Dolores, Calle Serrano y Calle Cava Alta.

PATRIMONIO URBANO Y AMBIENTAL

El patrimonio urbano-ambiental se compone del conjunto de espacios (plazas, parques, jardines, huertos, etc) y de elementos de mobiliario urbano (fuentes, heráldicas, columnas, hornacinas, cruces, arbolado, etc), que poseen unos determinados valores susceptibles de ser protegidos, en cuanto a conformadores del espacio urbano histórico de la ciudad, además de sus propios valores intrínsecos de tipo histórico, artístico, etnológico o ambiental.

La protección del patrimonio urbano-ambiental del Conjunto Histórico de Baza se realiza mediante la inclusión de los espacios y elementos en el Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural que complementa a este Plan General, así como su clasificación en las siguientes categorías:

A. Fuentes
B. Heráldicas
C. Cruces, hornacinas y otros elementos
D. Espacios públicos, huertos y jardines.

El Plan General programa la elaboración de un Catálogo de Espacios Libres, Huertos y Jardines con un límite máximo de tres años para su realización que comprenderá los huertos del inventario presentado en anexo.

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

A efectos de este Catálogo, según lo expresado por la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz en su Título IV, Artículo 26.6 se incluyen aquí los “parajes, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su valor etnológico”.

La protección del patrimonio etnológico del Conjunto Histórico de Baza se realiza mediante la inclusión de los elementos vinculados con actividades y formas de vida tradicionales, en el Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural, a éstos elementos específicos de valor etnológico se les ha denominado Elementos de Producción. Así mismo se puede reconocer valor etnológico en algunos de los elementos incluidos en el Capítulo Séptimo (Fuentes, Cruces, Hornacinas, Espacios Públicos, Huertos, etc) circunstancia que queda reflejada en su correspondiente Ficha Individual de Catálogo del Patrimonio Urbano y Ambiental.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

Listado General del Catálogo de Protección del Patrimonio

Tipo de via:

Nombre de calle	Denominación del elemento	Manzana / Parcela	Código de Catálogo	
	Ermita de San Sebastián	98992 / 02	VT	14
Alcazaba	Alcazaba de Baza	99953 / 02	VM bic	5
Teatro s/n	Teatro Dengra-Baza, Callejón del Teatro s/n	01970 / 29	VM gen	5

Tipo de via: Avda

Nombre de calle	Denominación del elemento	Manzana / Parcela	Código de Catálogo	
Andalucía 18	Iglesia de San Antón, Avenida de Andalucía 18	98911 / 04	VM bic	12
Andalucía nº 20 y 22	Antiguo convento de San Antón. Avenida de Andalucía nº 20	98911 / 05	VT	6

Tipo de via: Calle

Nombre de calle	Denominación del elemento	Manzana / Parcela	Código de Catálogo	
Acequieta nº 14	Casa en Calle Acequieta nº 14.	04955 / 15	VA.SA	30
Aduanas nº 8	Casa en Calle Aduanas nº 8	00946 / 04	VA.AC	7
Agua (adarve de)	Casa en Adarve de Calle del Agua	03960 / 28	VA.AN	38
Agua nº 10	Casa en Calle del Agua nº 10.	03945 / 06	VS	12
Agua nº 12.	Casa en Calle del Agua nº 12.	04955 / 01	VT	55
Agua nº 13.	Casa en Calle del Agua nº 13.	03950 / 04	VT	58
Agua nº 14	Casa en Calle del Agua nº 14.	04955 / 02	VT	56
Agua nº 2	Casa en Calle del Agua nº 2.	03945 / 02	VT	51
Agua nº 23	Casa en Calle del Agua nº 23.	03960 / 33	VA.AN	36
Agua nº 27	Casa en Calle del Agua nº 27.	03960 / 27	VA.AN	37
Agua nº 29	Casa en Calle del Agua nº 29.	03960 / 26	VA.AN	39
Agua nº 3	Casa en Calle del Agua nº 3.	03956 / 03	VT	49
Agua nº 31	Casa en Calle del Agua nº 31.	03960 / 25	VA.AN	40
Agua nº 33	Casa en Calle del Agua nº 33.	03960 / 24	VA.AN	41
Agua nº 39	Casa en Calle del Agua nº 39.	04965 / 13	VA.AN	44
Agua nº 4.	Casa en Calle del Agua nº 4.	03945 / 03	VT	52
Agua nº 7	Casa en Calle del Agua nº 7.	03950 / 07	VA	5
Agua nº 7A.	Casa en Calle del Agua nº 7A.	03950 / 08	VT	57
Agua nº 8	Casa en Calle del Agua nº 8.	03945 / 05	VT	53
Agua nº1	Casa en Calle del Agua nº1.	02955 / 11	VT	47
Alameda nº 17	Casa en Calle Alameda nº 17	00905 / 16	VA.RA	2
Alameda nº 8	Casa en Calle Alameda nº 8.	99910 / 02	VA	6
Alamillos nº 12	Casa en Calle Alamillos nº 12	01946 / 04	VT	39
Alamillos nº 13	Casa en Calle Alamillos nº 13. Teatro-cine Ideal.	02918 / 21	VT	41
Alamillos nº 14	Casa en Calle Alamillos nº 14	01946 / 05	VT	38
Alamillos nº 2	Casa en Calle Alamillos nº 2.	00938 / 04	VT	25
Alamillos nº 21	Casa en Calle Alamillos nº 21	02918 / 18	VT	40

Alamillos nº 3	Casa en Calle Alamillos nº 3.	02918 / 08	VA.ME	4
Alamillos Nº 6	Casa en calle Alamillos Nº 6	01942 / 10	VA	14
Alamillos nº 7	Casa en Calle Alamillos nº 7.	02918 / 06	VA.ME	2
Alamillos nº 9	Casa en Calle Alamillos nº 9.	02918 / 05	VA.ME	1
Alamillos nº15.	Casa en Calle Alamillos nº15.	02918 / 20	VT	62
Alhambra nº 16	Casa en Calle Alhambra nº 16.	04922 / 66	VA.SA	76
Alhóndiga 1	Alhóndiga, Alhóndiga 1	01948 / 03	VM bic	11
Alhóndiga 7	Casa en Calle Alhóndiga 7	01948 / 01	VS	4
Alhóndiga nº 14	Edificio en Calle Alhóndiga nº 14.	00944 / 02	VS	10
Alhóndiga nº 22	Casa en Calle Alhóndiga nº 22.	00938 / 03	VT	26
Alhóndiga nº 5	Casa en Calle Alhóndiga nº 5.	01948 / 03	VA.AC	3
Alhóndiga nº 7A	Casa en Calle Alhóndiga nº 7A	01948 / 02	VA.AC	2
Almedro nº 14	Casa en Calle Almedro nº 14.	03960 / 53	VA.AL	33
Almedro nº 16	Casa en Calle Almedro nº 16.	03960 / 54	VA.AL	32
Almendro 34	Colegio de la Presentación (antiguo Convento de Santa Isabe	03960 / 03	VM bic	17
Almendro nº 11	Casa en Calle Almendro nº 11.	03966 / 07	VA.AL	17
Almendro nº 12	Casa en Calle Almendro nº 12.	03960 / 52	VA.AL	25
Almendro nº 13	Casa en Calle Almendro nº 13.	03966 / 06	VA.AL	18
Almendro nº 15	Casa en Calle Almendro nº 15.	03966 / 05	VA.AL	19
Almendro nº 18.	Casa en Calle Almendro nº 18.	03960 / 55	VA.AL	31
Almendro nº 2	Casa en Calle Almedro nº 2.	03960 / 47	VA.AL	28
Almendro nº 23	Casa en Calle Almendro nº 23.	03967 / 05	VA.AL	11
Almendro nº 25	Casa en Calle Almendro nº 25.	03967 / 04	VA.AL	12
Almendro nº 27	Casa en Calle Almendro nº 27.	03967 / 03	VA.AL	13
Almendro nº 3	Casa en Calle Almendro nº 3.	02952 / 05	VA.AL	22
Almendro nº 6	Casa en Calle Almendro nº 6.	03960 / 49	VA.AL	27
Almendro nº 7	Casa en Calle Almendro nº 7.	02952 / 04	VA.AL	23
Almendro nº 8	Casa en Calle Almendro nº 8.	03960 / 50	VA.AL	26
Almendro nº 9	Casa en Calle Almendro nº 9.	03966 / 08	VA.AL	16
Ancha nº 1.	Casa en Calle Ancha nº 1.	04974 / 53	VT	70
Ancha nº 10	Casa en Calle Ancha nº 10.	04976 / 08	VA.AN	18
Ancha nº 11	Casa en Calle Ancha nº 11.	04974 / 48	VA.AN	32
Ancha nº 13	Casa en Calle Ancha nº 13.	04974 / 47	VA.AN	33
Ancha nº 15	Casa en Calle Ancha nº 15.	04974 / 46	VA.AN	34
Ancha nº 16-14	Casa en Calle Ancha nº 16-14.	04976 / 10	VA.AN	17
Ancha nº 17	Casa en Calle Ancha nº 17.	04974 / 45	VA.AN	35
Ancha nº 2	Casa en Calle Ancha nº 2.	04976 / 04	VA.AN	22
Ancha nº 20	Casa en Calle Ancha nº 20	04976 / 12	VA.AN	48
Ancha nº 21	Casa en Calle Ancha nº 21.	04974 / 43	VT	68
Ancha nº 22	Casa en Calle Ancha nº 22.	04967 / 08	VA.AN	30
Ancha nº 26	Casa en Calle Ancha nº 26	04967 / 10	VA.AN	29
Ancha nº 28	Casa en Calle Ancha nº 28.	04967 / 11	VA.AN	28

Ancha nº 30	Casa en Calle Ancha nº 30.	04967 / 08	VT	59
Ancha nº 34	Casa en Calle Ancha nº 34.	04965 / 05	VA.AN	46
Ancha nº 4	Casa en Calle Ancha nº 4.	04976 / 05	VA.AN	21
Ancha nº 44	Casa en Calle Ancha nº 44.	04965 / 10	VA.AN	45
Ancha nº 6	Casa en Calle Ancha nº 6.	04976 / 06	VA.AN	20
Ancha nº 8	Casa en Calle Ancha nº 8.	04976 / 07	VA.AN	19
Audiencia nº 1A	Casa en Calle Audiencia nº 1A	00964 / 04	VA	1
Barahonas nº 11	Casa en Calle Barahonas nº 11	02974/11	VT	65
Barahonas nº 6-4	Casa en Calle Barahonas nº 6-4	03970 / 25	VA.AL	37
Barahonas nº 8	Casa en Calle Barahonas nº 8.	03970 / 26	VA.AL	36
Barco 1	Casa en Plaza Cruz Verde, Barco 1	01970 / 28	VM gen	4
Bolas nº 1	Casa en Calle Bolas nº 1.	03970 / 14	VA.AN	1
Bolas nº 2	Casa en Calle Bolas nº 2.	04983 / 19	VA.AN	3
Boliche nº1	Molino de San Andrés en Calle Boliche nº1	00953 / 15	VT	75
Cabeza nº 2	Casa en Calle Cabeza nº 2	01942/02	VT	66
Cabeza nº 4	Casa en Calle Cabeza nº 4	01942 / 03	VA	12
Cabeza nº12	Casa en Calle Cabeza nº12	01942 / 07	VA	13
Cáliz nº 1	Casa en Calle del Cáliz nº 1.	99956 / 04	VA.SJ	36
Cáliz nº 10	Casa en Calle del Cáliz nº 10.	97953 / 04	VA.SJ	29
Cáliz nº 12	Casa en Calle del Cáliz nº 12.	97953 / 05	VA.SJ	28
Cáliz nº 15	Casa en Calle del Cáliz nº 15.	98956 / 17	VA.SJ	35
Cáliz nº 16	Casa en Calle del Cáliz nº 16.	97953 / 07	VA.SJ	27
Cáliz nº 18	Casa en Calle del Cáliz nº 18.	97953 / 08	VA.SJ	26
Cáliz nº 19.	Casa en Calle del Cáliz nº 19.	98956 / 15	VT	63
Cáliz nº 2	Casa en Calle del Cáliz nº 2.	99957 / 07	VA.SJ	8
Cáliz nº 20	Casa en Calle del Cáliz nº 20.	97953 / 09	VA.SJ	25
Cáliz nº 21	Casa en Calle del Cáliz nº 21	98956 / 14	VT	10
Cáliz nº 3	Casa en Calle del Cáliz nº 3.	99956 / 03	VA.SJ	40
Cáliz nº 4	Casa en Calle del Cáliz nº 4.	99957 / 08	VA.SJ	30
Caniles nº 10	Casa en Calle Caniles nº 10.	04942 / 10	VA.SA	95
Caniles nº 11	Casa en Calle Caniles nº 11.	05942 / 40	VA.SA	98
Caniles nº 12	Casa en Calle Caniles nº 12.	05947 / 08	VA.SA	87
Caniles nº 13	Casa en Calle Caniles nº 13.	05942 / 39	VA.SA	99
Caniles nº 14	Casa en Calle Caniles nº 14.	05947 / 09	VA.SA	88
Caniles nº 16	Casa en Calle Caniles nº 16.	05947 / 10	VA.SA	89
Caniles nº 19	Casa en Calle Caniles nº 19	05942/36	VT	67
Caniles nº 21	Casa en Calle Caniles nº 21.	05942 / 35	VA.SA	100
Caniles nº 23	Casa en Calle Caniles nº 23.	05942 / 34	VA.SA	101
Caniles nº 25	Casa en Calle Caniles nº 25.	05942 / 33	VA.SA	102
Caniles nº 8	Casa en Calle Caniles nº 8.	04942 / 09	VA.SA	94
Caniles nº 9	Casa en Calle Caniles nº 9.	05942 / 41	VA.SA	97
Caños de la Morería nº 25	Casa en Calle Caños de la Morería nº 25	97960/12	VA.SJ	3

Caños de la Morería nº 37	Casa en Calle Caños de la Morería nº 37.	97963 / 07	VA.SJ	1
Caños de la Morería nº 39	Casa en Calle Caños de la Morería nº 39	97963 / 05	VA.SJ	2
Caños de la Morería nº 9	Casa en Calle Caños de la Morería nº 9	97960/20	VA.SJ	4
Carmona López nº 12	Casa en Calle Carmona López nº 12.	03945 / 12	VA.SA	10
Carmona López nº 14	Casa en Calle Carmona López nº 14.	03945 / 15	VA.SA	9
Carmona López nº 18	Casa en Calle Carmona López nº 18.	03945 / 16	VA.SA	8
Carmona López nº 2.	Casa en Calle Carmona López nº 2.	03945 / 07	VT	54
Carmona López nº 20	Casa en Calle Carmona López nº 20.	03945 / 17	VA.SA	5
Carmona López nº 22	Casa en Calle Carmona López nº 22.	03945 / 18	VA.SA	6
Carmona López nº 24	Casa en Calle Carmona López nº 24.	03945 / 19	VA.SA	7
Carmona López nº 9	Casa en Calle Carmona López nº 9.	04955 / 10	VA.SA	4
Carrera de Palacio 29	PALACIO DE LOS ENRIQUEZ, Carrera de Palacio 29	02918 / 54	VM bic	1
Carrera de Palacio nº 1	Casa en Calle Carrera de Palacio nº 1.	02918 / 66	VT	2
Carrera de Palacio nº 15	Casa en Calle Carrera de Palacio nº 15.	02918 / 61	VT	3
Carril nº 2	Casa en Calle Carril nº 2.	02956 / 01	VT	33
Casicas 5	Almazara de los Alcones, Casicas 5	02918 / 48	VS	1
Casicas nº 12	Casa en Calle Casicas nº 12.	01698 / 18	VA.RA	15
Casicas nº 14	Casa en Calle Casicas nº 14.	01698 / 19	VA.RA	13
Casicas nº 16	Casa en Calle Casicas nº 16.	01698 / 20	VA.RA	11
Cava Alta 32	Vivienda en Cava Alta 32	99938 / 06	VS	2
Cava Alta nº 12	Casa en Calle Cava Alta nº 12.	99948 / 11	VA.CA	1
Cava Alta nº 15	Casa en Calle Cava Alta nº 15.	00946 / 10	VA.AC	5
Cava Alta nº 19	Casa en Calle Cava Alta nº 19	00946 / 08	VA.AC	6
Cava Alta nº 20	Casa en Calle Cava Alta nº 20.	99948 / 15	VA.CA	3
Cava Alta nº 24	Casa en Calle Cava Alta nº 24	99946 / 04	VA.CA	4
Cava Alta nº 26	Casa en Calle Cava Alta nº 26.	99946 / 05	VA.CA	5
Cava Alta nº 28	Casa en Calle Cava Alta nº 28.	99946 / 06	VA.CA	6
Cava Alta nº 30	Casa en Calle Cava Alta nº 30	99946 / 07	VA.CA	7
Cava Alta nº 6	Casa en Calle Cava Alta nº 6	99956 / 06	VA.SJ	5
Cava Alta nº 7	Casa en Calle Cava Alta nº 7.	99940 / 01	VT	23
Cava Alta nº 8	Casa en Calle Cava Alta nº 8.	99956 / 07	VA.SJ	38
Cava Alta nº2	Casa en Calle Cava Alta nº2.	99950 / 04	VT	13
Chorrillo nº 30	Casa en Calle Chorrillo nº 30.	98956 / 31	VT	9
Chorrillo nº 26	Casa en Calle Chorrillo nº 26.	98956 / 10	VA.SJ	34
Chorrillo nº 28	Casa en Calle Chorrillo nº 28.	98956 / 30	VA.SJ	39
Chorrillo nº 37	Casa en Calle Chorrillo nº 37.	03945 / 02	VA.SJ	33
Cojo Mojón nº 1	Casa en Calle Cojo Mojón nº 1.	04944 / 07	VA.SA	58
Cojo Mojón nº 11	Casa en Calle Cojo Mojón nº 11.	04944 / 01	VA.SA	54
Cojo Mojón nº 13	Casa en Calle Cojo Mojón nº 13.	04944 / 15	VA.SA	55
Cojo Mojón nº 17	Casa en Calle Cojo Mojón nº 17.	04944 / 13	VA.SA	56
Cojo Mojón nº 19	Casa en Calle Cojo Mojón nº 19	04944 / 12	VA.SA	57
Cojo Mojón nº 2	Casa en Calle Cojo Mojón nº 2.	04922 / 25	VA.SA	41

Cojo Mojón nº 2.	Casa en Calle Cojo Mojón nº 2.	04944 / 08	VA.SA	50
Cojo Mojón nº 24	Casa en Calle Cojo Mojón nº 24.	04922 / 37	VA.SA	63
Cojo Mojón nº 3	Casa en Calle Cojo Mojón nº 3.	04944 / 06	VA.SA	29
Cojo Mojón nº 32A. (Parte 2)	Casa en Calle Cojo Mojón nº 32A. (Parte 2)	04922 / 43	VA.SA	62
Cojo Mojón nº 38	Casa en Calle Cojo Mojón nº 38.	04922 / 48	VA.SA	68
Cojo Mojón nº 3A	Casa en Calle Cojo Mojón nº 3A.	04944 / 05	VA.SA	51
Cojo Mojón nº 40	Casa en Calle Cojo Mojón nº 40.	04922 / 49	VA.SA	14
Cojo Mojón nº 40. (parte 2)	Casa en Calle Cojo Mojón nº 40. (parte 2)	04922 / 49	VA.SA	67
Cojo Mojón nº 5	Casa en Calle Cojo Mojón nº 5.	04944 / 04	VA.SA	52
Cojo Mojón nº 6	Casa en Calle Cojo Mojón nº 6.	04922 / 27	VA.SA	45
Cojo Mojón nº 7	Casa en Calle Cojo Mojón nº 7	04944 / 03	VA.SA	53
Cojo Mojón nº 8	Casa en Calle Cojo Mojón nº 8.	04922 / 28	VA.SA	42
Corralazo nº 1	Casa en Calle Corralazo nº 1.	03945 / 44	VA.SA	18
Corralazo nº 10	Casa en Calle Corralazo nº 10.	03945 / 31	VA.SA	12
Corralazo nº 12	Casa en Calle Corralazo nº 12.	03945 / 32	VA.SA	11
Corralazo nº 3	Casa en Calle Corralazo nº 3.	03945 / 35	VA.SA	17
Corralazo nº 4	Casa en Calle Corralazo nº 4.	03945 / 29	VA.SA	13
Corralazo nº 5	Casa en Calle Corralazo nº 5.	03945 / 34	VA.SA	16
Corralazo nº 7	Casa en Calle Corralazo nº 7.	03945 / 33	VA.SA	15
Corredera nº 1	Casa en Calle Corredera nº 1.	01970 / 19	VS	14
Corredera nº 15.	Antigua Tercia Abacial. Casa en Calle Corredera nº 15.	03986 / 18	VA.CO	1
Corredera nº 17	Casa en Calle Corredera nº 17.	03986 / 17	VA.CO	2
Corredera nº 19	Casa en Calle Corredera nº 19.	03986 / 16	VA.CO	4
Corredera nº 2-4-6-8	Casa en Calle Corredera nº 2-4-6-8.	01962 / 01-02-03-04-05	VA.SD	3
Correo Viejo nº 2	Casa en Calle Correo Viejo nº 2.	02952 / 03	VA.AL	21
Cruz Verde nº 5	Casa en Calle Cruz Verde nº 5	98951 / 22	VA.MT	5
Cuestecilla nº 6	Casa en Calle Cuestecilla nº 6.	01891 / 07	VA.RA	37
Cuestecilla nº 7	Casa en Calle Cuestecilla nº 7.	02918 / 46	VA	3
Dolores 8	Iglesia de Los Dolores, Dolores 8	01964 / 15	VM bic	16
Dolores nº 10	Casa en Calle Dolores nº 10	01964 / 16	VA.DO	7
Dolores nº 11A	Casa en Calle Dolores nº 11A	01951 / 02	VA.DO	1
Dolores nº 12	Casa en Calle Dolores nº 12	01964 / 17	VA.DO	6
Dolores nº 3	Casa en Calle Dolores nº 3	01951 / 06	VA.DO	3
Dolores nº 4 y 6	Antiguo Palacio Episcopal. Calle Dolores nº 4 y 6.	01964 / 13-14	VT	72
Dolores nº 5	Casa en Calle Dolores nº 5	01951 / 05	VA.DO	2
Don Benito nº 1	Casa en Calle Don Benito nº 1.	02963 / 11	VA.AL	2
Don Benito nº 3.	Casa en Calle Don Benito nº 3.	02963 / 10	VT	46
Don Benito nº 4	Casa en Calle Don Benito nº 4.	02967 / 07	VT	45
Don Benito nº 6.	Casa en Calle Don Benito nº 6.	02967 / 08	VT	44
Estrecha nº 1	Casa en Calle Estrecha nº 1.	98966 / 10	VA.SJ	12
Estrecha nº 1	Casa en Calle Estrecha nº 1.	98966 / 10	VA.SJ	16
Estrecha nº 2	Casa en Calle Estrecha nº 2.	97964 / 06	VA.SJ	10

Estrecha nº 4	Casa en Calle Estrecha nº 4.	97964 / 07	VA.SJ	11
Hiladores nº 1	Casa en Calle Hiladores nº 1.	04922 / 20	VA.SA	38
Hiladores nº 10-8	Casa en Calle Hiladores nº 10-8.	03945 / 43	VA.SA	19
Hiladores nº 14	Casa en Calle Hiladores nº 14.	03945 / 46	VA.SA	20
Hiladores nº 3	Casa en Calle Hiladores nº 3.	04922 / 19	VA.SA	39
Hiladores nº 5	Casa en Calle Hiladores nº 5.	04922 / 18	VA.SA	40
Humilladero 7	Ermita de San Marcos, Humilladero 7	98946 / 21	VM bic	13
Humilladero nº 11	Casa en Calle Humilladero nº 11.	03945 / 20	VA.HU	1
Humilladero nº 7	Casa en Calle Humilladero nº 7.	98946 / 40	VT	8
Luis García nº 14	Casa en Calle Luis García nº 14.	98961 / 39	VA.SJ	7
Luis García nº 16	Casa en Calle Luis García nº 16.	98961 / 40	VA.SJ	6
Luis García nº 21	Casa en Calle Luis García nº 21.	97964 / 05	VA.SJ	13
Luis García nº 21	Casa en Calle Luis García nº 21.	97964 / 05	VA.SJ	9
Luis García nº 7	Casa en Calle Luis García nº 7.	99966 / 02	VA.SJ	18
Luis García nº 9	Casa en Calle Luis García nº 9.	99966 / 01	VA.SJ	17
Manuel Góngora nº 10	Casa en Calle Manuel Góngora nº 10.	03954 / 05	VA.SA	23
Manuel Góngora nº 4	Casa en Calle Manuel Góngora nº 4.	03954 / 02	VA.SA	21
Manuel Góngora nº 8	Casa en Calle Manuel Góngora nº 8.	03954 / 04	VA.SA	24
Mesón nº 4	Casa en Calle del Mesón nº 4.	02918 / 05	VA.ME	5
Mesón nº 6	Casa en Calle del Mesón nº 6.	02918 / 12	VA.ME	3
Mesto nº 8	Casa en Calle Mesto nº 8.	99950 / 03	VA.SJ	32
Mojón nº 20	Casa en Calle Cojo Mojón nº 20.	04922 / 35	VA.SA	64
Mojón nº 22	Casa en Calle Cojo Mojón nº 22.	04922 / 36	VA.SA	65
Monjas 14	Palacio del Duque del Infantado, Monjas 14	02967 / 04	VM gen	6
Monjas 20	Casa en Calle Monjas 20	02962 / 02	VA.AL	40
Monjas nº 1	Casa en Calle Monjas nº 1.	01962 / 11	VA.SD	4
Monjas nº 14	Casa en Calle Monjas nº 14.	02967 / 03	VT	76
Monjas nº 1ª	Casa en Calle Monjas nº 1ª.	01962 / 12	VT	43
Monjas nº 2	Casa en Calle Monjas nº 2.	01964 / 01	VT	42
Monjas nº 22	Casa en Calle Monjas nº 22.	02962 / 03	VA.AL	1
Monjas nº 28	Casa en Calle Monjas nº 28.	03960 / 01	VA.AL	35
Monjas nº 3	Casa en Calle Monjas nº 3.	01962 / 10	VA.SD	5
Monjas nº 31	Casa en Calle Monjas nº 31.	03970 / 23	VA.AL	38
Monjas nº 35	Casa en Calle Monjas nº 35.	03970 / 21	VA.AL	39
Monjas nº 42	Casa en Calle Monjas nº 42.	04976 / 01	VA.AN	7
Monjas nº 44	Casa en Calle Monjas nº 44.	04976 / 02	VA.AN	47
Monjas nº 45	Casa en Calle Monjas nº 45.	03970 / 16	VA.AN	2
Monjas nº 7	Casa en Calle Monjas nº 7.	01962 / 08	VA.SD	6
Monjas nº37	Casa en Calle Monjas nº37	03970 / 20	VT	61
Nueva nº 1	Casa en Calle Nueva (en la trasera de la Iglesia de la Merced	99961 / 01 y 02	VT	22
Nueva nº 13-15	Casa en Calle Nueva nº 13-15.	00977 / 15	VT	16
Nueva nº 8	Casa en Calle Nueva nº 8.	00977 / 20	VA.MT	6

Oscura nº 15	Casa en Calle Oscura nº 15.	98951 / 06	VA.SJ	23
Oscura nº 17	Casa en Calle Oscura nº 17.	98951 / 05	VA.SJ	21
Oscura nº 4	Casa en Calle Oscura nº 4.	98966 / 05	VA.SJ	15
Oscura nº 7.	Casa en Calle Oscura nº 7.	98965 / 14	VT	12
Pajares nº 1	Casa en Calle Pajares nº 1.	04922 / 70	VA.SA	74
Pajares nº 2	Casa en Calle Pajares nº 2	04922 / 59	VA.SA	72
Pajares nº 4	Casa en Calle Pajares nº 4.	04922 / 60	VA.SA	71
Pajares nº 5	Casa en Calle Pajares nº 5.	04922 / 68	VA.SA	75
Pajares nº 7	Casa en Calle Pajares nº 7.	04922 / 97	VA.SA	77
Pajares nº 8	Casa en Calle Pajares nº 8.	04922 / 62	VA.SA	70
Pajares nº10	Casa en Calle Pajares nº10.	04922 / 63	VA.SA	69
Parras nº 11	Casa en Calle Parras nº 11.	04007 / 15	VA.CO	11
Parras nº 17	Casa en Calle Parras nº 17.	04007 / 12	VA.CO	12
Parras nº 3	Casa en Calle Parras nº 3.	04007 / 19	VA.CO	9
Parras nº 5	Casa en Calle Parras nº 5.	04007 / 18	VA.CO	10
Perjaguez nº	Casa en Calle Perjaguez nº	04955 / 04	VA.SA	37
Perjaguez nº 10	Casa en Calle Perjaguez nº 10.	04955 / 07	VA.SA	34
Perjaguez nº 14-12	Casa en Calle Perjaguez nº 14-12.	04955 / 08	VA.SA	33
Perjaguez nº 16	Casa en Calle Perjaguez nº 16.	04955 / 09	VA.SA	32
Perjaguez nº 2	Casa en Calle Perjaguez nº 2.	04955 / 01	VA.SA	25
Perjaguez nº 4	Casa en Calle Perjaguez nº 4.	04955 / 02	VA.SA	43
Perjaguez nº 8	Casa en Calle Perjaguez nº 8	04955 / 06	VA.SA	35
Perjaguez nº 8	Casa en Calle Perjaguez nº 8	04955 / 05	VA.SA	36
Perona Alta nº 1	Casa en Calle Perona Alta nº 1.	99938 / 05	VA.CA	10
Perona Alta nº 1	Casa en Calle Perona Alta nº 1.	99938 / 05	VA.CA	9
Perona Alta nº 2	Casa en Calle Perona Alta nº 2.	99946 / 08	VA.CA	8
Perona Baja nº 1	Casa en Calle Perona Baja nº 1.	01964 / 05	VA.DO	8
Perona Baja nº 16	Casa en Calle Perona Baja nº 16.	03966 / 03	VA.AL	20
Perona Baja nº 2	Casa en Calle Perona Baja nº 2	01964 / 04	VA.DO	5
Perona Baja nº 3A	Casa en Calle Perona Baja nº 3A	02967 / 12	VA.DO	4
Perona Baja nº12	Casa en Calle Perona Baja nº12.	03966 / 02	VA.AL	14
Pósito nº 2	Casa en Calle del Pósito nº 2.	03966 / 01	VA.AL	15
Poyos nº 14	Casa en Calle Poyos nº 14.	04955 / 11	VA.SA	66
Puerta de Lorca nº 10	Casa en Calle Puerta de Lorca nº 10.	06966 / 54	VA	7
Puerta de Lorca nº 12	Casa en Calle Puerta de Lorca nº 12.	06966 / 53	VA	8
Puerta de Salomón nº 24	Casa en Calle Puerta de Salomón nº 24.	05942 / 14	VA.SA	80
Puerta de Salomón nº 30	Casa en Calle Puerta de Salomón nº 30.	05942 / 14	VA.SA	78
Rabalía Alta nº 18	Casa en Calle Rabalía Alta nº 18.	00905 / 10	VA.RA	4
Rabalía Alta nº 2	Casa en Calle Rabalía Alta nº 2.	00905 / 02	VA.RA	1
Rabalía Alta nº 5	Casa en Calle Rabalía Alta nº 5.	00904 / 01	VA.RA	6
Rabalía Alta nº 6	Casa en Calle Rabalía Alta nº 6.	00905 / 04	VA.RA	3
Rabalía Alta nº 7	Casa en Calle Rabalía Alta nº 7.	00904 / 14	VA.RA	7

Rabalía Alta nº 9	Casa en Calle Rabalía Alta nº 9.	00904 / 13	VA.RA	8
Rabalía Alta nº22	Casa en Calle Rabalía Alta nº22.	00905 / 12	VA.RA	5
Rabalía Baja nº 10	Casa en Calle Rabalía Baja nº 10.	01906 / 09	VA.RA	28
Rabalía Baja nº 13	Casa en Calle Rabalía Baja nº 13.	01891 / 10	VA.RA	33
Rabalía Baja nº 14	Casa en Calle Rabalía Baja nº 14.	01698 / 09	VA.RA	19
Rabalía Baja nº 15	Casa en Calle Rabalía Baja nº 15.	01891 / 09	VA.RA	34
Rabalía Baja nº 16	Casa en Calle Rabalía Baja nº 16.	01698 / 10	VA.RA	22
Rabalía Baja nº 17	Casa en Calle Rabalía Baja nº 17	01891 / 18	VA.RA	35
Rabalía Baja nº 17	Casa en Calle Rabalía Baja nº 17.	01891 / 08	VA.RA	36
Rabalía Baja nº 28	Casa en Calle Rabalía Baja nº 28.	01698 / 15	VA.RA	20
Rabalía Baja nº 3	Casa en Calle Rabalía Baja nº 3.	01891 / 14	VA.RA	31
Rabalía Baja nº 5	Casa en Calle Rabalía Baja nº 5.	01891 / 13	VA.RA	32
Rabalía Baja nº 8	Casa en Calle Rabalía Baja nº 8.	01906 / 08	VA.RA	29
Salinas nº 2	Casa en Calle Salinas nº 2.	02963 / 01	VA.AL	3
Salinas nº 6	Casa en Calle Salinas nº 6.	03967 / 01	VA.AL	6
Salitre nº 1	Casa en Calle Salitre nº 1.	03945 / 45	VA.HU	10
Salitre nº 3	Casa en Calle Salitre nº 3.	03945 / 44	VA.HU	9
Salitre nº 5	Casa en Calle Salitre nº 5.	03945 / 43	VA.HU	8
San Antonio nº 3	Casa en Calle San Antonio nº 3.	01906 / 14	VA.RA	24
San Antonio nº 7	Casa en Calle San Antonio nº 7.	01906 / 01	VA.RA	23
San Antonio nº 8	Casa en Calle San Antonio nº 8.	00904 / 07	VA.RA	9
San José de Calasanz nº 3	Casa en Calle San José de Calasanz nº 3	04922 / 76	VA.SA	81
San José nº 12	Casa en Calle San José nº 12	04944 / 11	VA.SA	59
San José nº 8	Casa en Calle San José nº 8	04944 / 09	VA.SA	61
San Lázaro nº 1	Casa en Calle San Lázaro nº 1.	03986 / 05	VA.CO	7
San Lázaro nº 14	Casa en Calle San Lázaro nº 14.	04007 / 26	VA.CO	15
San Lázaro nº 16	Casa en Calle San Lázaro nº 16.	04007 / 27	VA.CO	14
San Lázaro nº 18	Casa en Calle San Lázaro nº 18.	04007 / 28	VA.CO	13
San Lázaro nº 26	Casa en Calle San Lázaro nº 26.	04007 / 32	VA.CO	16
San Lázaro nº 28	Casa en Calle San Lázaro nº 28.	04007 / 33	VA.CO	17
San Lázaro nº 3	Casa en Calle San Lázaro nº 3.	03986 / 04	VA.CO	6
San Lázaro nº 30	Casa en Calle San Lázaro nº 30.	04007 / 34	VA.CO	18
San Lázaro nº 5	Casa en Calle San Lázaro nº 5. / Tras Tercia nº 10.	03986 / 03	VA.CO	5
San Sebastián nº 13-11	Casa en Calle San Sebastián nº 13-11.	98961 / 09	VA.MT	1
San Sebastián nº 25	Casa en Calle San Sebastián nº 25.	98971 / 19	VA.SS	8
San Sebastián nº 29	Casa en Calle San Sebastián nº 29.	98971 / 17	VA.SS	7
San Sebastián nº 29.	Casa en Calle San Sebastián nº 29.	99987 / 12	VT	15
San Sebastián nº 31	Casa en Calle San Sebastián nº 31.	98971 / 16	VA.SS	6
San Sebastián nº 33	Casa en Calle San Sebastián nº 33.	98971 / 15	VA.SS	5
San Sebastián nº 35	Casa en Calle San Sebastián nº 35.	98971 / 14	VA.SS	4
San Sebastián nº 37	Casa en Calle San Sebastián nº 37.	98971 / 13	VA.SS	3
San Sebastián nº 43	Casa en Calle San Sebastián nº 43.	98971 / 07	VA.SS	2

San Sebastián nº 45	Casa en Calle San Sebastián nº 45.	98971 / 06	VA.SS	9
San Sebastián nº 47	Casa en Calle San Sebastián nº 47.	98971 / 05	VA.SS	1
San Sebastián nº 5	Casa en Calle San Sebastián nº 5.	98961 / 17	VA.MT	2
San Vicente nº 4	Casa en Calle San Vicente nº 4	98966 / 05	VA.SJ	41
San Vicente nº 5	Casa en Calle San Vicente nº 5.	98966 / 01	VA.SJ	14
Santo Tomás nº 2	Casa en Calle Santo Tomás nº 2.	03956 / 04	VT	48
Serrano nº 10	Casa en Calle Serrano nº 10.	01947 / 04	VA.AC	11
Serrano nº 12	Casa en Calle Serrano nº 12.	01947 / 05	VA.AC	10
Serrano nº 17.	Casa en Calle Serrano nº 17.	01946 / 11	VA	10
Serrano nº 2	Casa en Calle Serrano nº 2.	01948 / 12	VA.AC	1
Serrano nº 2	Casa en Calle Serrano nº 2.	01948 / 13	VT	36
Solares nº 1	Casa en Calle Solares nº 1.	04983 / 18	VA.AN	4
Solares nº 2	Casa en Calle Solares nº 2.	04974 / 01	VA.AN	6
Solares nº 3	Casa en Calle Solares nº 3.	04983 / 17	VA.AN	5
Sor Florencia nº 2	Casa en Calle Sor Florencia nº 2.	03945 / 48	VA.HU	2
Sor Matilde nº 3.	Iglesia en Calle Sor Matilde nº 3.	99928 / 01	VT	7
Tabernica 3	Almazara en Calle Tabernica 3	02918 / 50	VT	4
Tabernica nº 1	Casa en Calle Tabernica nº 1.	01891 / 01	VA.RA	30
Tabernica nº 2	Casa en Calle Tabernica nº 2.	01891 / 02	VA.RA	40
Tabernica nº 4	Casa en Calle Tabernica nº 4.	01891 / 03	VA.RA	39
Tabernica nº 6	Casa en Calle Tabernica nº 6.	01891 / 04	VA.RA	38
Tenerías nº 1	Casa en Calle Tenerías nº 1.	99961 / 05	VT	20
Tenerías nº 2	Casa en C/ Tenerías nº 2 (C/ Zapatería nº 30)	00963 / 01	VA.MT	13
Tenerías nº 3	Casa en Calle Tenerías nº 3. (Plaza de la Cruz Verde)	00963 / 11	VA.SD	2
Tenerías nº 3	Casa en Calle Tenerías nº 3.	99961 / 04	VT	19
Tenerías nº 5	Molino en Calle Tenerías nº 5.	99961 / 03	VT	18
Tenerías nº 7	Casa en Calle Tenerías nº 7.	99961 / 01 y 02	VT	17
Tenerías nº 7	Casa en Calle Tenerías nº 7.	98951 / 07	VA.MT	7
Toril nº 1	Casa en Calle Toril nº 1.	03945 / 39	VA.HU	7
Toril nº 2	Casa en Calle Toril nº 2.	03945 / 32	VA.HU	4
Toril nº 4	Casa en Calle Toril nº 4.	03945 / 33	VA.HU	5
Toril nº 8	Casa en Calle Toril nº 8.	03945 / 35	VA.HU	6
Tras Hospital nº 1	Casa en Calle Tras Hospital nº 1.	04942 / 11	VA.SA	93
Tras Hospital nº 12	Casa en Calle Tras Hospital nº 12.	05947 / 04	VA.SA	84
Tras Hospital nº 14	Casa en Calle Tras Hospital nº 14.	05947 / 05	VA.SA	85
Tras Hospital nº 16	Casa en Calle Tras Hospital nº 16.	05947 / 06	VA.SA	86
Tras Hospital nº 2	Casa en Calle Tras Hospital nº 2.	04922 / 21	VA.SA	49
Tras Hospital nº 4	Casa en Calle Tras Hospital nº 4.	04922 / 22	VA.SA	48
Tras Hospital nº 8	Casa en Calle Tras Hospital nº 8.	05947 / 02	VA.SA	82
Tras Tercia nº 2	Casa en Calle Tras Tercia nº 2.	03986 / 01	VA.CO	3
Trillo nº5	Casa en Calle Trillo nº5.	01951 / 15	VT	29
Trillo nº8	Casa en Calle Trillo nº8.	01951 / 12	VT	30

Trinidad nº 5	Casa en Calle Trinidad nº 5	02957 / 09	VA.DO	9
Yegros nº 1	Casa en Calle Yegros nº 1 / Perona Baja nº 11.	02963 / 08	VA.AL	5
Yegros nº 10	Casa en Calle Yegros nº 10.	03967 / 15	VA.AL	7
Yegros nº 12	Casa en Calle Yegros nº 12.	03967 / 16	VT	71
Yegros nº 2	Casa en Calle Yegros nº 2.	03967 / 11	VA.AL	10
Yegros nº 6	Casa en Calle Yegros nº 6.	03967 / 13	VA.AL	9
Yegros nº 8	Casa en Calle Yegros nº 8.	03967 / 14	VA.AL	8
Yegros nº 9	Casa en Calle Yegros nº 9.	02963 / 04	VA.AL	4
Zapatería 20	Antiguas Carnicerías, Zapatería 20	00968 / 06	VM gen	1
Zapatería 23	Torre Oeste de la Puerta de Guadix o del Jesús, Zapatería 2	00953 / 04	VM bic	3
Zapatería 23 A	Torre Este de la Puerta de Guadix o del Jesús, Zapatería 23	00965 / 08	VM bic	4
Zapatería 24	Casa en Zapatería 24	00963 / 25	VA.MT	14
Zapatería 29	Casa en Zapatería 29	00953 / 01	VA.AC	18
Zapatería 3,5,7	Torre de las Cinco Esquinas, Zapatería 3,5,7	01960 / 06-07-08	VM bic	6
Zapatería 32	Casa en Zapatería 32	99961 / 07	VA.MT	15
Zapatería 35	Casa en calle Zapatería 35	00953/02	VA.AC	20
Zapatería 37	Casa en Zapatería 37	99965 / 05	VA.AC	19
Zapatería 7	Casa en Zapatería 7	01960 / 05-06	VA.AC	17
Zapatería nº 10	Casa en Calle Zapatería nº 10	00963 / 20	VA.MT	9
Zapatería nº 15	Casa en Calle Zapatería nº 15	00965 / 04	VA.AC	12
Zapatería nº 16	Casa en Calle Zapatería nº 16	00963 / 22	VA.MT	10
Zapatería nº 17	Casa en Calle Zapatería nº 17	00965 / 03	VA.AC	13
Zapatería nº 19	Casa en Calle Zapatería nº 19	00965 / 02	VA.AC	14
Zapatería nº 2	Casa en Calle Zapatería nº 2	00963 / 15	VA.SD	8
Zapatería nº 21	Casa en Calle Zapatería nº 21	00965 / 01	VA.AC	15
Zapatería nº 26	Casa en Calle Zapatería nº 26	00963 / 26	VA.MT	11
Zapatería nº 28	Casa en Calle Zapatería nº 28	00963 / 27	VA.MT	12
Zapatería nº 30ªA	Casa en Calle Zapatería nº 30ªA.	00963 / 01	VT	21
Zapatería nº 33	Casa en Calle Zapatería nº 33	99965 / 07	VA.AC	16
Zapatería nº 8	Casa en Calle Zapatería nº 8	00963 / 19	VA.MT	8

Tipo de via: Callejón

Nombre de calle	Denominación del elemento	Manzana / Parcela	Código de Catálogo	
Aire nº 1	Casa en Callejón del Aire nº 1.	01698 / 08	VA.RA	18
Aire nº 10	Casa en Callejón del Aire nº 10.	00904 / 10	VA.RA	10
Aire nº 11	Casa en Callejón del Aire nº 11.	01698 / 03	VA.RA	12
Aire nº 2	Casa en Callejón del Aire nº 2.	01906 / 11	VA.RA	27
Aire nº 3	Casa Callejón del Aire nº 3.	01698 / 07	VA.RA	17
Aire nº 4	Casa en Callejón del Aire nº 4.	01698 / 12	VA.RA	26
Aire nº 5	Casa en Callejón del Aire nº 5.	01698 / 06	VA.RA	16
Aire nº 6	Casa en Callejón del Aire nº 6	01906 / 13	VA.RA	25
Aire nº 7	Casa en Callejón del Aire nº 7.	01698 / 05	VA.RA	14

Almendro nº 24	Casa en Callejón del Almendro nº 24.	03960 / 58	VA.AL	34
Angulo nº 08	Casa en Callejón Angulo nº 08.	99956 / 08	VA.SJ	37
Angulo nº 09	Casa en Callejón de Angulo nº 09.	99948 / 09	VA.CA	2
Arredondo nº 7	Casa en Callejón Arredondo nº 7	03960 / 42	VA.AL	30
Matadero nº 1	Casa en Callejón Matadero nº 1.	01970 / 27	VA.SD	1
Merced nº1	Casa en Callejón de la Merced nº1.	99961 / 08	VT	34
Oliva nº 11	Casa en Callejón Oliva nº 11.	04976 / 21	VA.AN	13
Oliva nº 13	Casa en Callejón Oliva nº 13.	04976 / 20	VA.AN	14
Oliva nº 1A	Casa en Callejón Oliva nº 1A	04976 / 26	VA.AN	8
Oliva nº 3	Casa en Callejón Oliva nº 3.	04976 / 25	VA.AN	9
Oliva nº 5	Casa en Callejón Oliva nº 5.	04976 / 24	VA.AN	10
Oliva nº 7	Casa en Callejón Oliva nº 7.	04976 / 23	VA.AN	11
Oliva nº 9	Casa en Callejón Oliva nº 9.	04976 / 22	VA.AN	12
Peña nº 29	Casa en Callejón de Peña nº 29.	04967 / 18	VA.AN	24
Peña nº 35	Casa en Callejón de Peña nº 35.	04967 / 15	VA.AN	25
Peña nº 37	Casa en Callejón de Peña nº 37.	04967 / 14	VA.AN	26
Peña nº 39	Casa en Callejón de Peña nº 39.	04967 / 13	VA.AN	27
Peña nº 4	Casa en Callejón de Peña nº 4.	04965 / 16	VA.AN	43
Peña nº 8	Casa en Callejón de la Peña nº 8.	04965 / 18	VA.AN	42
Peñicas nº 1-3-5	Casa en Callejón de Peñicas nº 1-3-5	98961 / 32-31	VA.MT	3
Poyos nº 10	Casa en Callejón Poyos nº 10.	04955 / 09	VA.SA	3
Poyos nº 4	Casa en Callejón Poyos nº 4.	04955 / 06	VA.SA	1
Poyos nº 5	Casa en Callejón Poyos nº 5.	03954 / 06	VA.SA	22
Poyos nº 6	Casa en Callejón Poyos nº 6.	04955 / 07	VA.SA	2
Trillo nº 1	Casa en Callejón de Trillo nº 1.	01960 / 03	VT	73

Tipo de via: Plaza

Nombre de calle	Denominación del elemento	Manzana / Parcela	Código de Catálogo	
Arco de la Magdalena 1	Casa de la Cultura, Plaza Arco de la Magdalena 1.	00953 / 05	VS	9
Arco de la Magdalena 3	Casa en Plaza Arco de la Magdalena 3	00953 / 06	VM gen	2
Arco de la Magdalena nº 4	Edificio en Plaza Arco de la Magdalena nº 4.	00965 / 07	VS	11
Botas nº 1	Casa en Plaza de Botas nº 1.	05947 / 17	VA.SA	92
Botas nº 2	Casa en Plaza de Botas nº 2.	05947 / 16	VA.SA	91
Botas nº 3	Casa en Plaza de Botas nº 3.	05947 / 15	VA.SA	90
Botas nº 4	Casa en Plaza de Botas nº 4.	04922 / 73	VA.SA	79
Botas nº 7	Casa en Plaza Botas nº 7.	04922 / 58	VA.SA	73
Cortes nº 10	Casa en Plaza Cortes nº 10.	04944 / 10	VA.SA	60
Cortes nº 2	Casa en Plaza Cortes nº 2	04922 / 23	VA.SA	47
Cortes nº 4	Casa en Plaza Cortes nº 4	04922 / 24	VA.SA	46
Cruz Baja nº 15A	Casa en Plaza Cruz Baja nº 15A	97951 / 04	VA.SJ	24
Cruz de los Caídos nº 4	Casa en Plaza de la Cruz de los Caídos nº 4.	03945 / 47	VA.HU	3
Cruz de los Caídos nº 5	Casa en Plaza de la Cruz de los Caídos nº 5.	03945 / 46	VA.HU	11

Cruz Verde nº 1.	Casa en Plaza Cruz Verde nº 1.	00963 / 13	VT	60
Encarnación nº 10	Casa en Plaza de la Encarnación nº 10	01951 / 10	VS	13
Encarnación nº 4	Casa en Plaza de la Encarnación nº 4.	01942 / 01	VA	11
Eras nº 17	Casa en Plaza de las Eras nº 17	00938 / 08	VA.AC	8
Eras nº 18	Casa en Plaza de las Eras nº 18.	00938 / 07	VA.AC	9
Eras nº 19	Casa en Plaza de las Eras nº 19.	00938 / 06	VT	24
Eras Nº16	Casa en Plaza de la Eras Nº16	02918 / 02	VT	1
Mayor 1	Antiguo Seminario Menor, Plaza Mayor 1	00964 / 08	VS	3
Mayor 17	Ayuntamiento Viejo. Actual Museo Municipal, Plaza Mayor 17	01948 / 06	VM gen	3
Mayor 2	IGLESIA MAYOR, Plaza Mayor 2	00953 / 08-09	VM bic	2
Mayor nº 1	Casa en Plaza Mayor nº 1.	00964 / 09	VT	27
Mayor nº 10	Casa en Plaza Mayor nº 10.	01948 / 10	VT	35
Mayor nº 12	Casa en Plaza Mayor nº 12.	01948 / 09	VA	9
Mayor nº 12	Casa en Plaza Mayor nº 12.	01948 / 09	VA.AC	4
Mayor nº 13	Casa en Plaza Mayor nº 13.	01948 / 08	VA	2
Mayor nº 15	Casa en Plaza Mayor nº 15. (Actual Casino).	01948 / 07	VT	37
Mayor nº 4	Casa en Plaza Mayor nº 4.	00964 / 07	VT	28
Merced 3	Iglesia y Convento de la Merced, Plaza de la Merced 3	99961 / 10	VM bic	15
Moriscos 8.	Casa en Plaza Moriscos 8.	98951 / 16-15-14-13	VS	6
Moriscos nº 1	Casa en Plaza Moriscos nº 1.	99957 / 04	VA.SJ	31
Moriscos nº 5.	Casa en Plaza Moriscos nº 5.	98951 / 19	VT	11
Plaza Cortés nº 2	Casa en Plaza Cortés nº 2.	05947 / 19	VA.SA	83
Plaza de la Encarnación nº 1	Casa en Plaza de la Encarnación nº 1.	01951 / 09	VT	32
Plaza Mayor nº 9	Casa en Plaza Mayor nº 9	01951 / 11	VT	31
Poyo del Gato nº 2	Casa en Plaza Poyo del Gato nº 2	98961 / 13	VA.MT	4
San Antón nº 1 y 2	Casa en Plaza de San Antón nº 1 y 2.	98911 / 03	VA	4
San Francisco nº 1.	Casa en Plaza de San Francisco nº 1.	03945 / 58	VT	50
San Jerónimo 2	Iglesia y Monasterio de San Jerónimo, Plaza de San Jerónim	02918 / 49-51-52	VM bic	10
San Jerónimo nº 8	Casa en Plaza de San Jerónimo nº 8.	01906 / 02	VA.RA	21
San Juan 8	Iglesia de San Juan, Plaza de San Juan 8	99950 / 01	VM bic	14
San Juan nº 11	Casa en Calle Plaza de San Juan nº 11.	99966 / 06	VA.SJ	19
San Juan nº 16	Casa en Calle Plaza de San Juan nº 16.	99960 / 10	VT	69
San Juan nº 3	Casa en Calle Plaza de San Juan nº 3.	99965 / 11	VA.SJ	20
San Juan nº 5	Casa en Calle Plaza de San Juan nº 5.	99966 / 10	VA.SJ	22
San Juan nº 9	Casa en Calle Plaza de San Juan nº 9.	99966 / 08	VT	64
San Juan nº10	Casa en Calle Plaza de San Juan nº10.	99966 / 07	VS	8
San Juan nº12	Casa en Calle Plaza de San Juan nº12.	99966 / 05	VS	7
Santiago (Adarve) sin número	Casa en Plaza Santiago (Adarve) sin número.	04955 / 16	VA.SA	27
Santiago (Adarve) sin número	Casa en Plaza Santiago (Adarve) sin número.	04955 / 17	VA.SA	44
Santiago 11	Baños Árabes, Plaza de Santiago 11	04954 / 01-02-03-04	VM bic	8
Santiago 2	Hospital de Santiago, Plaza de Santiago 2	04942 / 01	VS	5
Santiago 9	Iglesia de Santiago, Plaza de Santiago 9	04955 / 22	VM bic	7

Santiago nº 10	Casa en Plaza Santiago nº 10.	04955 / 23	VA.SA	26
Santiago nº 14	Casa en Plaza Santiago nº 14.	04955 / 19	VA.SA	28
Santiago nº 26	Casa en Plaza Santiago nº 26.	04942 / 05	VA.SA	96
Santiago s/n	Casa en Plaza Santiago sin número.	04955 / 12	VA.SA	31
Santo Domingo 5	Iglesia y Convento de Santo Domingo, Plaza de Santo Domin	01970 / 18,20,21,23,31,32	VM bic	9
Sto Domingo nº 1	Casa en Plaza Sto Domingo nº 1.	00963 / 14	VT	5
Sto Domingo Nº 2 y 4	Casa en Plaza Sto Domingo Nº 2 y 4	01976 / 01	VA.SD	7
Trinidad 3	Pósito, Plaza Trinidad 3	02952 / 08	VM gen	7
Trinidad nº 16	Casa en Plaza de la Trinidad nº 16	02955/08	VT	74
Trinidad nº 5	Casa en Plaza Trinidad nº 5.	02952 / 07	VA.AL	24
Trinidad nº 6	Casa en Plaza Trinidad nº 6.	03960 / 46	VA.AL	29
Yeseros nº 19	Casa en Plaza Yeseros nº 19.	04976 / 16	VA.AN	15
Yeseros nº 21	Casa en Plaza Yeseros nº 21.	04976 / 15	VA.AN	16
Yeseros nº 5	Casa en Plaza Yeseros nº 5.	04967 / 01	VA.AN	23
Yeseros nº 8	Casa en Plaza Yeseros nº 8.	04967 / 03	VA.AN	31

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

VM bic VALOR MONUMENTAL

VM bic - 1
Identificación: PALACIO DE LOS ENRIQUEZ, Carrera de Palacio 29
Ref. Catastral: 02918 / 54
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC con fecha 31-10-1975.

VM bic - 2
Identificación: IGLESIA MAYOR, Plaza Mayor 2
Ref. Catastral: 00953 / 08-09
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC. Primera Declaración Monumento Nacional 13-6-1931.

VM bic - 3
Identificación: Torre Oeste de la Puerta de Guadix o del Jesús, Zapatería 23
Ref. Catastral: 00953 / 04
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC / B.O.E. del 5-5-1949.

VM bic - 4
Identificación: Torre Este de la Puerta de Guadix o del Jesús, Zapatería 23 A
Ref. Catastral: 00965 / 08
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC / B.O.E. del 5-5-1949.

VM bic - 5
Identificación: Alcazaba de Baza
Ref. Catastral: 99953 / 02
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC / B.O.E. 5-5-1949.

VM bic - 6
Identificación: Torre de las Cinco Esquinas, Zapatería 3,5,7
Ref. Catastral: 01960 / 06-07-
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC . Documento del B.O.E. de 5-5-1949.

VM bic - 7
Identificación: Iglesia de Santiago, Plaza de Santiago 9
Ref. Catastral: 04955 / 22
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC Monumento Nacional B.O.E. 12-1-1984.

VM bic - 8
Identificación: Baños Árabes, Plaza de Santiago 11
Ref. Catastral: 04954 / 01-02-
Afecciones Adm.: DECLARADO BIC. Documento del B.O.E. 10-4-1975.

VM bic - 9
Identificación: Iglesia y Convento de Santo Domingo, Plaza de Santo Domingo 5
Ref. Catastral: 01970 / 18,20,
Afecciones Adm.: INCOADO BIC 2-8-1982.

VM bic - 10
Identificación: Iglesia y Monasterio de San Jerónimo, Plaza de San Jerónimo 2
Ref. Catastral: 02918 / 49-51-
Afecciones Adm.: PROPUESTO BIC por el presente Plan. Actualmente Nivel 3 CGPHA. 18/023/014.

VM bic - 11
Identificación: Alhóndiga, Alhóndiga 1
Ref. Catastral: 01948 / 03
Afecciones Adm.: DECLARADO Monumento con Carácter Específico (BIC) en CGPHA. BOJA de 58-5-

VM bic - 12
Identificación: Iglesia de San Antón, Avenida de Andalucía 18
Ref. Catastral: 98911 / 04
Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

VM bic - 13
Identificación: Ermita de San Marcos, Humilladero 7
Ref. Catastral: 98946 / 21
Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

VM bic - 14
Identificación: Iglesia de San Juan, Plaza de San Juan 8
Ref. Catastral: 99950 / 01
Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

VM bic - 15
Identificación: Iglesia y Convento de la Merced, Plaza de la Merced 3
Ref. Catastral: 99961 / 10
Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

VM bic - 16
Identificación: Iglesia de Los Dolores, Dolores 8
Ref. Catastral: 01964 / 15
Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

VM bic - 17
Identificación: Colegio de la Presentación (antiguo Convento de Santa Isabel), Almendro 34
Ref. Catastral: 03960 / 03
Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

VM bic - 1

Identificación: PALACIO DE LOS ENRIQUEZ, Carrera de Palacio 29

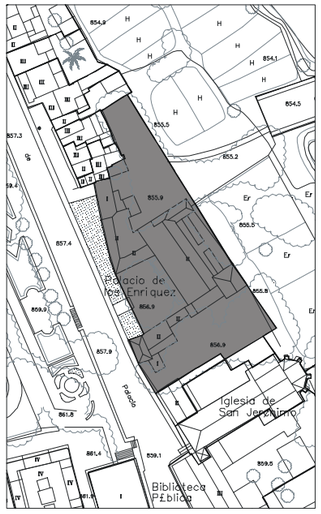
Referencia Catastral: 02918 / 54



Vista trasera



Jardín



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura civil residencial: Palacio.

Usos actuales:
Residencia temporal.

Cronología:
Principios del Siglo XVI.

Estado de conservación:
Muy deteriorado.

Características de la edificación:

Construido en 1506, presenta varias fases constructivas que van desde el Gótico final hasta el Renacimiento. Probablemente en un principio respondía al modelo de casa de campo con torre, para pasar posteriormente a una villa de campo renacentista con planta en U definida por una larga crujía con una logia en la fachada principal y dos pabellones o belvederes sostenidos por columnas adosados a los extremos de su fachada trasera. En su interior guarda magníficas armaduras mudéjares y alfarjes con profusa decoración pintada de candelieri, grutescos, putti y heráldicas.

Contexto:
Situado al sur del centro histórico. Configura la escena urbana más representativa de Carrera de Palacio, junto con la Iglesia y los restos del Monasterio de San Jerónimo.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Conjunto arquitectónico de gran valor histórico y urbano. Representativo de la arquitectura civil. Usos posibles: públicos de carácter cultural o posible parador nacional, si bien por su tamaño admite la compatibilidad con otros usos.

Elementos de interés:
Su configuración arquitectónica. Sus espacios delanteros y traseros que cualifican los escenarios urbanos de alrededor. Su arquitectura interior y su decoración.

Elementos discordantes:
La falta de tratamiento de los espacios adyacentes. En especial, su relación con el acerado de Carrera de Palacio con un tratamiento convencional, así como las traseras bajo presión urbanística.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2+torre

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los espacios libres delantero y trasero.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Ninguno

Intervenciones permitidas:
Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomienda urgente restauración en la totalidad de la edificación, así como tratamiento de sus espacios ajardinados y muros exteriores de cierre en fachada delantera y trasera.

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) artículo 12.67.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC con fecha 31-10-1975.

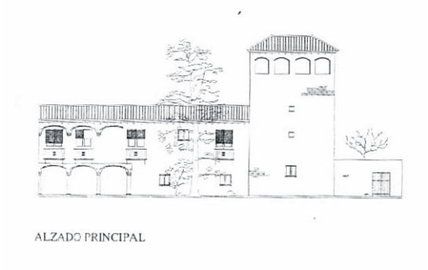
Los criterios de intervención deben estar basados en un entendimiento general de la actuación en las traseras de Carrera de Palacio, así como la actuación en los Jerónimos y su huerta, con los que debe interpretarse como un conjunto monumental único.

VM bic - 1

PALACIO DE LOS ENRIQUEZ, Carrera de Palac



Alzado Trasero



Alzado Delantero



Planta Baja



Fachada principal.



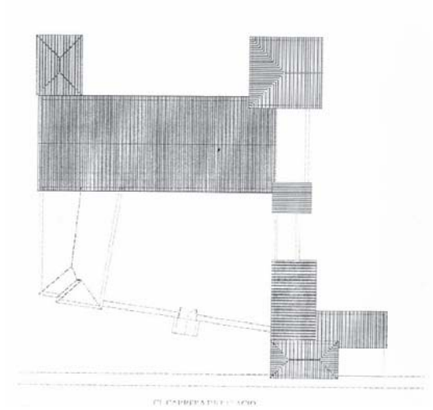
Acceso a la crujía norte



Cenador del ala sur



Planta Primera



Planta de Cubiertas



Capitel y zapata del cenador sur



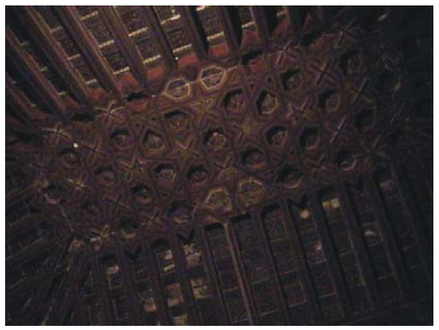
Heráldica en imposta de la fachada princip



Detalle de zapata



Decoración pintada del artesonado



Artesonado en sala planta primera



Detalle del artesonado



Solución de esquina en sala planta primera



Capitel con decoración de cardina

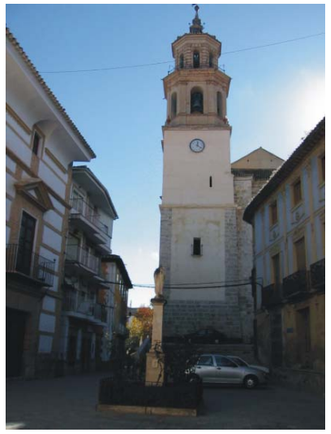
VM bic - 2

Identificación: IGLESIA MAYOR, Plaza Mayor 2

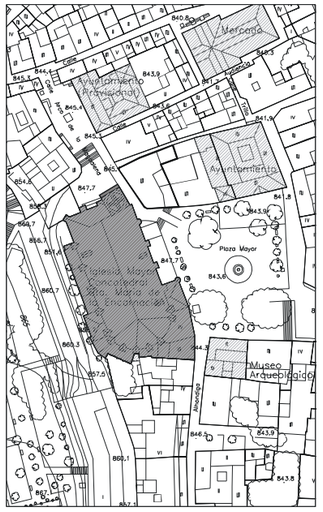
Referencia Catastral: 00953 / 08-09



Vista desde Plaza de la Encarnación



Vista desde Plaza Arco de la Magdalena



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura religiosa: Iglesia

Usos actuales:

Mantiene el culto religioso.

Cronología:

Siglos XVI al XVIII.

Estado de conservación:

Precisa intervenciones de conservación y restauración.

Características de la edificación:

Construida sobre los restos de la mezquita aljama, presenta varias fases constructivas. Hasta pasados varios años de su sacralización no se acometieron obras importantes en su reconstrucción. En 1529 se levanta de nuevo bajo un proyecto gótico, siguiendo el modelo de la catedral de Murcia. En 1531 un fuerte terremoto derriba la mayor parte de lo construido salvándose la cabecera del templo con sus capillas ojivales. Tras el terremoto se encarga un nuevo proyecto de reconstrucción a Alonso de Covarrubias, quien traza un nuevo templo ya renacentista de tres naves con girola y bóvedas de crucería. En 1625 se termina la construcción de la sacristía y sala capitular. Tras un nuevo terremoto en 1755 se reconstruye la torre en 1764, reforzando los tres primeros cuerpos de la misma y añadiéndole los dos últimos de planta octogonal, en donde se alojan las campanas.

Contexto:

Situada en el centro histórico y al borde de la colina de la Alcazaba. Es el elemento de mayor representatividad del conjunto histórico. Configura la escena urbana de la Plaza Mayor. Juega un papel importante en sus traseras respecto a la Alcazaba. Es un elemento de primer orden en la configuración de paisaje urbano y ejes visuales del centro.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de escala monumental para la ciudad, de gran valor histórico- arquitectónico. Su uso actual es adecuado.

Elementos de interés:

Su posición de charnela ciudad-alcazaba. Su escala y materialidad en piedra vista. Su campanario visible desde muchos puntos de Baza. La configuración de su espacio delantero, la Plaza Mayor. Portadas, capilla Araoz, b´vedas de crucería y sacristía.

Elementos discordantes:

Los lados trasero y derecho de la iglesia se encuentran sin tratar y dificultan la lectura completa de la misma.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:	***Ordenanza de aplicación:***	***Alturas:***
Valor Monumental	Conjunto Histórico / Zona "Medina"	3 y 4 en Sacristía. 1 en Iglesia + Torre

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Sus espacios de acceso, y los cuerpos añadidos de la Sacristía.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:	***Intervenciones permitidas:***
Ninguno	Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.
Obras recomendadas:	***Usos recomendados:***
Se recomiendan las obras de conservación y retauración, según su Plan Director.	Los actuales.
	Cautela Arqueológica:
	Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67.

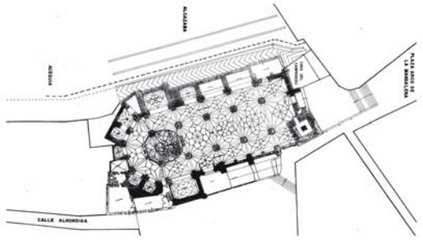
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC. Primera Declaración Monumento Nacional 13-6-1931.

Edificación afectada por la intervención que se realice en sus traseras en la Alcazaba de Baza. Limita con el PERI CH-02.

VM bic - 2

IGLESIA MAYOR, Plaza Mayor 2



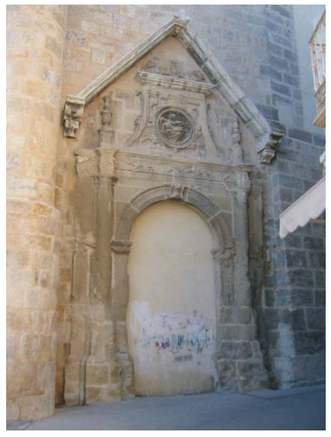
Planta general del templo.



Vista desde la Alcazaba



Detalle de portada principal



Portada de la Magdalena



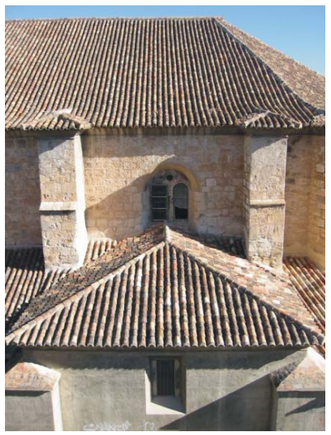
Portada principal



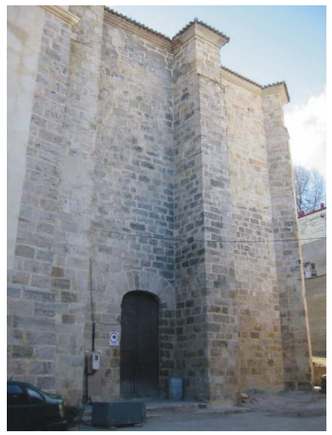
Heráldica en Capilla de Juan De Araoz



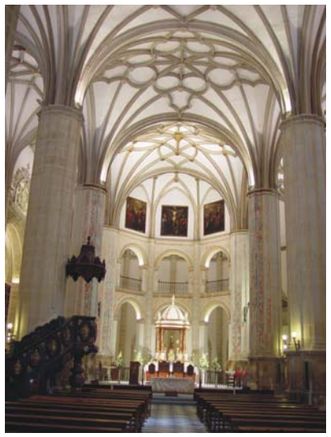
Campanario y chapitel



Contrafuertes traseros



Acceso al pie del templo



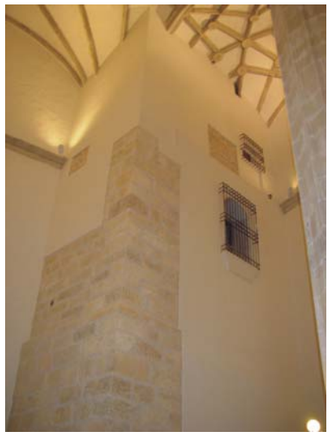
Nave central de la Iglesia



Bóvedas de crucerías en nave central



Capilla mayor y girola



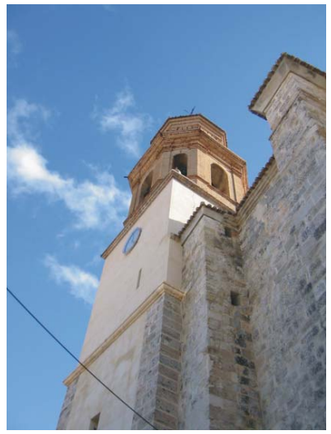
Encuentro entre bóvedas de crucería y torre



Detalle de decoración pintada en presbiteri



Sección de Cubiertas



Vista de la Torre de la Iglesia

VM bic - 3

Identificación: Torre Oeste de la Puerta de Guadix o del Jesús, Zapatería 23

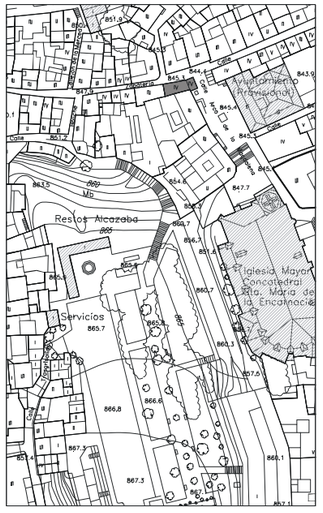
Referencia Catastral: 00953 / 04



Vista de la Puerta en Plaza Arco de la Mag



Vista de la Puerta en su conjunto



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura defensiva, militar: puerta.

Usos actuales:

Residencial y terciario en planta baja.

Cronología:

Siglos XIII al XVI.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Las dos construcciones prismáticas y masivas que hoy flanquean la escalinata de acceso a la plaza del Arco de la Magdalena son en realidad las torres que protegían la principal entrada de la ciudad medieval, conocida como Puerta de Guadix y más tarde como Puerta del Jesús. A estas torres les falta el adarve que las unía sobre la puerta conformando el paso de ronda de los centinelas y que cayó en el siglo XIX, de ahí el nombre de esta plaza: Arco de la Magdalena. Actualmente están ocupadas parcialmente por viviendas y comercios. Su recuperación permitiría una interesante lectura de las murallas medievales de la ciudad.

Contexto:

Situada en la Calle Zapatería, se convierten en la entrada al espacios público antesala de la Plaza Mayor, en donde se sitúan muchos de los edificios más representativos de la ciudad, Ayuntamiento, Iglesia Mayor, Museo Arqueológico, Casa de la Cultura, etc. Hacia la calle Zapatería y junto con otros restos del lienzo de muralla conforma el límite de la Antigua Medina.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Construcción formalmente reconocible cuya desconexión con el lado derecho y actual uso dificultan su lectura como única puerta en pie de la ciudad medieval.

Elementos de interés:

Su posición de puerta al espacio de la Plaza Arco de la Magdalena, así como en medio de la Calle Zapatería que le permiten seguir comportándose como puerta del centro histórico.

Elementos discordantes:

El tratamiento superficial. El uso de vivienda de la edificación. El hueco abierto en su zona alta y la cubrición de chapa metálica, que perjudican seriamente la comprensión de esta edificación. El cableado aéreo que cruza el ámbito de la puerta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:

4

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los restos de muralla que resulten de un estudio arqueológico de la edificación.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Se excluye de la catalogación aquellos elementos añadidos o distorsionantes.

Intervenciones permitidas:

Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se recomiendan las obras de puesta en valor del monumento con la recuperación de la muralla y la eliminación de los añadidos que distorsionan la lectura de la edificación como puerta de muralla.

Usos recomendados:

Los actuales o dotacional.

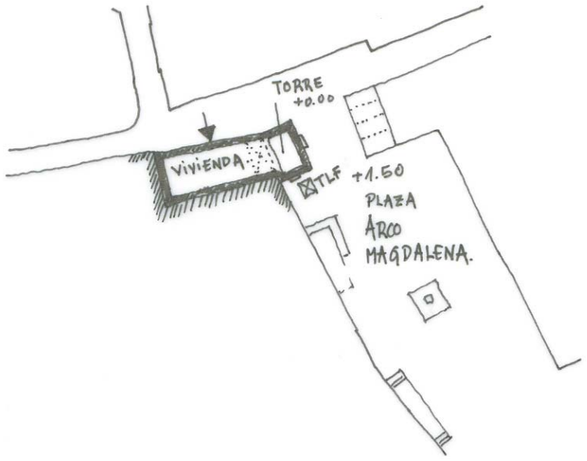
Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente (Zona ACP) Artículo 12.65.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC / B.O.E. del 5-5-1949.

Proyecto de reahibilitación que ha de hacerse conjuntamente con el del lado derecho de la Puerta de Guadix como elementos ambos de una misma estructura.



VM bic - 3

Torre Oeste de la Puerta de Guadix o del Jesús,



Vista de la Puerta desde la Plaza Mayor



Vista de la Torre desde Calle Zapatería



Vista de la Puerta desde Calle Zapatería



Vista de la Torre desde la plaza

VM bic - 4

Identificación: Torre Este de la Puerta de Guadix o del Jesús, Zapatería 23 A

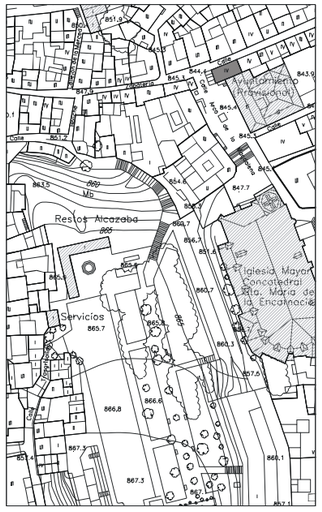
Referencia Catastral: 00965 / 08



Vista de la Puerta en Plaza Arco de la Mag



Vista de la Puerta en su conjunto



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura defensiva, militar: puerta.

Usos actuales:

Residencial y terciario en planta baja.

Cronología:

Siglos XIII al XVI.

Estado de conservación:

Presenta humedades en las plantas bajas y precisa intervenciones de conservación.

Características de la edificación:

Las dos construcciones prismáticas y masivas que hoy flanquean la escalinata de acceso a la plaza del Arco de la Magdalena son en realidad las torres que protegían la principal entrada de la ciudad medieval, conocida como Puerta de Guadix y más tarde como Puerta del Jesús. A estas torres les falta el adarve que las unía sobre la puerta conformando el paso de ronda de los centinelas y que cayó en el siglo XIX, de ahí el nombre de esta plaza: “arco de…”. Actualmente están ocupadas parcialmente por viviendas y comercios. Su recuperación permitiría una interesante lectura de las murallas medievales de la ciudad.

Contexto:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Construcción formalmente reconocible cuya desconexión con el lado izquierdo y actual uso dificultan su lectura como única puerta en pie de la ciudad medieval.

Elementos de interés:

Su posición de puerta al espacio de la Plaza Arco de la Magdalena, así como en medio de la Calle Zapatería que le permiten seguir comportándose como puerta del centro histórico.

Elementos discordantes:

El tratamiento superficial, sobre todo en planta baja. El cableado que cruza el ámbito de la puerta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
4

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los restos de muralla que resulten de un estudio arqueológico de la edificación.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Se excluye de la catalogación aquellos elementos añadidos o distorsionantes. El proyecto deberá determinar el valor ambiental de la fachada de la vivienda que ocupa actualmente

Intervenciones permitidas:
Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de puesta en valor del monumento con la recuperación de la muralla y la eliminación de los añadidos que distorsionan la lectura de la edificación como puerta de muralla.

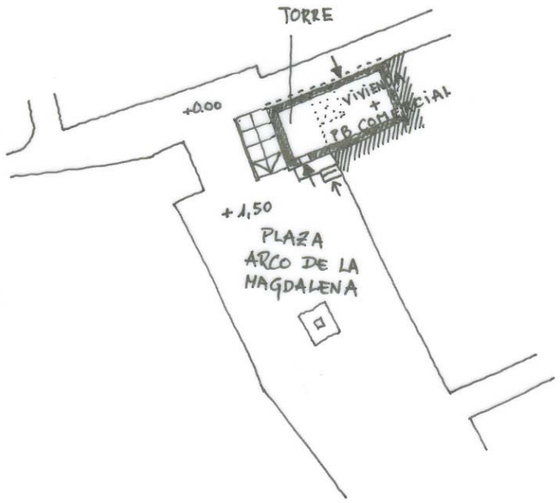
Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente (Zona ACP) Artículo 12.65.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC / B.O.E. del 5-5-1949.

Proyecto de reahibilitación que ha de hacerse conjuntamente con el del lado izquierdo de la Puerta de Guadix como elementos ambos de una misma estructura.



VM bic - 4

Torre Este de la Puerta de Guadix o del Jesús, Z



Vista de la Puerta desde la Plaza Mayor



Vista de la Torre



Vista de la Torre desde la plaza



Lateral de la Torre



Orden de fachada a Calle Zapatería

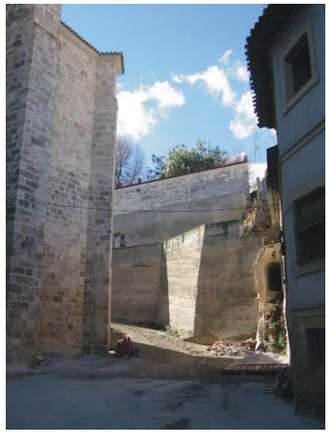


Detalle de alero en fachada a Calle Zapate

VM bic - 5

Identificación: Alcazaba de Baza

Referencia Catastral: 99953 / 02



Acceso desde Plaza Arco de la Magdalena



Acceso desde calle Boliche.



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura defensiva, militar.

Usos actuales:

En general tiene un uso de espacio público. Presenta unos aparcamientos cerrados en uno de sus bordes.

Cronología:

Siglos XII al XVI.

Estado de conservación:

Las construcciones se encuentran muy deterioradas. Presenta lienzos de muralla y torres parcialmente ocultos. También tiene edificaciones recientes en estado ruinoso. El espacio público y la jardinería presentan un estado malo de conservación.

Características de la edificación:

Aún poco documentada, conserva escasos restos. Se conservan algunos tramos de muralla con dos fases constructivas principales de época árabe, una más antigua de tapial, y un refuerzo interior de mampostería trabada con mortero de cal, nazarí. En época cristiana sufrió varias reconstrucciones. En 1714 el Ayuntamiento bastetano demuele varias torres y lienzos de muralla que amenazaban desplome. En 1785 se autoriza edificar viviendas adosadas a las murallas y en su recinto interior. Actualmente presenta un estado lamentable, además de por el deterioro lógico de los siglos, especialmente por dos graves actuaciones urbanísticas recientes que han arrasado restos arqueológicos importantes y han desvirtuado de forma irreversible el lugar. Una primera convirtió su recinto interior en parque ajardinado y una segunda levantó un enorme bloque de viviendas en su ladera este. No obstante un estudio arqueológico sistemático y un plan adecuado de actuación permitirían recuperar aún suficientes elementos de este espacio tan emblemático de la ciudad.

Contexto:

Situada en el centro histórico, tiene influencia en el viario adyacente de los barrios de San Juan, Cava Alta y Medina / Alcazaba. Es un lugar de una fuerte presencia paisajística al situarse en un alto. La relación con la trasera de la Iglesia mayor y de la plaza mayor es también muy directa. Las edificaciones que la rodean físicamente son en su mayor parte residenciales de escaso valor arquitectónico.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Restos edificados de escala monumental para la ciudad y de valor histórico-arquitectónico-paisajístico. Uso actual inadecuado. Grandes posibilidades como parque arqueológico y mirador del conjunto histórico.

Elementos de interés:

Su posición en el corazón del centro histórico y sus grandes posibilidades funcionales y como espacio público a la vez que representativo para la ciudad de Baza.

Elementos discordantes:

La Alcazaba presenta en general un estado lamentable, siendo discordantes las edificaciones circundantes por su falta de sensibilidad, escala y uso inadecuado. Los aparcamientos situados de la parte baja y en la trasera de la Iglesia Mayor son

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
Las que señale el Plan Especial.

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los que resulten de un Plan Especial de Protección de la Alcazaba y su entorno.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Todos aquellos que no formen parte del recinto militar medieval.

Intervenciones permitidas:
Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación, restauración y adecuación a espacio libre según Plan Especial.

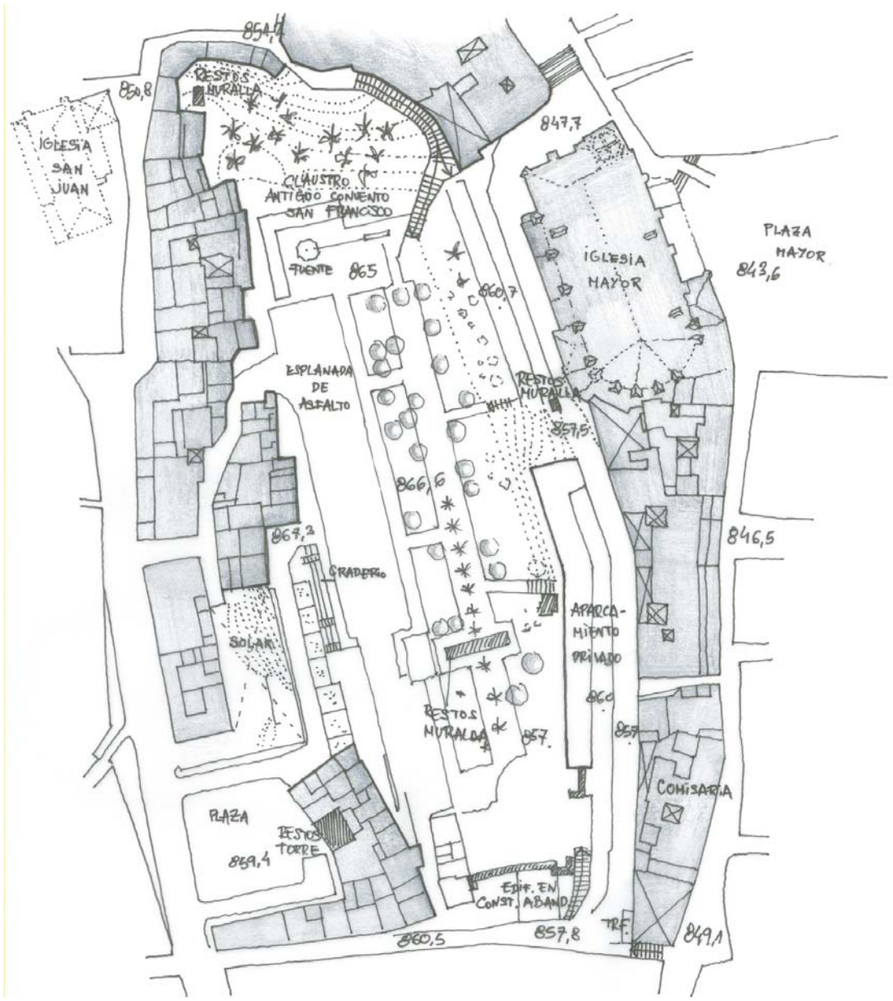
Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público: Parque Arqueológico y espacio libre.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente (Zona ACP) Artículo 12.65.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC / B.O.E. 5-5-1949.

Se propone la reubicación del resto del Claustro de San Francisco situado en el interior del recinto en algún otro espacio público de la ciudad en donde pueda estar más contextualizado y la eliminación de todos los añadidos modernos: jardines y miradores.



VM bic - 5

Alcazaba de Baza



Restos de muralla en el interior del recinto



Torre integrada en construcciones recientes.



Restos de la muralla en lado este



Espacio entre Iglesia Mayor y Alcazaba



Vista de la torre desde Plaza Cava Alta.



Urbanización reciente del lado este.



Estructuras de hormigón del lado oeste



Restos del claustro de San Franciso



Paseo central de la zona ajardinada.



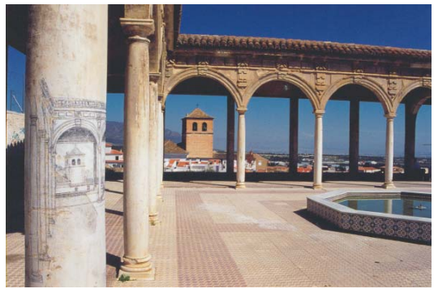
Esplanada de asfalto en el interior del reci



Ajardinamiento actual



Vista de la Mayor desde zona del claustro.



Vista de la Merced desde zona del claustro



Estructura abandonada y mira

VM bic - 6

Identificación: Torre de las Cinco Esquinas, Zapatería 3,5,7

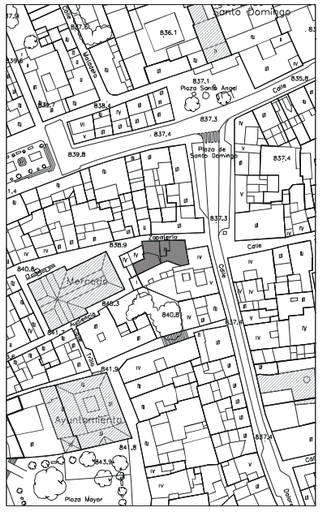
Referencia Catastral: 01960 / 06-07-08



Base de la Torre



Sillares de la base



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura defensiva, militar. Lienzo de muralla. Torre.

Usos actuales:

Comercial en planta baja.

Cronología:

Siglo XIII-XVI.

Estado de conservación:

Partes con edificación deteriorada y otros con la muralla vista pero con falta de tratamiento de conservación.

Características de la edificación:

Esta torre esquinera se levanta en la confluencia de las calles Zapatería con Dolores, protegiendo el ángulo que aquí formaban las murallas que protegían la medina ante el foso de la Cava Baja (Dolores). Construida en tapial, presenta una cara externa de sillares, probablemente un refuerzo ya de época cristiana. Su interior está horadado y ocupado por viviendas y tiendas. Su recuperación para el patrimonio de la ciudad como testigo del potente recinto fortificado que en su tiempo protegía la medina musulmana es absolutamente necesario.

Contexto:

Situada en el centro histórico en el comienzo de la Calle Zapatería, de tránsito comercial muy importante, con la proximidad del mercado de abastos, lo que genera un fuerte paso también de vehículos. Se encuentra flanqueada por edificios residenciales de tres y cuatro plantas de escaso valor.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Construcción de gran valor histórico situado en un punto muy central del núcleo histórico. Su uso actual es inadecuado.

Elementos de interés:

Interés en su silleria de piedra natural. Su posición permite apreciar muy bien su posición en esquina de la muralla medieval.

Elementos discordantes:

Las actuaciones durante los siglos últimos, ocupando parte de los restos de la muralla por edificación residencial y uso comercial en planta baja. El cableado superficial que tienen un tratamiento convencional. La proximidad de usos potentes.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los restos de muralla, más los espacios interiores que resulten del proyecto de restauración.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Aquellos elementos distorsionantes que han resultado de la ocupación de la torre y que dificultan su lectura como elemento militar..

Intervenciones permitidas:

Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se recomienda urgente intervención en la totalidad de la edificación

Usos recomendados:

Dotacional y servicios de interés público.

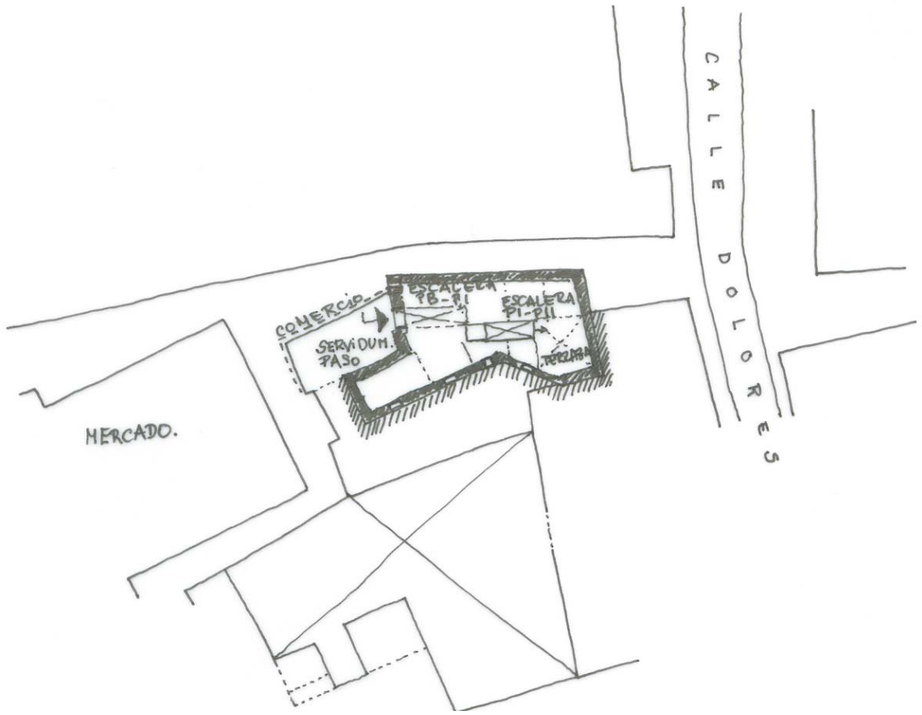
Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente (Zona ACP) Artículo 12.65

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC . Documento del B.O.E. de 5-5-1949.

Se ha de integrar en una concepción global de recuperación de las murallas del centro de Baza, en especial las de la Calle Zapatería.



VM bic - 6

Torre de las Cinco Esquinas, Zapatería 3,5,7



Vista de la torre desde Calle Dolores



Parte ocupada por vivienda a Calle Zapatería



Trasera de la Torre



Alzado de la torre a Calle Zapatería



Detalle de hueco a Calle Zapatería



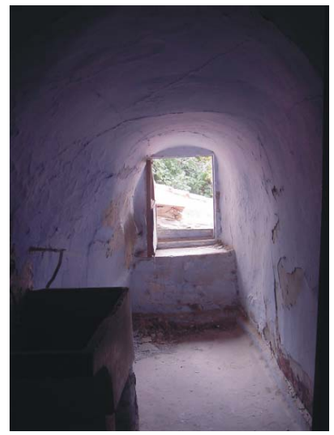
Ventana en fachada trasera



Escalera de distribución interior



Estado interior.



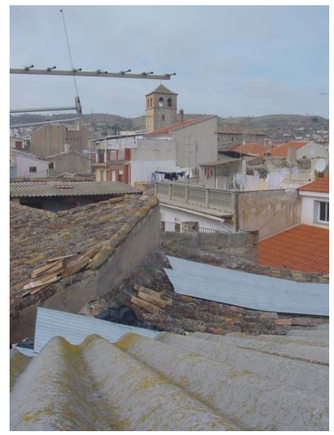
Habitación interior



Estado de la última planta



Escalera de acceso a terraza



Situación de las cubiertas

VM bic - 7

Identificación: Iglesia de Santiago, Plaza de Santiago 9

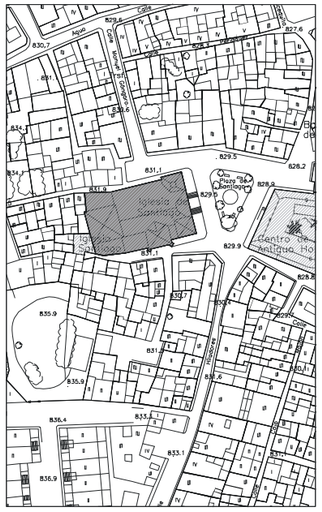
Referencia Catastral: 04955 / 22



Vista desde terraza del Hospital de Santiag



Portada principal



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura religiosa: Iglesia

Usos actuales:

Mantiene el culto religioso.

Cronología:

Principios del siglo XVI, fuertes remodelaciones en el XVII.

Estado de conservación:

Precisa intervenciones de conservación exterior.

Características de la edificación:

Levantada en 1505 sobre el solar de una antigua mezquita es el mejor exponente de la arquitectura mudéjar en Baza. Su nave central se cubre con una armadura mudéjar de limas bordones con cinco tirantes pareados muy interesante, pero destaca especialmente la armadura ochavada de su capilla mayor. Posee almizate decorado con angelotes tallados y policromía de candelieri. Se apoya sobre pechinas aveneradas, decoradas con tenantes y mascarones. En el siglo XVII sufre una profunda remodelación, y se le añaden capillas a ambos lados de la nave principal cubiertas por bóvedas de crucería en algunos casos.

Contexto:

Situada en el borde del centro histórico, en el corazón del barrio de Santiago, tiene frente a ella la Plaza de Santiago con lo que mantiene una presencia urbana importante. El tratamiento de la plaza, no obstante, no le es favorable, para su comprensión. La edificación cercana es residencial tradicional. La presencia del automóvil es relativamente baja.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de escala monumental para la ciudad, de valor histórico-arquitectónico. Representa un valor añadido como edifico representativo de un barrio del centro histórico. Su uso actual es adecuado.

Elementos de interés:

El conjunto del monumento, armaduras y bóvedas. Su composición volumétrica y su importante presencia urbana. Magnífica armadura mudejar.

Elementos discordantes:

La falta de adecuación de la plaza delantera, tratada como una rotonda de trafico rodado. La presencia de aparcamiento en su lateral.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:

1+torre

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Intervenciones permitidas:

Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio.

Usos recomendados:

Los actuales.

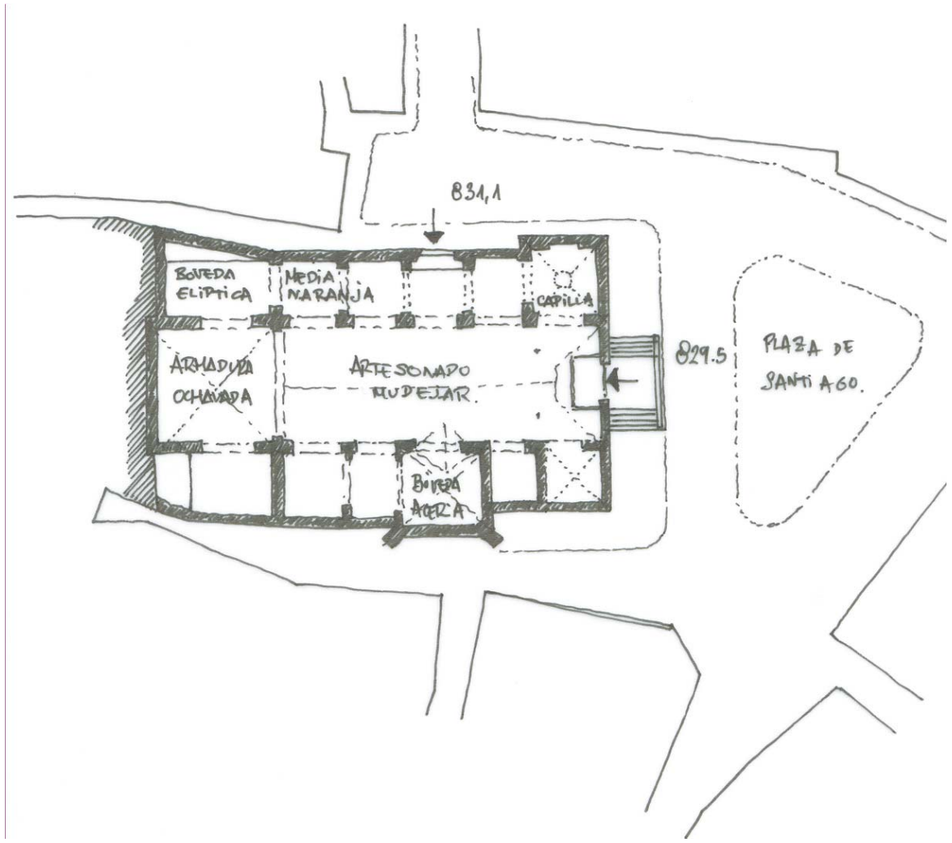
Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) artículo 12.67.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC Monumento Nacional B.O.E. 12-1-1984.

La adecuación del espacio público delantero y lateral.



VM bic - 7

Iglesia de Santiago, Plaza de Santiago 9



Vista de la torre del templo



Detalle del campanario



Linterna de Capilla Lateral



Portada norte



Estado de cubiertas



Contrafuertas de fachada sur



Vista general, desde el coro, de la nave central



Arcada lateral



Armadura mudejar de la nave central



Bóveda circular



Nervaduras de la bóveda en Nave Sur



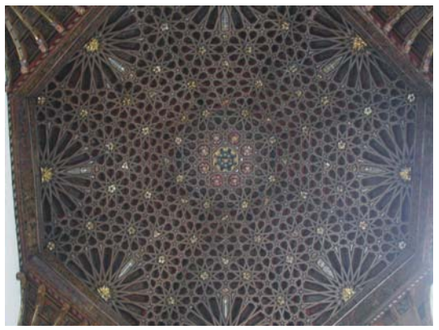
Nave del ala norte



Pilastra de cantería en nave sur



Detalle de la nave norte



Armadura ochavada en Capilla Mayor



Pechina y arranque de la armadura

VM bic - 8

Identificación: Baños Árabes, Plaza de Santiago 11

Referencia Catastral: 04954 / 01-02-03-04



Vista del exterior desde Calle Acequita



Vista del exterior desde Plaza Santiago



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura civil. Baños.

Usos actuales:

Se mantiene su uso como baños hasta el siglo XVI. Después se usó como bodega, cuadra, pocilga y leñera.

Cronología:

Siglo XIII.

Estado de conservación:

Actualmente se encuentra en proceso de excavación arqueológica y rehabilitación arquitectónica.

Características de la edificación:

Si bien se les conoce habitualmente como Baños Árabes de la Judería, de lujo y con una cronología de los siglos X-XI, las excavaciones arqueológicas recientemente realizadas en su interior y un estudio documental del barrio en que se localizan han desmontado esta teoría. Según los datos obtenidos en estos trabajos su fundación se realizó en época almohade, en el siglo XIII. Se trata de unos baños públicos del antiguo arrabal de Marzuela (Barrio de Santiago) ligados a la antigua mezquita próxima (actual iglesia de Santiago). Junto a las tres salas anteriormente conservadas: barid (sala fría), wastani (sala templada) y sajún (sala caliente) las excavaciones han permitido recuperar otros ámbitos del baño, como el maslaj (vestíbulo), cuarto del horno y caldera, leñera, puerta principal, etc. Es posible recuperar su planta completa. En el primer tercio del siglo XVI se abandona su uso como baños públicos y son reutilizados como bodega, leñera, pocilga o cuadra hasta los años 70 del siglo XX, en que son restaurados parcialmente.

Contexto:

Se sitúa en la entrada al barrio de Santiago. Exento del tejido residencial circundante de dos o tres alturas y bastante homogéneo.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificación de escala singular con gran valor arqueológico-histórico-arquitectónico. Su forma volumétrica pura y su cualidad posicional exenta le den un valor añadido de representatividad. Se debe recuperar su uso público.

Elementos de interés:

Su propia estructura arquitectónica y la posibilidad de recuperar su planta completa que lo convierten en uno de los mejores ejemplos de baños árabes a nivel nacional.

Elementos discordantes:

El trafico rodado que le circunda y algunas edificaciones discordantes con las características específicas de este barrio. Los elementos añadidos en siglos anteriores han sido eliminados en esta reciente intervención en proceso.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:

1

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los restos arqueológicos íntegramente.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Se excluye la edificación residencial situada sobre el baño. En el proyecto actual se va a demoler.

Intervenciones permitidas:

Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura, necesarias para la adecuación a nuevo uso que no

Obras recomendadas:

La puesta en valor del baño a través de un proyecto de intervención integral.

Usos recomendados:

Dotacional y servicios de interés público: centro de interpretación arquelógica del baño.

Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente (Zona ACP) Artículo 12.65

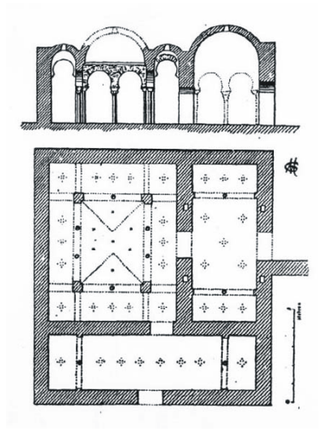
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO BIC. Documento del B.O.E. 10-4-1975.

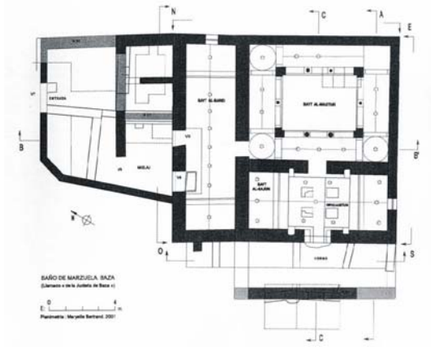
La adecuación de los espacios de calle que lo redean debe estar relacionado con la actuación en el mismo.

VM bic - 8

Baños Árabes, Plaza de Santiago 11



Plano de Gómez Moreno



Planta Arqueológica. M. Bertrand



Vista del exterior desde Calle Caniles



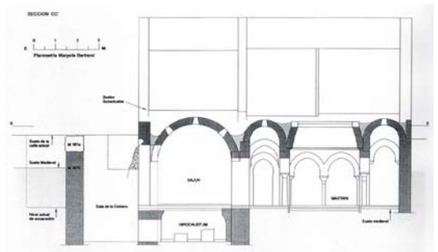
Conducción de agua desde Calle Acequita



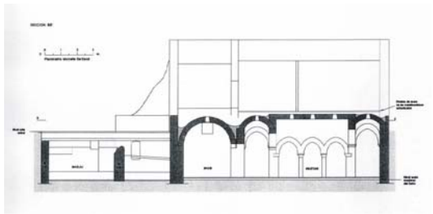
Sala de la caldera



Zona de vestíbulo



Sección Arqueológica 1.M. Bertrand



Sección Arqueológica 2.M. Bertrand



Nave lateral de la Sala Templada



Arcadas este Sala Templada



Vista hacia Sala Caliente



Bóveda de casquete esférico en sala templada



Detalle de capitel y ábaco en sala templada



Sala Caliente



Pilar de sustentación del suelo en Sala Cal

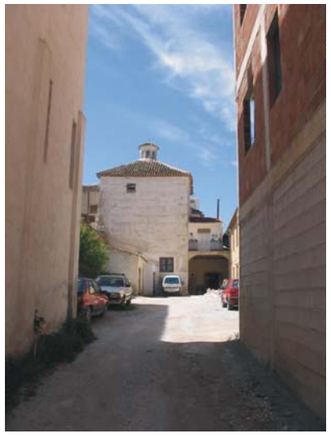


Tinaja de vino en sala fría

VM bic - 9

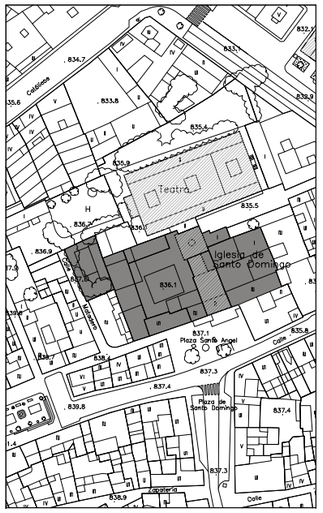
Identificación: Iglesia y Convento de Santo Domingo, Plaza de Santo Doming

Referencia Catastral: 01970 / 18,20,21,23,31,32



Vista exterior de la linterna de la Iglesia





Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura religiosa: Convento e Iglesia.

Usos actuales:

La iglesia se encuentra sin uso. El convento se usa residencialmente. Se mantiene alguna de estas viviendas en la zona del claustro. Las plantas bajas tienen algunos comercios en uso.

Cronología:

Siglos XVI-XVII.

Estado de conservación:

La Iglesia está muy deteriorada. En general el conjunto de las edificaciones necesita de una rehabilitación importante, que está actualmente iniciándose.

Características de la edificación:

El convento fue fundado en 1553. Su iglesia se construyó entre 1608 y 1617. Tras la desamortización del XIX pasó a manos privadas, sufriendo importantes transformaciones. Del convento destaca especialmente su claustro con dos órdenes de arcadas sobre columnas toscanas de mármol. La iglesia se encuentra muy transformada y en parte destruida. De ella se conserva un espacio cupulado con linterna aprovechado por la escalera de acceso a una vivienda y la cabecera con el coro y la sacristía. Posee una interesante portada columnada con doble hornacina. Tanto el claustro como la iglesia están siendo restaurados.

Contexto:

Se sitúa en el núcleo histórico. En el arranque de la Calle Dolores, la calle principal comercial del centro. Configura la fachada más diáfana de este espacio cruce de calles, con una pequeña plaza delante. Se convierte en entrada noble a su vez del Teatro Dengra-Baza que se sitúa inmediatamente detrás.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Conjunto de escala monumental de gran valor histórico, arquitectónico. Su uso adecuado sería el destinado a equipamientos para la ciudad.

Elementos de interés:

El Claustro es el elemento arquitectónico de mayor valor. Así como la portada de la Iglesia y bajo coro. El espacio urbano que configura este conjunto y la plaza delantera. La bodega y el acceso a la vivienda particular, escalera monumental y bóveda.

Elementos discordantes:

Su uso privado en los restos del claustro. La intensidad del tráfico rodado que circula y estaciona en el espacio delantero que llega hasta el arranque de Calle Dolores.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2 en la Iglesia y 3 en Convento

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Claustro, restos de Iglesia, restos del Monasterior, bodega, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Aquellos añadidos que distorsionan la lectura de la edificación y que resulten de un Poyecto de Rehabilitación Integral del conjunto.

Intervenciones permitidas:
Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Dada su reciente rehabilitación, se recomiendan las obras de conservación.

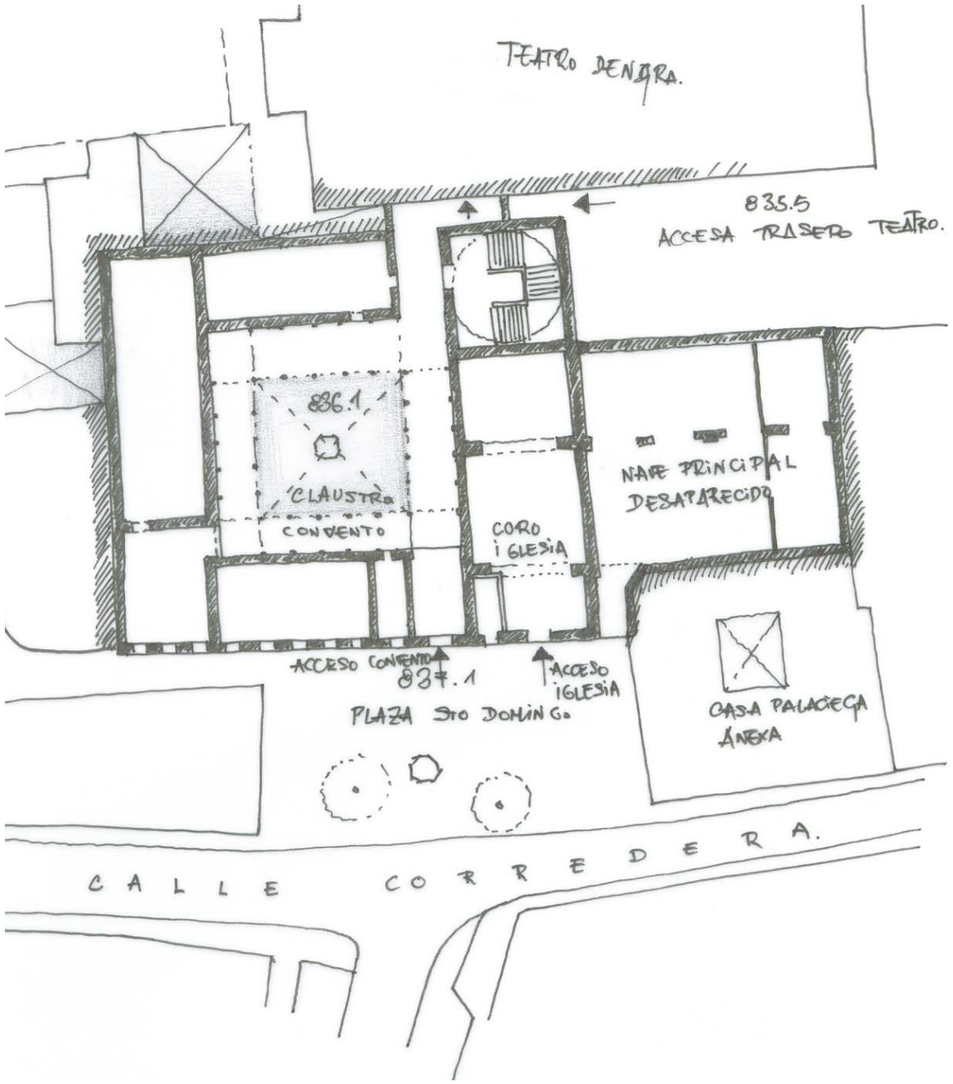
Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público, así como residencial colectivo singular.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

INCOADO BIC 2-8-1982.

Adecuación del espacio de acceso delantero, así como la Unidad de Actuación de sus traseras y el Poryecto de Rehabilitación y puesta en funcionamiento del Teatro Dengra. Actuación Aislada AA-4 del Plan.

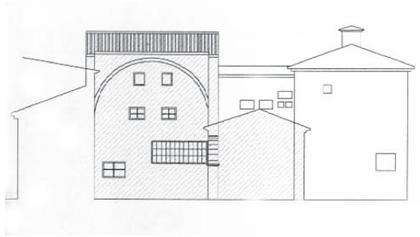


VM bic - 9

Iglesia y Convento de Santo Domingo, Plaza de



Alzado de Iglesia y Convento



Alzado lateral



Detalle de portada de la Iglesia



Detalle del alfarje





Alfarje del sotocoro



Coro de la Iglesia



Restos de la nave lateral sur



Galería este del Claustro



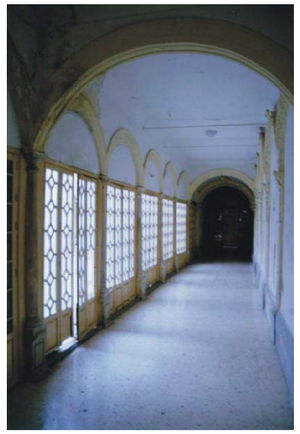
Claustro



Vista de la galería superior del claustro



Restos de la nave lateral norte



Interior de la galería superior



Interior de vivienda en la galería superior



Detalle de decoración en arcadas del clau

VM bic - 10

Identificación: Iglesia y Monasterio de San Jerónimo, Plaza de San Jerónimo

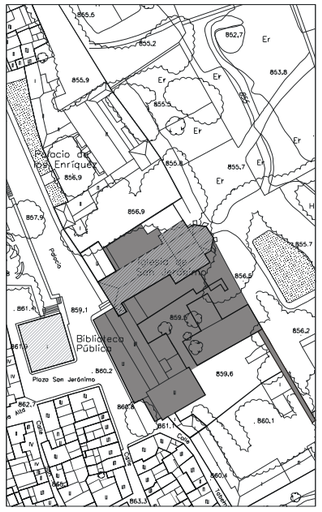
Referencia Catastral: 02918 / 49-51-52



Vista exterior de la Iglesia desde el Sur



Portada de la Iglesia



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura religiosa: Convento e Iglesia

Usos actuales:

La Iglesia se encuentra sin uso. El Monasterio tiene un uso residencial. Albergó usos industriales como fábricas de harina, almazara y serrería.

Cronología:

Siglo XVI al XVII.

Estado de conservación:

Deteriorado en diferente grado. Ruina parcial.

Características de la edificación:

El monasterio fue fundado en 1502 por la familia Enríquez. La iglesia es de una nave con crucero indicado en planta, con capillas en su lado norte. La capilla mayor de la iglesia, de cantería. se construyó en 1535 en estilo tardo gótico. La cabecera presenta forma ochavada con contrafuertes al exterior. Este primer conjunto se cubre con bóvedas de crucería estrellada. La nave central se cubre mediante bóveda de medio cañón con lunetos que se apoya en arcos fajones sobre un entablamento corrido. Posee coro a los pies. La sacristía se construye en 1588. La iglesia se termina en 1690 con la construcción de la portada en cantería y el cerramiento de los muros laterales en mampostería. Del monasterio se conservan la crujía oeste con restos de las celdas, el refectorio y algunas arcadas del espléndido claustro construido por Juan García de Gibaja en 1554 en orden toscano. También destaca la fachada sur de esta crujía orientada hacia un segundo claustro o patio contiguo al anterior en torno al cual se levantaban las dependencias de producción y almacenamiento del monasterio, como el lagar, la bodega o la almazara de las que se conservan algunos restos. En total el monasterio, sin la iglesia, ocupaba una superficie de más de 4200 metros cuadrados.

Contexto:

Situado en un borde del centro histórico, configura el núcleo simbólico de este barrio juanto con el Palacio de los Enríquez, al final de la Carrera de Palacio. Frente a él se sitúa el final del parque de la Alameda y el comienzo del tejido residencial de Rabalía.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Conjunto monumental de gran valor arqueológico, histórico, arquitectónico, y de cualificación ambiental y paisajística de la ciudad. Su uso adecuado sería el hotelero para el monasterio y público para la Iglesia, espacio escénico y/o biblioteca.

Elementos de interés:

La presencia paisajística de su torre y su configuración en diferentes edificaciones.El trabajo en piedra de sus muros de cierre, sus cubiertas, los restos del claustro y zonas productivas. Bóveda de crucería de la capilla mayor y la heráldica.

Elementos discordantes:

La falta de un espacio público de antesala al conjunto. La utilización privada de estos edificios que lo han llevado a un deterioro progresivo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2+s el monasterio, 1 + torre la Iglesia.

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Iglesia, restos del monasterio, claustro, bodega, lagar, almazara, fábrica de harina en planta 2ª, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Se excluyen aquellos elementos añadidos en el claustro del monasterio y zona este (almazara).

Intervenciones permitidas:

Aquellas que recogen el Artículo 39 de la L.P.H.E. y el Título III de la L.P.H. de Andalucía, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se recomiendan las obras de conservación y adecuación a nuevos usos.

Usos recomendados:

Dotacional y servicios de interés público: biblioteca y residencial colectivo singular o turístico.

Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

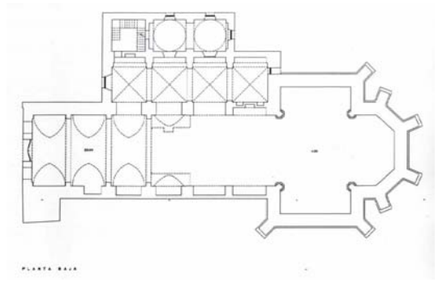
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO BIC por el presente Plan. Actualmente Nivel 3 CGPHA. 18/023/014.

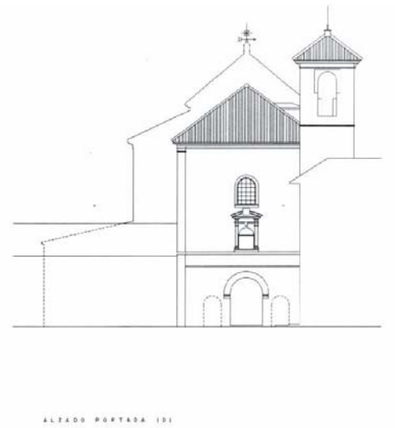
Esta integrado dentro del conjunto formado por esta edificación más las traseras de Carrera de Palacio, el Palacio de los Enriquez y el Huerto de San Jerónimo.

VM bic - 10

Iglesia y Monasterio de San Jerónimo, Plaza de



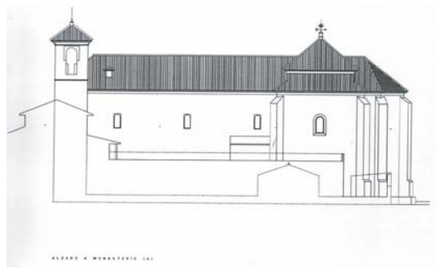
Planta de la Iglesia



Alzado frontal de la Iglesia



Alzado trasero de la Iglesia



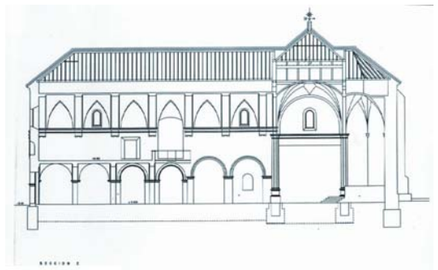
Alzado lateral derecho de la Iglesia



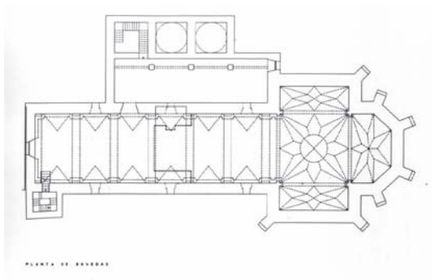
Torre de la Iglesia



Herádica sobre hornacina de la portada



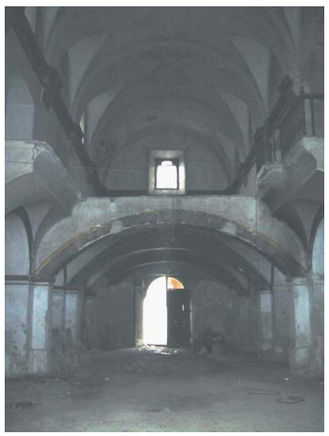
Sección longitudinal de la Iglesia



Planta de bóvedas de la Iglesia



Nave central de la Iglesia



Nave central y coro



Balcón lateral del coro



Arranque de bóvedas en crucero de la Iglesia



Bóveda de crucería de la Capilla Mayor



Restos de bóveda circular de la Sacristía



Nave lateral de la Iglesia

VM bic - 11

Identificación: Alhóndiga, Alhóndiga 1

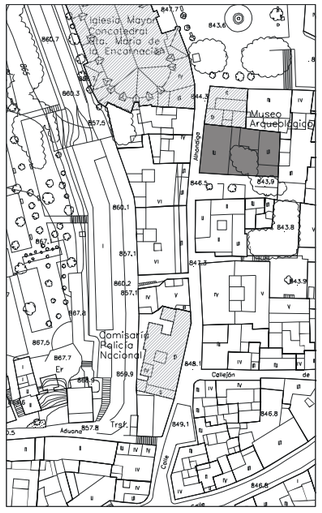
Referencia Catastral: 01948 / 03



Fachada Calle Alhóndiga



Detalle de fachada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura civil. Alhóndiga.

Usos actuales:

Sin uso.

Cronología:

Siglos XVI, remodelación impotante en el siglo XVIII.

Estado de conservación:

Muy deteriorado.

Características de la edificación:

El edificio se estructura en torno a un patio central porticado con columnas de mármol en planta baja que sustentan una galería volada con pies derechos y balaustrada en el piso superior. A finales del siglo XVI funcionaba como alhóndiga. Después mantuvo su uso como posada, con una importante remodelación en el siglo XVIII, cuando se modifica su fachada y se le añade un cuerpo más en la crujía oeste. Se encuentra interiormente en muy mal estado aun cuando mantiene una presencia urbana muy potente.

Contexto:

Situada en el centro histórico, en la calle Alhóndiga, tiene en un lateral un espacio público pequeño pero muy importante para el reconocimiento del edificio. Contiguo a él se sitúa el Museo Arqueológico. Por lo que aumentan las posibilidades funcionales del conjunto.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de gran valor histórico-arquitectónico y de una importante presencia en la Calle Alhóndiga. Su escala y posición central le permite albergar gran variedad de usos. Se recomienda el uso museístico como ampliación del Museo Arqueológico anexo.

Elementos de interés:

Su fachada noble y su escala de arquitectura civil importante. Su estructura interna en torno al patio, con columnas de mármol en planta baja y galerías abiertas con pies derechos y balaustrada de madera en plantas altas. Sus posibilidades funcionales.

Elementos discordantes:

La propia calle Alhóndiga, que presenta una irregularidad acusada en cuanto a su adecuación ambiental. El tratamiento del espacio público anexo y su uso frecuente como aparcamiento.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Medina"

Alturas:
3

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Patio central y Portada de cantería en Calle Nueva.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación y restauración, previa autorización de la Consejería de Cultura, necesaria para su adecuación a uso museístico, según el Título III de la L.P.H. de Andalucía.

Obras recomendadas:
Se recomienda urgente intervención en la totalidad de la edificación

Usos recomendados:
Dotacional cultural: Ampliación del Museo Arquelógico de Baza

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67.

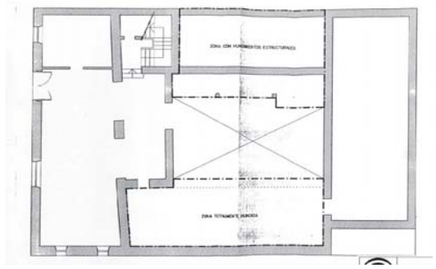
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

DECLARADO Monumento con Carácter Específico (BIC) en CGPHA. BOJA de 58-5-02.

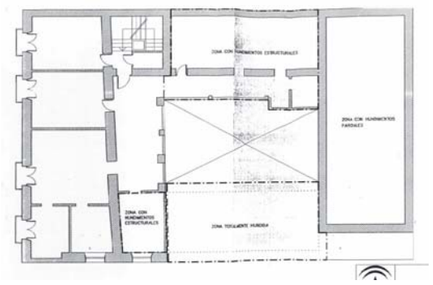
El tratamiento del espacio público anexo.

VM bic - 11

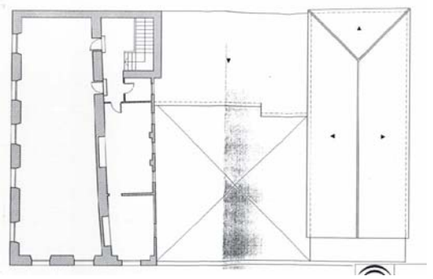
Alhóndiga, Alhóndiga 1



Planta Baja



Planta Primera



Planta Segunda



Fachada lateral



Volumetría interior



Vista hacia el interior



Alzados



Sección por patio



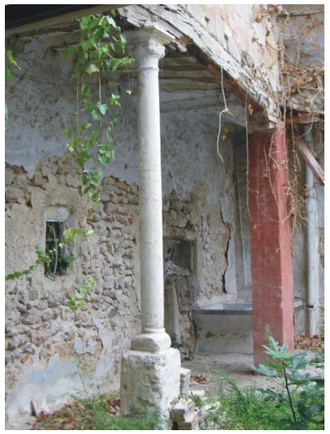
Arcada en zaguán



Vista hacia antigua cocina



Escalera principal



Columna bajo galeria norte



Restos de galeria norte del patio



Fachada interior al patio



Estado de las cubiertas del ala este



Detalle acceso principal

VM bic - 12

Identificación: Iglesia de San Antón, Avenida de Andalucía 18

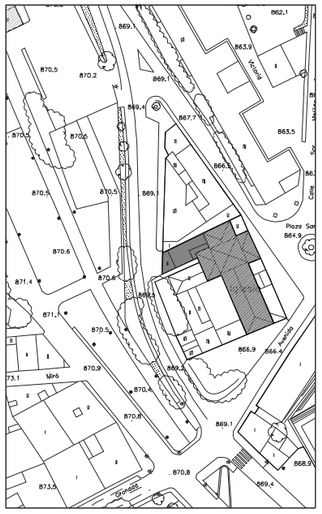
Referencia Catastral: 98911 / 04



Alzado lateral



Portada principal



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura religiosa. Iglesia y Convento.

Usos actuales:
Residencial - Almacén - Comercial (Hostelero).

Cronología:
Siglo XVII.

Estado de conservación:
Muy deteriorado.

Características de la edificación:

Inicialmente la iglesia de San Antón tuvo otro emplazamiento en el arrabal de Churra. Posteriormente se construye una ermita en su emplazamiento actual, que estaba cerrada al culto a primeros del siglo XVII, donada a los franciscanos recoletos en 1609. La iglesia se termina en 1663. Es de planta de cruz latina con bóveda semiesférica en el crucero y de medio cañón con coro alto a los pies en la nave principal. Conserva interesantes restos de pinturas murales y medallones en relieve en la zona del crucero. La portada es apilastrada de dos cuerpos, con hornacina en el superior.

Contexto:
Situado en la entrada al centro histórico desde la zona de las cuevas (antigua carretera de Granada), presenta una situación bastante exenta, las construcciones circundantes son muy diversas y la zona es una zona con una capacidad de transformación muy alta. El pequeño espacio previo es lo único que le permite tener cierta independencia respecto a los flujos de tráfico, muy importantes en esta zona.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Conjunto de gran valor histórico-arquitectónico. De gran presencia en el paisaje urbano. Su reutilización con uso dotacional u hotelero sería deseable aun cuando exigiría una intervención fuerte en el conjunto.

Elementos de interés:
Su estructura y decoración interiores. Su portada singular.

Elementos discordantes:
El deterioro de lo que fue el Convento y del espacio previo, sin tratar y mal mantenido. La falta de criterio integral de las edificaciones del conjunto en cuanto a sus acabados y elementos superpuestos adecuados.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3 en crujía frontal, 1 en el resto de la nave.

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Edificación añadida a la altura de la capilla mayor en el lado oeste.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomienda urgente intervención en la totalidad de la edificación

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

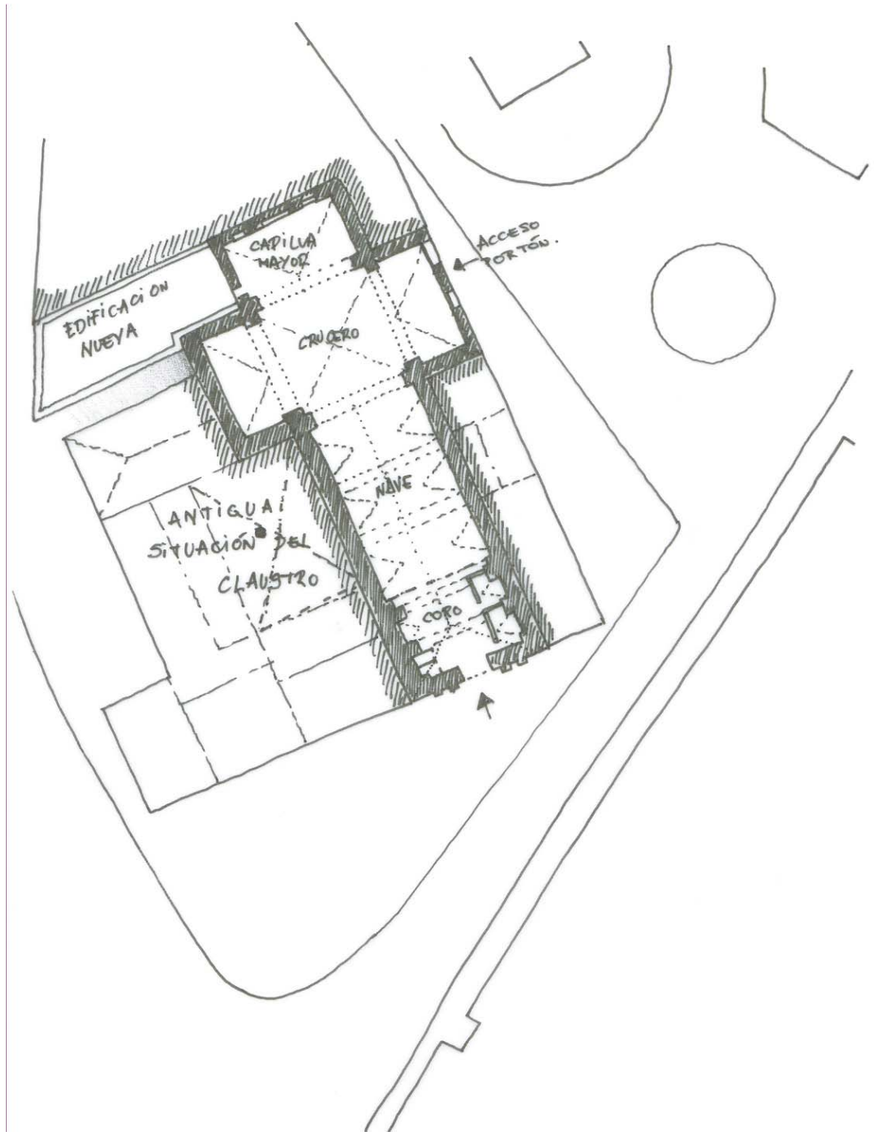
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

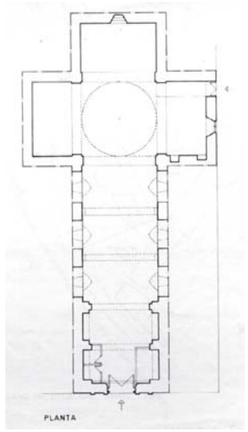
PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

Una actuación conjunta entre iglesia y las edificaciones que ocupan los restos del convento.

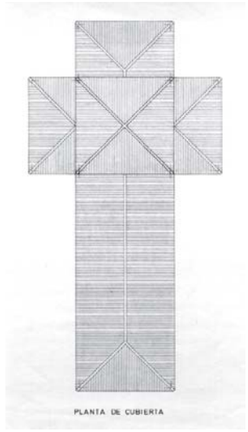
VM bic - 12

Iglesia de San Antón, Avenida de Andalucía 18





Planta baja de la Iglesia



Planta de Cubiertas



Cierre moderno y hornacina sobre portada.



Encuentro de bóvedas en el crucero de la i



Decoración en arco del crucero



Lunetos del ala derecha de la bóveda



Nave de la Iglesia hacia altar



Nave de la Iglesia hacia coro



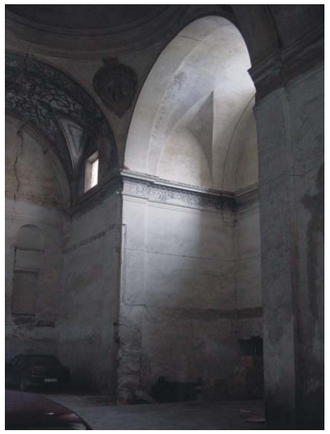
Entrada de la Iglesia



Pechinas de la cúpula central



Detalle de techo en capilla mayor



Arco lateral derecho



Vista del crucero



Cúpula sobre el crucero



Bóveda de cañón de la nave de la iglesia



Arco lateral izquierdo

VM bic - 13

Identificación: Ermita de San Marcos, Humilladero 7

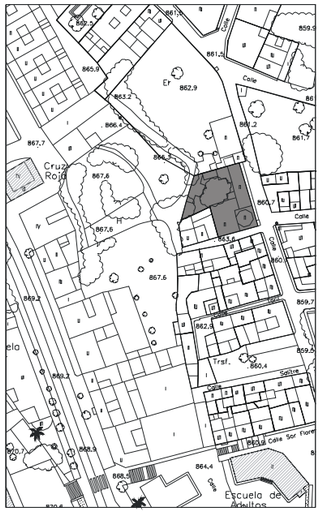
Referencia Catastral: 98946 / 21



Fachada principal y fuente



Fachada lateral



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura religiosa. Ermita

Usos actuales:
Garaje- Almacén.

Cronología:
Siglo XVI con modificaciones en el siglo XVIII.

Estado de conservación:
Presenta patologías exteriores.

Características de la edificación:
Según testamento fechado en 1513 del primer abad de la Colegiata de Baza, D. Pedro Montano, éste mandó construir esta ermita a principios del XVI. Su interior está compuesto por dos tramos cubiertos por bóvedas de media naranja y una tribuna a los pies. Al exterior posee una interesante cubierta con tejado octogonal. Su configuración actual difiere de la que tuvo que tuvo que tener en el momento de su construcción y está a caballo entre el barroco y el neoclasicismo.

Contexto:
Situado en el borde oeste del centro histórico, haciendo fachada a la calle Humilladero. Se sitúa a eje con la calle Perona Alta que lo acerca a la Alcazaba. La edificación que le rodea es vivienda tradicional de baja altura.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Edificio de gran valor histórico-arquitectónico. Su uso actual es inadeacuado. Un uso público sería más deseable, cultural, sala multiusos, espacio expositivo, etc.

Elementos de interés:
Sus bóvedas y cubiertas y la fachada con un ensanchamiento de la calle y una fuente de piedra.

Elementos discordantes:
El deterioro observado en el lateral de la ermita y el tratamiento de pintura en el planta baja más adecuado para arquitectura residencial, cableado exterior.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
2 en el frente, 1 resto de la ermita.

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

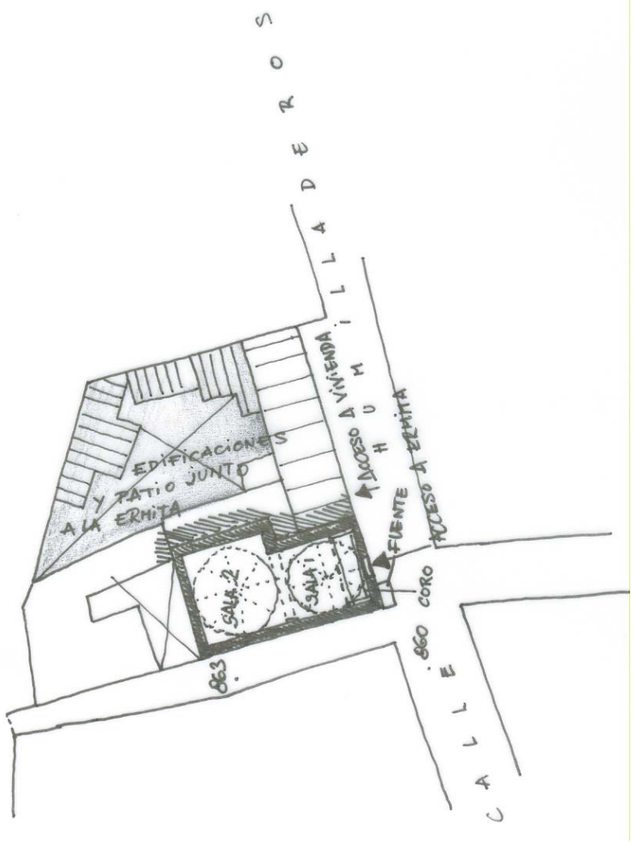
Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de intervención en la totalidad de la edificación

Usos recomendados:
Dotacional cultural o servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC



VM bic - 13

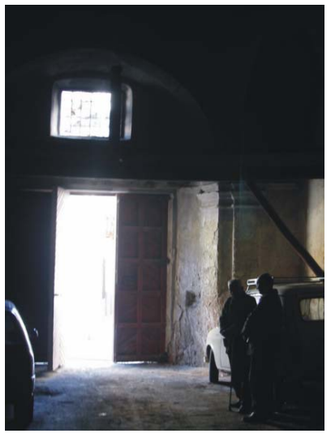
Ermita de San Marcos, Humilladero 7



Vista desde la Calle Perona Baja



Vista desde la Calle Chorrillo



Vista hacia el exterior



Estructura a modo de coro sobre entrada



Cúpula menor sobre entrada



Pechinas y cúpula de entrada



Sala segunda



Cúpula mayor sobre sala segunda



Pechina de cúpula mayor



Arco entre salas



Pilastras junto a la entrada

VM bic - 14

Identificación: Iglesia de San Juan, Plaza de San Juan 8

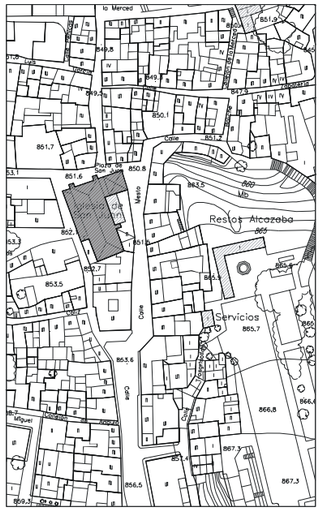
Referencia Catastral: 99950 / 01



Vista urbana



Imagen general exterior. F.A.



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura religiosa. Iglesia.

Usos actuales:
Mantiene el culto religioso.

Cronología:
Siglo XVI.

Estado de conservación:
Necesita intervenciones de conservación exterior.

Características de la edificación:

Construida sobre la antigua mezquita del arrabal de Argedid a principios del siglo XVI responde a patrones típicamente mudéjares. Consta de tres naves, separadas por arcos de medio punto sobre pilares ochavados con ábacos de gran desarrollo.. La capilla mayor se cubre con bóveda de crucería estrellada. En un primer momento la nave principal estaba coronada por una armadura mudéjar de la que se conservan algunos restos bajo la techumbre actual de yeso. Posee coro alto a los pies sobre columnas de mármol. Junto a éste se abre la capilla del Bautismo que conserva decoración pintada propia del XVIII.

Contexto:
Se sitúa en el centro histórico. Configura el centro representativo del barrio de San Juan. Se encuentra a las espaldas de la Alcazaba y cuenta con un par de plazas a su alrededor lo que le permiten tener una repercusión visual alta. La edificación circundante es residencial señorial de tres alturas o dos más solana.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Edificio de gran escala de valor histórico-arquitectónico al ser uno de los mejores ejemplos en baza de arquitectura mudejar. Su uso actual es adecuado.

Elementos de interés:
Su mayor interés se encuentra en su estructura y decoración interiores, si bien posee un potencial paisajístico alto.

Elementos discordantes:
Nuevas construcciones anexas.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
2 la vivienda adosada, 1+ torre la Iglesia

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación y restauración en la iglesia y especialmente de la torre.

Usos recomendados:
Los actuales.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

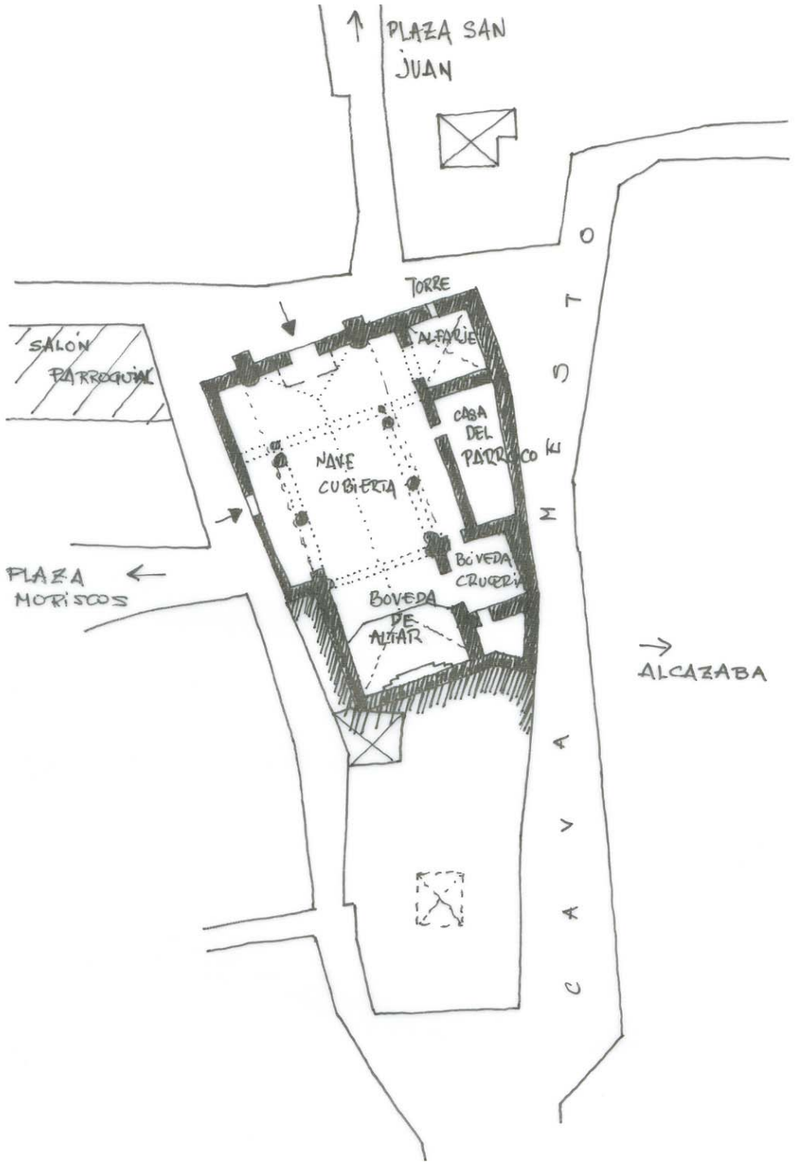
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

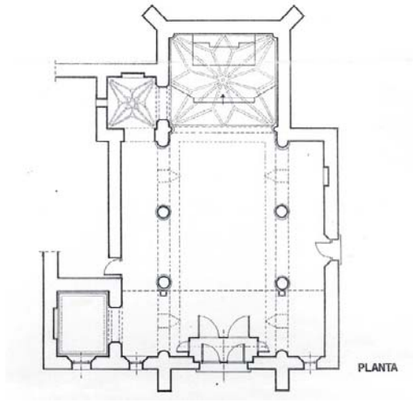
PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

Posibilidad de liberación parcial del lateral este de la Iglesia.

VM bic - 14

Iglesia de San Juan, Plaza de San Juan 8





Planta Baja



Capilla Mayor



Imagen de la torre



Nervaduras en capilla mayor



Nervadura en bóveda de capilla mayor



Arco de capilla lateral y luneto al fondo



Acceso a capilla junto a entrada



Decoración pintada de capilla



Alfarje decorado en capilla



Zapatas bajo falso techo posterior.F.A.



Vista hacia coro



Campanario



Estructura de cubierta de la torre



Detalle de capitel de columna en altar



Zapatas bajo coro



Artesonado y columna bajo coro

VM bic - 15

Identificación: Iglesia y Convento de la Merced, Plaza de la Merced 3

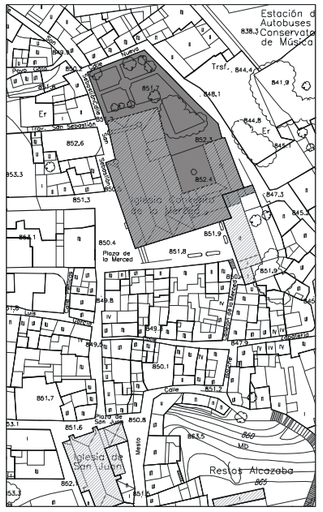
Referencia Catastral: 99961 / 10



Lateral de la Iglesia hacia la plaza



Abside y camarín de la Iglesia



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura religiosa. Iglesia y Convento.

Usos actuales:

Se mantiene el culto religioso y conventual.

Cronología:

Siglo XVI al siglo XVIII.

Estado de conservación:

Presenta patologías exteriores, precisa intervenciones de conservación interior y exterior, especialmente en el camarín de la Iglesia.

Características de la edificación:

La iglesia, inicialmente una simple ermita, se construyó a principios del siglo XVI probablemente sobre un templo mozárabe destruido por los almohades. Como en otros casos de iglesias bastetanas, la de La Merced responde a un modelo mudéjar. Su planta es de cajón con tres naves separadas por arcos de medio punto y coro alto a los pies. La obra de la capilla mayor, de cantería, se contrató en 1546. Separada de la nave principal por un arco toral de medio punto se cubre con bóveda de crucería. Adosado a la cabecera existe un camarín barroco con cúpula en forma de elipse, decorado con un profuso programa de estucos, pinturas y espejos. En él se guarda la imagen de la Virgen de la Piedad, patrona de la ciudad. La antigua armadura de limas de la nave principal se ha sustituido por otra techumbre de madera poco afortunada en su resultado final. La portada de la iglesia se construyó en 1776 en mármol gris. Consta de dos cuerpos, apilastrado con arco de medio punto el inferior y edículo el superior para albergar una imagen.
El convento fue fundado en 1522 aunque hasta1534 no recibe el impulso definitivo para su construcción. Conserva en buen estado la crujía de fachada con su portada. El antiguo claustro conserva únicamente dos alas construidas en torno a un patio abierto.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico. Es el centro junto con plaza del barrio de Merced/Tenerías. El entorno se encuentra muy transformado. Sus espaldas representan una oportunidad para ligar este templo a la zona de las traseras de la estación de autobuses.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de escala monumental de gran valor histórico-arquitectónico. Su uso actual es adecuado.

Elementos de interés:

Su estructura interior de naves y su capilla mayor en cantería. Su fachada de gran tamaño y portada de la iglesia. Su presencia en el paisaje urbano de las zonas circundantes faltas en muchos casos de organización. Su camarín.

Elementos discordantes:

La presencia del automóvil en la plaza anexa al conjunto. Tratamiento general del entorno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:

3, 2 + torre

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Los espacios libres.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:

Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se recomiendan las obras de conservación y restauración de la iglesia, y especialmente de la torre.

Usos recomendados:

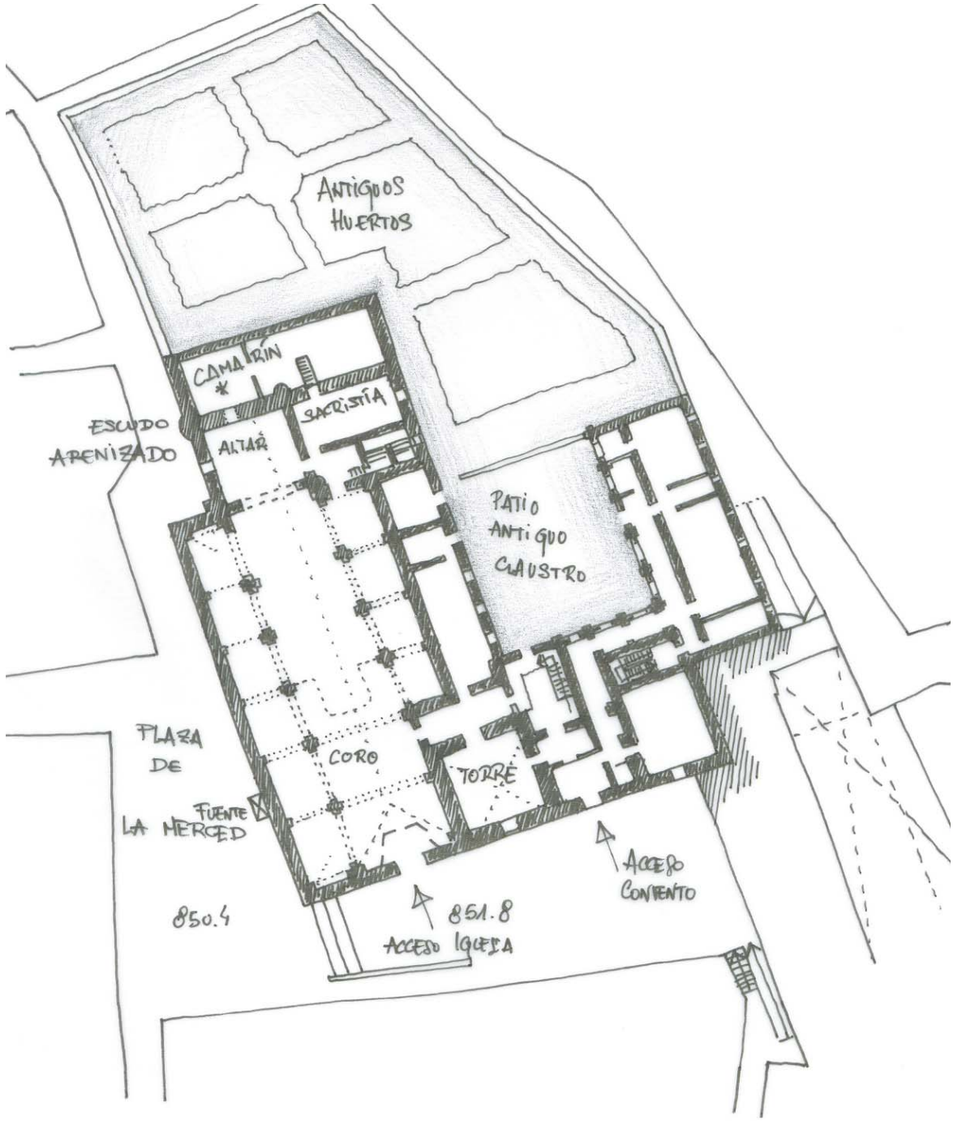
Los actuales.

Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC



VM bic - 15

Iglesia y Convento de la Merced, Plaza de la Mer



Imagen de conjunto desde la plaza



Torre de la Iglesia



Imagen desde la Alcazaba



Portada de la Iglesia



Portada del Convento



Escudo arenizado en lateral oeste



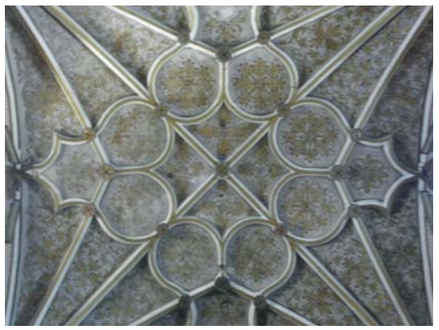
Patio del convento



Nave central de la Iglesia



Techo nuevo de la Iglesia hacia coro



Nervaduras de la bóveda sobre Capilla Ma



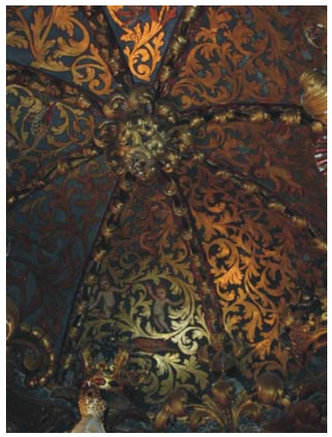
Armario colonial juanto a la entrada



Vista del altar desde el coro



Arco toral entre nave central y capilla mayor



Bóveda del camarín



Detalle de molduración interior



Campanario y vista de la Iglesia Mayor

VM bic - 16

Identificación: Iglesia de Los Dolores, Dolores 8

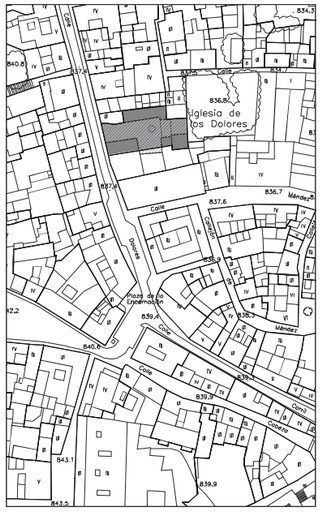
Referencia Catastral: 01964 / 15



Contexto urbano



Portada de la Iglesia



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura religiosa. Iglesia.

Usos actuales:
Mantiene el culto religioso.

Cronología:
Principios del siglo XVIII.

Estado de conservación:
Presenta patologías exteriores.

Características de la edificación:
Construida en 1702. La iglesia presenta planta de cruz latina con bóveda de media naranja en el crucero y tres naves. La central de mayores proporciones se cubre con bóveda de cañón con lunetos sobre arcos fajones. Las naves laterales se cubren mediante bóvedas de arista. La portada, construida en travertino, está compuesta por dos cuerpos, el inferior con columnas salomónicas y frontón curvo, y el superior con semicolumnas corintias y estípites. En la cabecera de la iglesia se encuentra un camarín cuadrado de madera con estípites y pinjantes que sustentan una cúpula de cascos con decoración de estucos, bolas, cartuchos y una piña de mocárabes en la clave. Es una obra de gran valor arquitectónico y artístico. En 1755 se adosó al lateral sur de la iglesia un palacio episcopal para la estancia temporal en la ciudad de los obispos de la diócesis.

Contexto:
Se sitúa en el centro histórico, en la calle que lleva su nombre. Alineada a la calle, carece de espacio delantero salvo la acera. En la parte posterior tiene algún espacio no conformado como público. Las edificaciones anexas son muy diversas con la planta baja siempre de uso comercial.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Edificio de escala singular de alto valor artístico-arquitectónico. Su uso es adecuado.

Elementos de interés:
Destaca su portada de gran valor, así como la decoración interior y su camarín.

Elementos discordantes:
No son significativos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Medina"

Alturas:
2 en el frente y 1 en el resto de la Iglesia.

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Camarín, naves, coro, estructura de cubiertas, fachada en su conjunto, y decoración.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Ninguno

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomienda la puesta en valor de la edificación con criterios de conservación y restauración.. Restauración del camarín, tratamiento y mejora de su cubierta. Mejora de su iluminación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

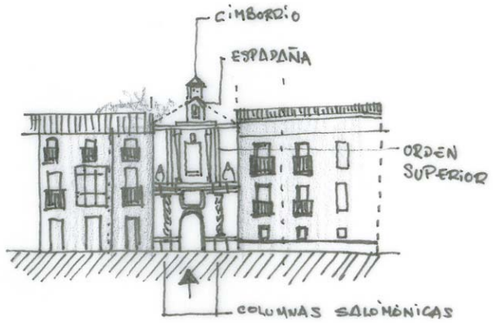
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

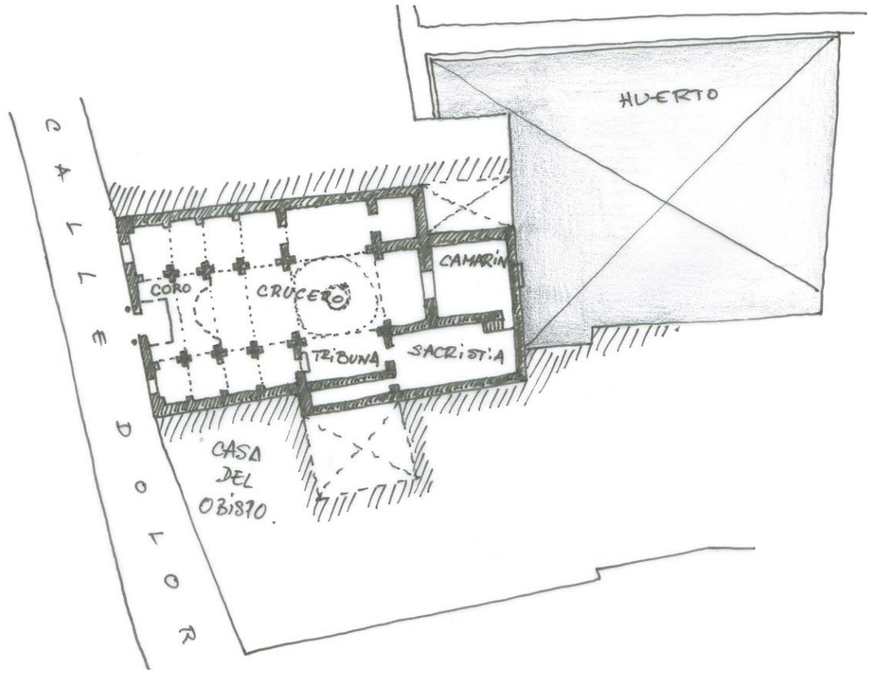
PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

La actuación en el patio trasero así como en los edificios anexos de izquierda y derecha también incluidos en el catálogo.

VM bic - 16

Iglesia de Los Dolores, Dolores 8







Orden superior de la portada



Nave central de la Iglesia desde el coro



Nave central de la Iglesia desde el camarín



Lateral derecho de la nave central desde el



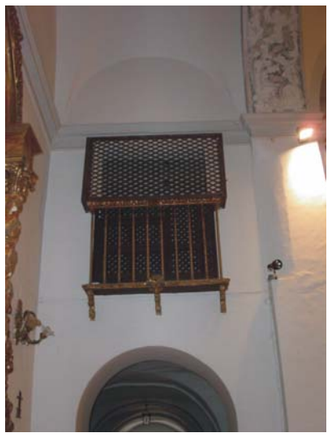
Coro



Arranque de la bóveda de la nave central



Nave sur de la iglesia



Tribuna de la casa del obispo



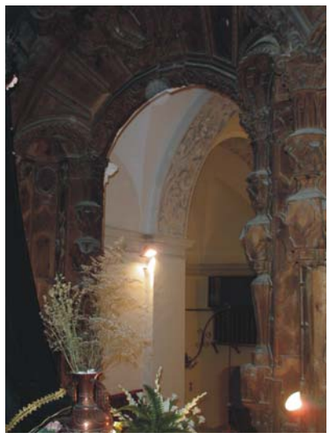
Decoraciones en intrados de arcos del cruc



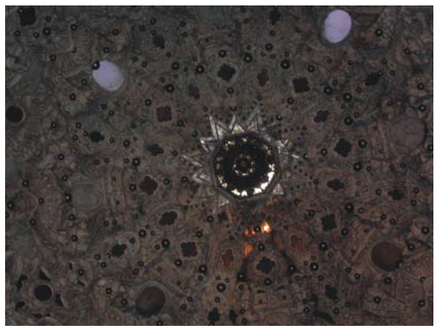
Cúpula en el crucero



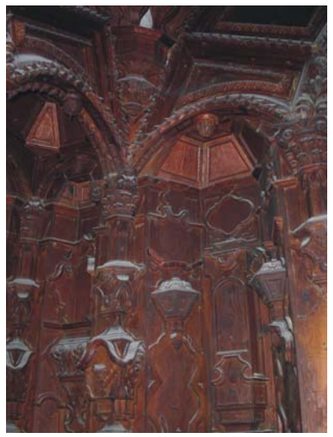
Caballete de cubiertas y linterna.



Interior del camarín



Piña de mocárabes en techo del camarín



Trabajo en madera en el camarín



Espacio entre bóveda y cubierta de teja



Visión de la espadaña desde este espacio

VM bic - 17

Identificación: Colegio de la Presentación (antiguo Convento de Santa Isabel

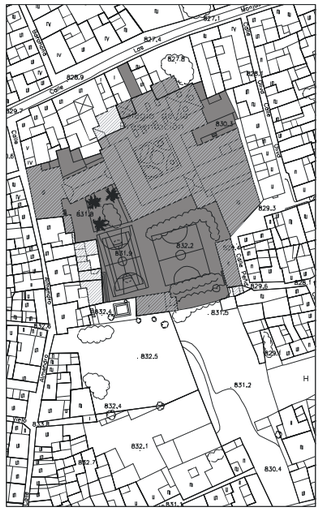
Referencia Catastral: 03960 / 03



Torre de la Iglesia.



Alzado Principal



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura civil-religiosa. Iglesia y Convento.

Usos actuales:

Dotacional educativo.

Cronología:

Siglo XVI e intervenciones posteriores (sobretodo en el siglo XX).

Estado de conservación:

Necesita intervenciones de conservación, principalmente en el convento.

Características de la edificación:

Tras una primera ubicación en otro lugar de la ciudad, se construye en su actual solar a mediados del siglo XVI. Actualmente se conservan la iglesia y parte del convento, muy transformado. En este último destacan su claustro sobre pilares octogonales de ladrillo y la sala capitular cubierta con un alfarje con jácenas y una armadura ochavada con decoración de lazo y dos paños planos a ambos lados. Tanto el alfarje como la armadura están ricamente policromados. La iglesia con elementos góticos y mudéjares, es de dos naves. La central se cubre con bóveda de cañón con lunetos y arcos fajones. Del antiguo coro alto situado a los pies, sólo se conserva una pequeña tribuna en el lado de la Epístola.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico. Ocupa una gran superficie en el centro de un barrio el de Monjas-Calle Ancha eminentemente residencial de edificaciones de dos alturas de crujía estrecha bastante homogénea. Presenta al sur una gran cantidad de superficie libre, una de las oportunidades más importantes del centro que cambiará en contexto de este punto del centro.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Conjunto de gran tamaño de valor arquitectónico e histórico. Su uso actual es adecuado.

Elementos de interés:

El claustro del convento. La fachada del colegio con un orden claro y monumental. La Iglesia. Armadura y alfarje mudéjares de la biblioteca.

Elementos discordantes:

La ausencia de espacios exteriores que provocan una seria disfunción en su uso como centro educativo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:

3

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Iglesia, convento, fachadas exteriores e interiore, biblioteca, decoraciones interiores, torre, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Se excluyen las edificaciones ligadas al espacio libre trasero.

Intervenciones permitidas:

Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se recomiendan las obras de conservación y restauración, especialmente de la torre.

Usos recomendados:

Los actuales.

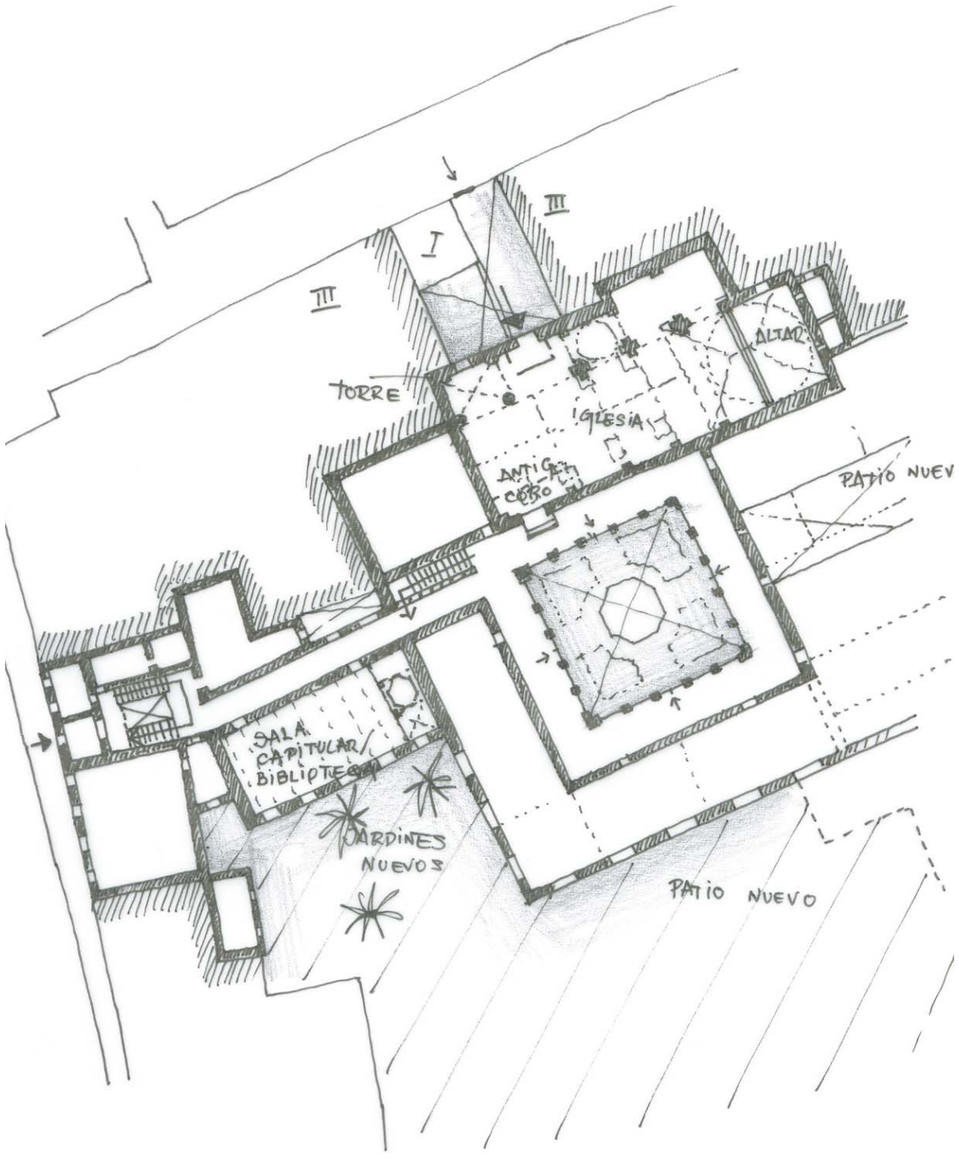
Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina (Zona MM) Artículo 12.66.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA como BIC

El tratamiento del espacio libre trasero, y su muro de cierre en relación a la Unidad de Actuación al lado Sur del conjunto.



VM bic - 17

Colegio de la Presentación (antiguo Convento de



Apunte de archivo del cuerpo de la Iglesia.



Orden de fachada de acceso al convento.



Fachada principal a patio



Galeria superior y cubiertas de la Iglesia.



Galería en torno a patio en planta baja



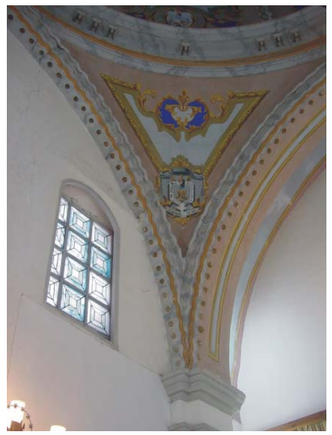
Galería en torno a patio en planta alta.



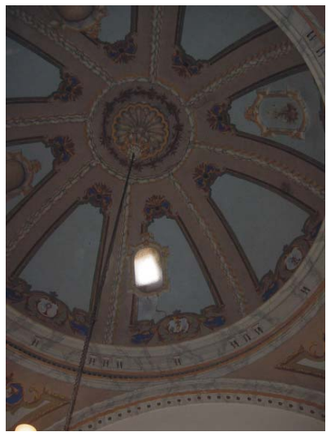
Nave de la Iglesia



Armadura del antiguo coro



Pechinas de la cúpula sobre el altar



Cúpula sobre el altar



Nervaduras de capilla en esquina



Sala capitular. Biblioteca.



Alfarje de la sala capitular.



Armadura ochavada.



Detalle del alfarje



Canecillos antropomorficos

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

VM gen VALOR MONUMENTAL

VM gen - 1

Identificación: Antiguas Carnicerías, Zapatería 20

Ref. Catastral: 00968 / 06

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 2

Identificación: Casa en Plaza Arco de la Magdalena 3

Ref. Catastral: 00953 / 06

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 3

Identificación: Ayuntamiento Viejo. Actual Museo Municipal, Plaza Mayor 17

Ref. Catastral: 01948 / 06

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 4

Identificación: Casa en Plaza Cruz Verde, Barco 1

Ref. Catastral: 01970 / 28

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 5

Identificación: Teatro Dengra-Baza, Callejón del Teatro s/n

Ref. Catastral: 01970 / 29

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 6

Identificación: Palacio del Duque del Infantado, Monjas 14

Ref. Catastral: 02967 / 04

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 7

Identificación: Pósito, Plaza Trinidad 3

Ref. Catastral: 02952 / 08

Afecciones Adm.: PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 1

Identificación: Antiguas Carnicerías, Zapatería 20

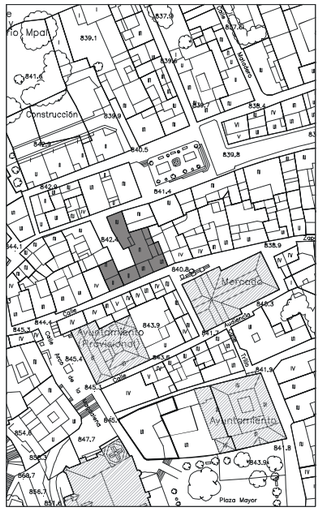
Referencia Catastral: 00968 / 06



Galería de madera sobre canes



Detalle de la galería



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Antigua casa de matanza. Residencial unifamiliar popular tradicional con patios de luces.

Usos actuales:

Residencial con comercial en planta baja.

Cronología:

Siglo XVI.

Estado de conservación:

Deteriorado.

Características de la edificación:

Conservadas parcialmente, constituyen una de los construcciones históricas más singulares de la ciudad. En forma de U, en él destacan una balconada sobre canes de madera con una galería que soportan pies derechos y zapatas también de madera. Bajo ésta aparece en la fachada un programa heráldico con los escudos de la ciudad, Felipe II, y el corregidor D. Miguel de Texeda, además de una inscripción con su fecha de construcción: 1568. En ángulo recto con esta construcción se encuentra un cobertizo sobre vigas de madera apoyado en una columna de mármol y en un pie derecho de madera.
Esta construcción corresponde a las antiguas casas de matanza que se colocaban extramuros de las ciudades para evitar los malos olores y junto a cursos de agua para lavar las reses que allí se sacrificaban.
Edificación de dos alturas en forma de U, con un paso inferior perpendicular a calle Zapatería apoyado sobre un pie de madera con basamento de piedra.
Huecos abalconados ritmicos en primera planta. En planta baja grandes aperturas correspondientes a locales comerciales.
Terminado en blanco con alero y canecillos de madera y entrevigado de madera en el paso.

Contexto:

Alineado con calle Zapatería, constituye el punto más interesante del recorrido al ser paso desde calle Tenerías. Enfrente las casas de tres o cuatro alturas que cubren la muralla de la medina. En los bordes edificaciones más bajas de principios de siglo XX. Cercano el mercado de abastos, con edificaciones más recientes.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio singular de valor histórico-arquitectónico. Compatible el uso residencial. Inadecuado el comercial actual.

Elementos de interés:

La composición arquitectónica. La algorfa y galería sobre canes. La heráldica en la fachada.

Elementos discordantes:

El cuerpo añadido en fachada de ladrillo visto y los locales comerciales con grandes huecos y decoración arbitraria. El deterioro del pie derecho de madera.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Galería, algorfa, heráldica, restos de valor histórico.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
La edificación más reciente ligada a las Antiguas Carnicerías a través de la escalera de distribución y el bajo comercial del ala oeste.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se aconseja la conservación, restauración y puesta en valor de los elementos originales de la edificación.

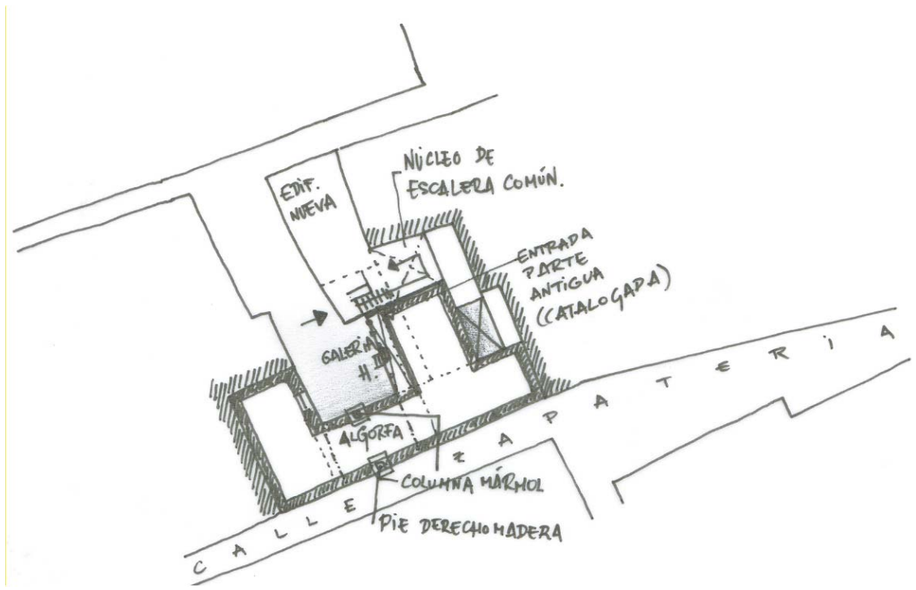
Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

Ninguna



VM gen - 1

Antiguas Carnicerías, Zapatería 20



Vista de la algorfa



Vista desde Calle Zapatería



Detalle de zapata en pie derecho central.



Herádica



Alzado interior Calle Tenerías



Galería desde la algorfa

VM gen - 2

Identificación: Casa en Plaza Arco de la Magdalena 3

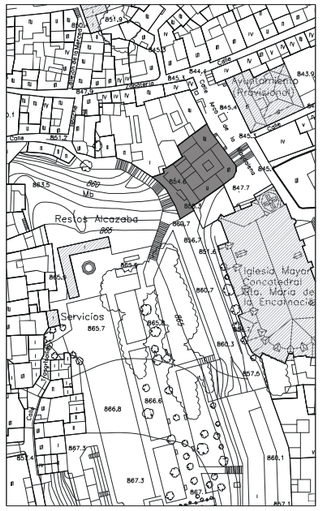
Referencia Catastral: 00953 / 06



Vista lateral



Vista de la esquina en curva



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura residencial tradicional señorial de gran superficie y patio central.

Usos actuales:

Sin uso.

Cronología:

Siglo XVI-XX.

Estado de conservación:

Muy deteriorada. Precisa una intervención urgente.

Características de la edificación:

Antigua casa del jurado García del Puerto, del siglo XVI. Se distribuye en torno a un patio de tipo castellano con columnas de mármol con capiteles de acanto que apean vigas de madera sobre zapatas que sostienen las galerías de madera de la primera planta, actualmente embutidas en obra. En su planta baja se conservan dos espacios abovedados formando planta en ele utilizados como bodega. La fachada actual es producto de una remodelación realizada en torno a 1880.

Organización general
Edificio en esquina con gran chaflán en torno a un patio central de gran dimensión y tres alturas.

Composición de fachada
Fachada de huecos ordenados muy elaborada con una planta baja diferenciada y las dos alturas siguientes con pilastras en toda su altura entre huecos. Molduras en todos los huecos y balcones en hierro colado de gran valor.

Contexto:

Se sitúa en pleno centro histórico, en una de las esquinas más significativas del entorno de la Iglesia Mayor ya que comunica este espacio de la Plaza Mayor con la Alcazaba. Le rodean edificios de gran valor arquitectónico e histórico.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de cierta escala de valor arquitectónico. Por la potencia de su plata podría albergar usos públicos, si bien el uso residencial también sería adecuado.

Elementos de interés:

Su patio central. Su fachada muy preciosista y elaborada y su posición estratégica en las oportunidades futuras del núcleo más representativo del centro de Baza. Espacios abovedados del ala oeste.

Elementos discordantes:

El estado de abandono en el que se encuentra. El cableado que cruza la Plaza del Arco de la Magdalena que llega hasta la fachada de esta edificación.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Fachada, decoración y rejería. Patio.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se recomienda urgente rehabilitación integral.

Usos recomendados:
Residencial o terciario exclusivo: hotel.

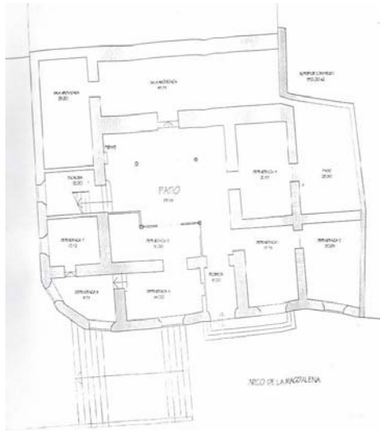
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 2

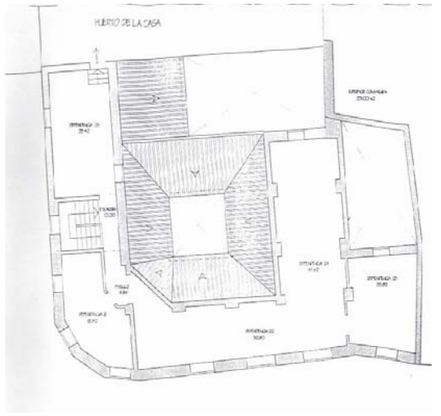
Casa en Plaza Arco de la Magdalena 3



Planta Baja



Planta Primera



Planta Segunda



Orden de fachada



Patio principal



Imagen de las cubiertas



Acceso a escaleras



Columna del patio embutida en obra



Capitel y zapatas del patio



Columna del patio en habitación de planta



Cuerpo alto del patio



Columnas de planta primera



Zapatas de planta primera



Decoración en planta primera



Pintura en techo de habitación en planta pr



Bodega en planta baja

VM gen - 3

Identificación: Ayuntamiento Viejo. Actual Museo Municipal, Plaza Mayor 17

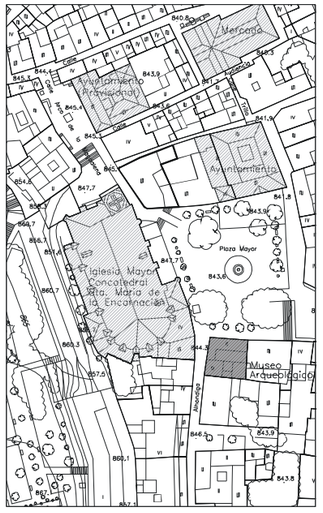
Referencia Catastral: 01948 / 06



Vista desde terraza del Ayuntamiento actu



Alzado desde la Plaza Mayor



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura civil. Museo.

Usos actuales:
El de Museo Arqueológico y en planta baja Oficina de Información y Turismo.

Cronología:
Siglo XVI.

Estado de conservación:
Bueno.

Características de la edificación:

Es el único ejemplo conservado de la provincia de Granada de casa consistorial renacentista. Su construcción formaba parte de un programa arquitectónico más amplio que incluía también la cárcel y la casa del corregidor, que no se conservan. Su construcción se inició en 1530 y ya estaba en uso en 1539, aunque no se concluyó o inauguró hasta 1590. Tiene dos cuerpos de alzada. El inferior lo ocupa en gran parte una logia de arcos de medio punto sobre columnas de orden compuesto según modelos italianos. Este espacio se cubre con un magnífico alfarje con jácenas sobre canes, que sustenta la sala capitular, cubierta a su vez por una armadura en artesa, mudéjar en cuanto a las formas pero con clara decoración renacentista como el anterior. Sobre la logia se abre un balcón corrido que recorre toda la fachada dando luz a la sala capitular. En la fachada se encuentran las heráldicas de la ciudad, de Felipe II y del corregidor D. Pedro de Miranda Salón además de una inscripción conmemorativa. Actualmente es la sede del Museo Municipal de Baza.

Edificación de dos plantas situado en esquina. La planta baja retranqueda respecto a la alineación con logia delantera y arcada. Organizado con un núcleo de comunicaciones en el centro. Cubierta inclinada de teja.

Huecos organizados sin molduración. Pintura de decoración enmarcando huecos y bajo cornisa. Balcón corrido en planta

Contexto:
Se sitúa en la Plaza Mayor, en el arranque de la calle Alhóndiga y en el lateral de ésta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Edificio de cierta escala de gran valor histórico-arquitectónico y gran presencia en el paisaje de la Plaza Mayor. Su uso es adecuado.

Elementos de interés:
Portada, logia y artesonados.

Elementos discordantes:
No son significativos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Medina"

Alturas:
2

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Heráldicas, columnas y rejería.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio.

Usos recomendados:
Los actuales.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

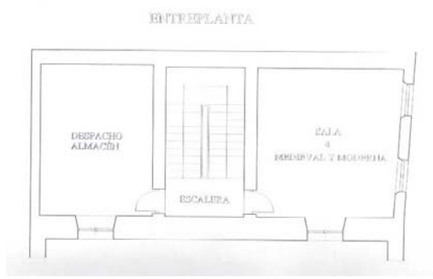
Afectada por el entorno de Protección Alhóndiga. Proyecto rehabilitación del edificio de la Alhóndiga anexo.

VM gen - 3

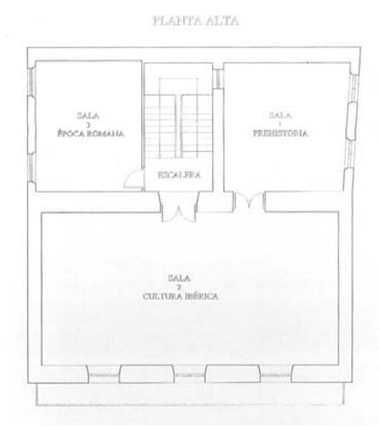
Ayuntamiento Viejo. Actual Museo Municipal, Pla



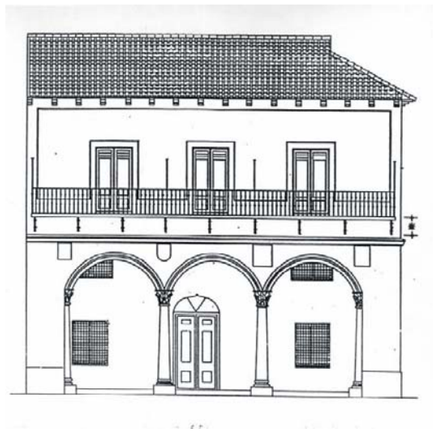
Planta Baja



Entreplanta



Planta Alta



Alzado



Loggia en fachada principal



Alzado de Calle Alhóndiga



Alzado Antiguo



Herádicas en fachada



Desde el interior de la loggia



Alfarje sobre loggia



Hueco de entreplanta



Escalera en planta alta



Sala principal del museo. Sala Capitular.



Retablo y hornacina en sala capitular



Huecos en planta alta a Plaza Mayor



Detalle de la armadura sobre sala capitula

VM gen - 4

Identificación: Casa en Plaza Cruz Verde, Barco 1

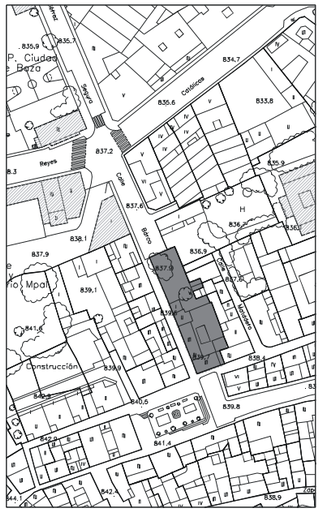
Referencia Catastral: 01970 / 28



Desde Plaza Cruz Verde



Detalle balcón de fachada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura residencial tradicional señorial de patio central y gran superficie.

Usos actuales:

Residencial abandonada.

Cronología:

Siglo XVII-XVIII.

Estado de conservación:

Muy deteriorado. Necesitada de intervención de restauración urgente.

Características de la edificación:

Casa del Tesorero de la Colegiata D. Francisco Javier Parreño, fallecido en 1785. Edificio de dos plantas con torreón central. Su portada presenta arco rebajado de sillería y balconada corrida formando esquina. En su interior se abre un interesante patio de tipo toledano de planta rectangular, con arcadas de medio punto en sus lados menores sobre pilares de ladrillo. En su lado norte, en la planta alta se abre una galería sobre pies derechos y balaustrada de madera.

Organización general
Edificio de dos alturas más solana con torreón a cuatro aguas. Se organiza en torno a un patio central de cuatro lados. Presenta un jardín trasero de cierta entidad.

Composición de fachada
Huecos diversos organizados a través de un gran balcón que hace la esquina. El alero se produce con un arco lo que le da una presencia mayor a la edificación.

Acabados exteriores

Contexto:

Se sitúa en el borde del centro histórico, es uno de los pocos edificios antiguos de la Plaza Cruz Verde que le configura a dicho espacio urbano el carácter histórico. El resto de la plaza presenta edificaciones diversas poco afortunadas en su mayoría. Es de destacar la gran fachada en continuidad que presenta hacia la Calle Barco, uno de los pasos de entrada y salida peatonal al centro histórico más frecuentados.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio residencial de escala y exterior singulares de gran valor arquitectónico y urgencia en su recuperación al encontrándose en un entorno bastante agresivo. Su uso adecuado podría ser el público.

Elementos de interés:

Su patio interior, en la fachada la balconada en esquina y el alero. La pieza del torreón también adquiere en este contexto un valor paisajístico añadido.

Elementos discordantes:

El deterioro presente en su fachada, el cambio de material de alguno de sus huecos por carpinterías metálicas. La presencia de rótulos y la pintura de zócalo en la planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2+s + torreón

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Huerto trasero.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
La parte del huerto más distante de la edificación.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura, necesaria para la adecuación a nuevo uso.

Obras recomendadas:
Se recomienda urgente intervención en la totalidad de la edificación.

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público, o terciario exclusivo: hotel.

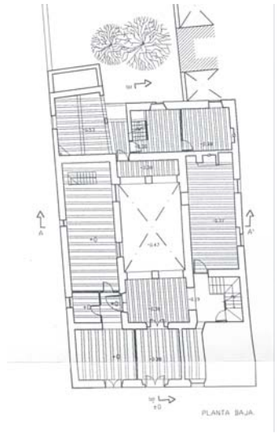
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

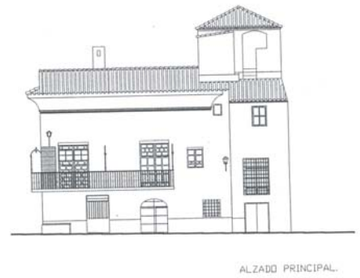
PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

VM gen - 4

Casa en Plaza Cruz Verde, Barco 1



Planta Baja



Alzado Principal



Detalle de alero



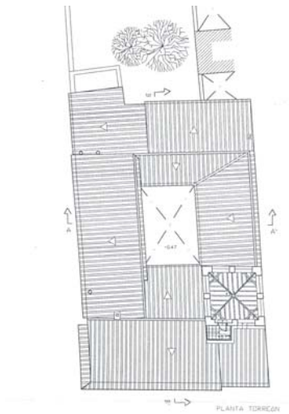
Planta baja del patio



Fachada norte del patio toledano



Cubiertas



Planta Torreón



Sección Transversal



Hueco de escalera



Bóveda de arista sobre escalera.



Detalle de pie derecho y balaustrada a pati



Torreón en esquina del patio



Interior del torreón



Solana



Sotano abovedado



Fachada trasera.

VM gen - 5

Identificación: Teatro Dengra-Baza, Callejón del Teatro s/n

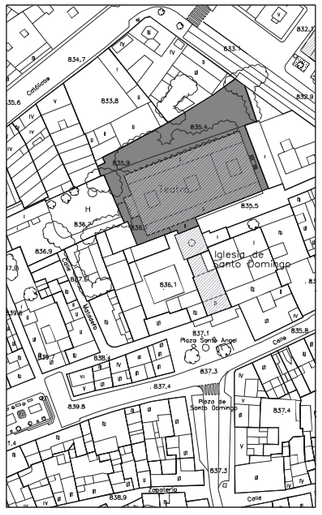
Referencia Catastral: 01970 / 29



Aceeso desde Plaza de Sto Domingo



Hastial oeste del teatro.



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura civil. Teatro.

Usos actuales:
El propio de Teatro.

Cronología:
Principios del Siglo XX.

Estado de conservación:
Precisa intervenciones de conservación exterior y mantenimiento y adecuación de sus instalaciones.

Características de la edificación:

El teatro Dengra se inauguró en 1929, a espaldas del convento e iglesia de Santo Domingo. Es el mayor espacio escénico con que cuenta actualmente la ciudad, si bien su estado de deterioro es muy acusado, por lo que ha quedado casi en desuso.

Organización general
Edificación con nave central y dos laterales de menor altura. Cubierta inclinada.

Composición de fachada
Ocho ejes de huecos laterales de pequeño tamaño. Huecos en forma de arco en el hastial.

Acabados exteriores
Enlucido y pintado en ocre y pilastras resaltadas en gris.

Contexto:
Se sitúa en el interior de la manzana de la Iglesia y Convento de Santo Domingo. Su entrada se produce a través de la Plaza de Santo Domingo. Le rodean las traseras de edificaciones de esta manzana.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Edificio singular de valor arquitectónico. Su uso es adecuado aun cuando sus condiciones son muy mejorables.

Elementos de interés:
El espacio escénico.

Elementos discordantes:
La falta de espacios exteriores ajustados a las necesidades del funcionamiento de un teatro de una ciudad media, falta de aparcamientos y espacios de servicios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2 en las naves laterales y 1 y 3 en la centr

Elementos a conservar:
El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Escenario y palcos, graderío alto, decoraciones interiores, orden de fachada, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:
Se aconseja la adecuación a las necesidades escénicas actuales, conservando los elementos de valor descritos.

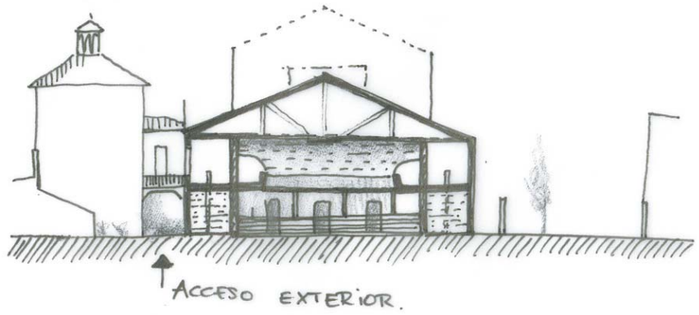
Usos recomendados:
Teatro

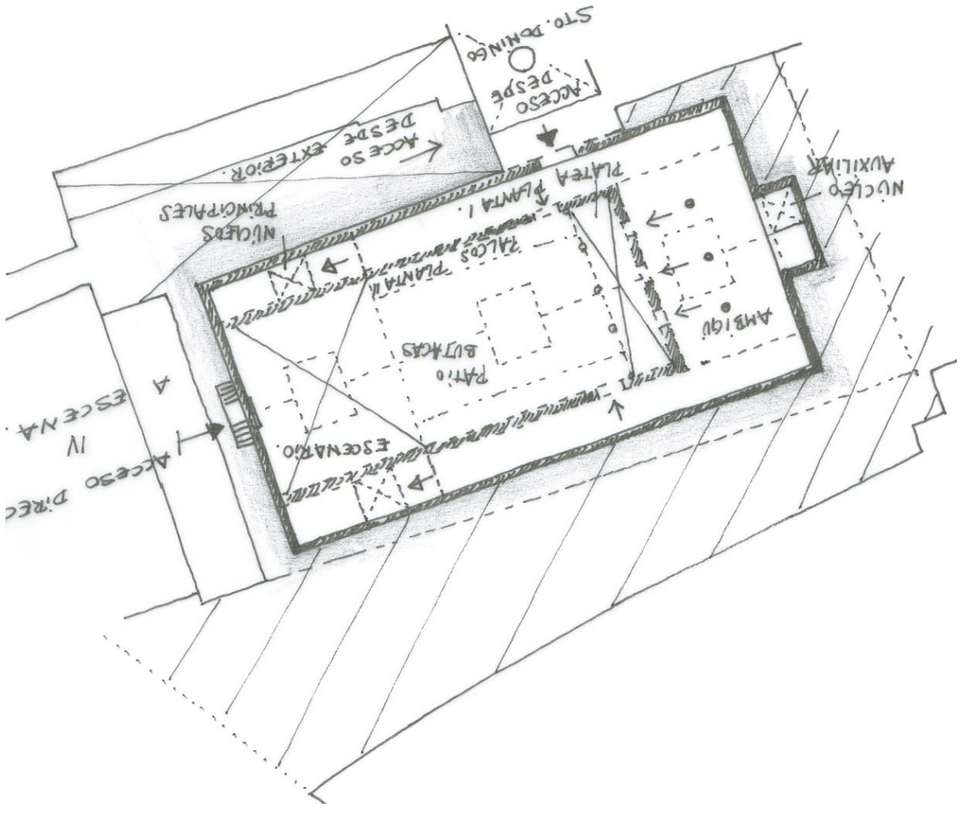
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

Adecuación de espacios exteriores (PERICH 7)





VM gen - 5

Teatro Dengra-Baza, Callejón del Teatro s/n



Visión del escenario desde el gallinero.



Visión de la platea desde el escenario



Acceso a escenario



Pasillo de entrada a patio de butacas



Platea en patio de butacas



Hastial este del teatro.



Vista de palcos de planta primera



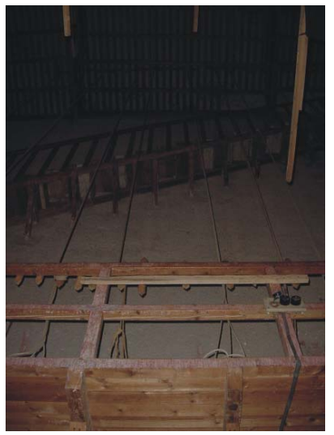
Vista de la planta alta



Gallinero



Balaustrada de escaleras a planta primera



Tramolla del escenario



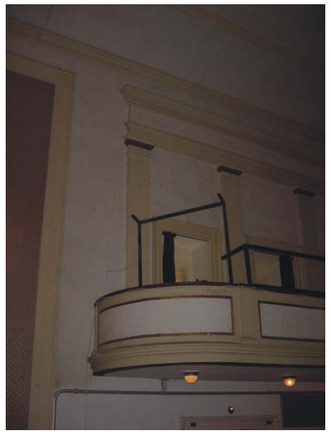
Estructura metálica sobre escenario



Espacio bajo gallinero



Columna de hierro y decoración en ambigú



Molduración interior



Ambigú de acceso a platea

VM gen - 6

Identificación: Palacio del Duque del Infantado, Monjas 14

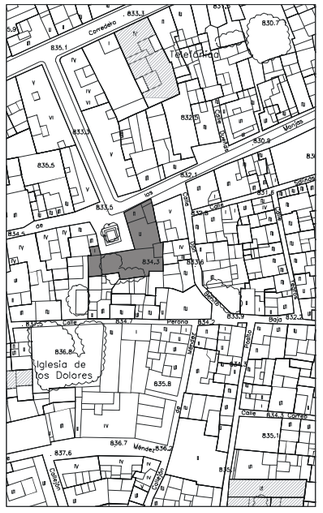
Referencia Catastral: 02967 / 04



Imagen general



Vista del acceso desde la plaza



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura civil residencial. Palacio.

Usos actuales:

Abandonado.

Cronología:

Siglo XV.

Estado de conservación:

Muy deteriorado aunque conserva elementos arquitectónicos recuperables.

Características de la edificación:

Tal vez se trate de la construcción señorial cristiana más antigua de la ciudad. Su aspecto exterior está a caballo entre las casas-torre medievales y los palacios urbanos que comienzan a aparecer en las ciudades en este periodo. Se encuentra muy mutilado aunque conserva elementos muy interesantes con una rica ornamentación plateresca como su fachada principal con un primer cuerpo de sillería donde se abre su portada adintelada bajo un único vano. Notable es también la composición de su esquina norte con la ventana del despacho al que se accede desde el zaguán y la heráldica de su propietario. En su primera planta se conserva una gran estancia cubierta por una armadura mudéjar en buen estado.

Actualmente lo que se conserva del palacio ocupa una superficie en forma de ele en torno a una plaza pequeña. La edificación se sitúa en uno de los lados de la ele con cubierta a dos aguas. El otro lado lo ocupa un solar con restos ruinosos.

Portada y vanos monumentales, herádica.

El revestimiento en fachada está en muy mal estado.

Contexto:

Se sitúa en el borde del centro histórico que representa la calle Monjas. La edificación del contexto es muy variada en tipos y épocas por lo que el Palacio constituye un elemento referencial histórico de primer orden en su entorno .

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de pequeña escala de gran valor histórico-artístico. Su puesta en valor requiere seguramente un uso público.

Elementos de interés:

Sus elementos ornamentales en fachada y algunos elementos interiores como sala con armadura mudejar. El patio que junto con la plaza aumenta la escala del conjunto.

Elementos discordantes:

El entorno urbano, sobre todo con la calle de sección ancha que viene a dar con la plaza con una edificación en bloque de gran altura que representa un choque con la arquitectura del centro histórico y de este palacio. Cableado, señales verticales y contenedor.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:

2

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Estructura de muros, cubiertas y fachadas. Artesonado interior. Tipologia con huerto trasero.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Se excluyen las edificaciones ligadas al espacio libre trasero.

Intervenciones permitidas:

Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se recomienda urgente resturación y rehabilitación en la totalidad de la edificación.

Usos recomendados:

Dotacional y servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina (Zona MM) Artículo 12.66.

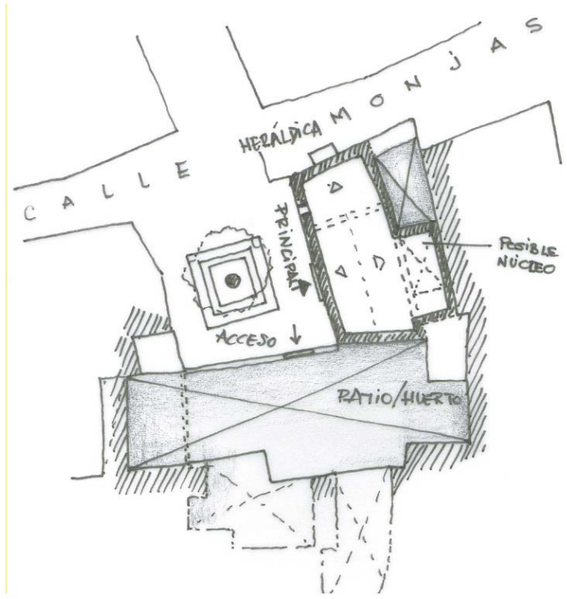
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

El tratamiento del espacio delantero. Actuación Aislada AA-6 del Plan.

VM gen - 6

Palacio del Duque del Infantado, Monjas 14





Vista aérea del conjunto edificado



Relación entre edificio y huerto



Fachada a Calle Monjas



Heráldica en chaflán



Portón de acceso principal



Detalle de portada principal



Ventana plateresca a plaza



Balcón hacia Calle Monjas



Dintel y heráldica en portada.



Detalle de dintel sobre portón. Año 1491.



Jamba del dintel de entrada.



Portón de acceso a huerto



Vista Interior de la armadura en sala princi

VM gen - 7

Identificación: Pósito, Plaza Trinidad 3

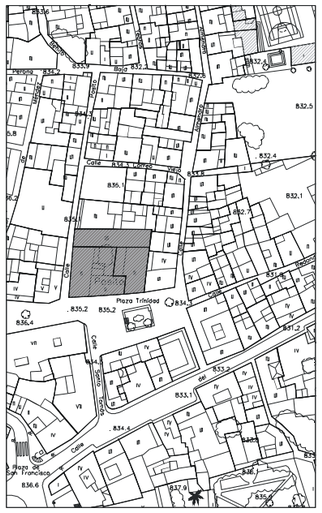
Referencia Catastral: 02952 / 08



Portada y herádicas



Vista del ala oeste



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura civil. Pósito.

Usos actuales:

Residencial y terciario-ocio.

Cronología:

Siglo XVIII.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Su construcción se inició en 1762 en tiempos de Carlos III según los proyectos ilustrados de la época. El edificio, construido en fábrica mudejar sobre hiladas de sillería se estructura en torno a un patio central al que se accede directamente desde la portada a través de un amplio zaguán a eje con el patio. En la portada encontramos la heráldica real, la del corregidor y la del alcalde. En el patio se conserva una galería con dos órdenes de arquerías, muy transformada por la ubicación en este lugar de una fábrica de harinas en 1930. Fue sede de la Sociedad Económica de Amigos del País bastetana y en su interior se realizaban actuaciones de compañías de teatro y títeres desde el siglo XVIII hasta principios del XX. Actualmente está ocupado por una vivienda privada y un “pub”. El edificio presenta buen estado de conservación.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico. Se halla en la plaza Trinidad a las espaldas de la Calle del Agua. A esta plaza dan otras edificaciones antiguas y recientes muy heterogéneas.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificación de gran valor arquitectónico e histórico. Su uso actual es adecuado. Aunque sería preferible compatibilizarlo con otros usos no privativos.

Elementos de interés:

Su fábrica mudejar, la estructura de entrada con la secuencia zaguán-patio. Su valor funcional que le ha permitido albergar gran cantidad de usos diferentes en la historia del edificio. La galería del patio.

Elementos discordantes:

La gran cantidad de cableado que cruza por su fachada que en edificios como este deberían tener un tratamiento más sensible. Señalización inadecuado. Rejería en hueco de planta baja y puerta de local.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:

Valor Monumental

Ordenanza de aplicación:

Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:

2

Elementos a conservar:

El conjunto integral de la edificación, con especial respeto de sus características singulares y los elementos que la componen, según normativa del Plan. Patio central y escalera, fachadas exteriores e interiores y decoración. Techo del local.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:

Cuerpos añadidos al patio central.

Intervenciones permitidas:

Conservación, restauración y rehabilitación, previa autorización de la Consejería de Cultura.

Obras recomendadas:

Se aconseja la rehabilitación y puesta en valor de la edificación.

Usos recomendados:

Dotacional y servicios de interés público.

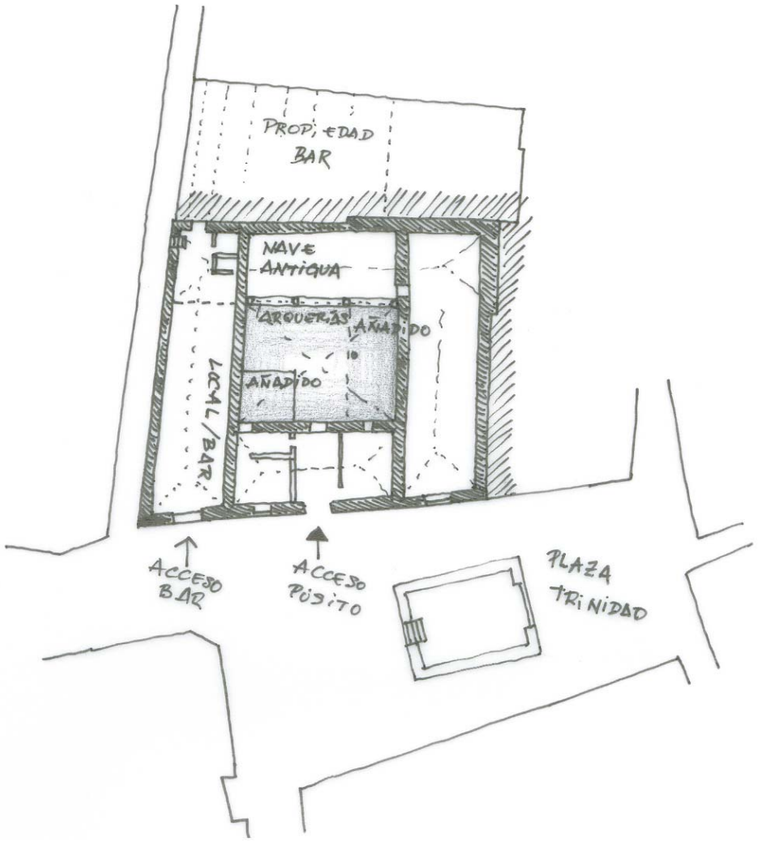
Cautela Arqueológica:

Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

PROPUESTO por el presente Plan para su incluisón en el CGPHA con Carácter Genérico.

Actuación Aislada AA-5 del Plan.



VM gen - 7

Pósito, Plaza Trinidad 3



Vista del ala este



Vista del patio



Arquerías al patio. Foto de archivo.



Heráldica sobre puerta



Armadura en interior del local del ala oeste



Detalle armadura del local

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Valor Monumental BIC / VM bic

Valor Monumental Genérico / VM gen

Valor Singular

Valor Tipológico

Valor Ambiental Individual

Valor Ambiental de Área

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Restos Emergentes / Varq

Zona Arqueológica de Conservación Preferente / Varq

Zona Arqueológica de la Muralla de la Medina / Varq

Zona Arqueológica de grado A / Varq

Zona Arqueológica de grado B / Varq

PATRIMONIO URBANO y AMBIENTAL

Fuentes / VF

Heráldicas / VH

Cruces, hornacinas y otros elementos / VCHO

Espacios públicos, huertos y jardines / VEH

PATRIMONIO ETNOLÓGICO

Elementos de Producción / VEP

VS VALOR SINGULAR

VS - 1
Identificación: Almazara de los Alcones, Casicas 5
Ref. Catastral: 02918 / 48

VS - 2
Identificación: Vivienda en Cava Alta 32
Ref. Catastral: 99938 / 06

VS - 3
Identificación: Antiguo Seminario Menor, Plaza Mayor 1
Ref. Catastral: 00964 / 08

VS - 4
Identificación: Casa en Calle Alhóndiga 7
Ref. Catastral: 01948 / 01

VS - 5
Identificación: Hospital de Santiago, Plaza de Santiago 2
Ref. Catastral: 04942 / 01

VS - 6
Identificación: Casa en Plaza Moriscos 8.
Ref. Catastral: 98951 / 16-15-

VS - 7
Identificación: Casa en Calle Plaza de San Juan nº12.
Ref. Catastral: 99966 / 05

VS - 8
Identificación: Casa en Calle Plaza de San Juan nº10.
Ref. Catastral: 99966 / 07

VS - 9
Identificación: Casa de la Cultura, Plaza Arco de la Magdalena 1.
Ref. Catastral: 00953 / 05

VS - 10
Identificación: Edificio en Calle Alhóndiga nº 14.
Ref. Catastral: 00944 / 02

VS - 11
Identificación: Edificio en Plaza Arco de la Magdalena nº 4.
Ref. Catastral: 00965 / 07

VS - 12
Identificación: Casa en Calle del Agua nº 10.
Ref. Catastral: 03945 / 06

VS - 13
Identificación: Casa en Plaza de la Encarnación nº 10
Ref. Catastral: 01951 / 10

VS - 14
Identificación: Casa en Calle Corredera nº 1.
Ref. Catastral: 01970 / 19

VS - 1

Identificación: Almazara de los Alcones, Casicas 5

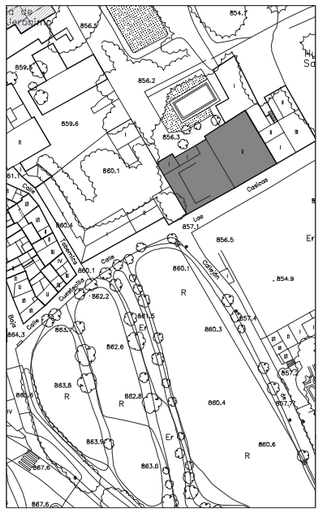
Referencia Catastral: 02918 / 48



Fachada del conjunto



Encuentro de patio de almazara con Mona



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Edificación fabril. Almazara.

Usos actuales:
Sin uso.

Cronología:
Principios del siglo XX.

Estado de conservación:
Precisa intervenciones de conservación y rehabilitación parcial.

Características de la edificación:

Incluimos en este catálogo esta almazara situada en la calle Cuestecilla, por ser un magnífico ejemplo de establecimiento fabril dedicado a la transformación de la aceituna y elaboración del aceite de principios del siglo XX. Presenta un magnífico estado de conservación de toda su maquinaria original y constituye una magnífica oportunidad para preservar una de las pocas almazaras tradicionales que quedan en la ciudad con un gran valor etnográfico y posibilidades para su adecuación museística y didáctica.

Edificación de dos alturas con huecos rítmicos y con dinteles arqueados. Combina el acabado liso y de ladrillo visto. Cubierta horizontal con antepecho de fábrica de ladrillo.

Contexto:
Situado en el borde del centro histórico, configura la escena fabril periférica de principios de siglo en la Calle Cuestecilla. Enfrente espacios todavía abiertos expectantes de nuevas edificaciones.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Ejemplo de edificio productivo de gran valor arquitectónico, por ser uno de los que mejor conserva la maquinaria de la actividad. Se encuentra actualmente abandonado. El uso museístico sería el más adecuado.

Elementos de interés:
Su fachada y maquinaria.

Elementos discordantes:
Con menor importancia, el tratamiento de la iluminación de la calle en su fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
1 con entreplanta interior.

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Fachada, maquinaria, elementos de estructura, cerramientos, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Compartimentación interior de la almazara y cuerpos añadidos en el patio.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación, y adecuación a nuevo uso.

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público, o terciario.

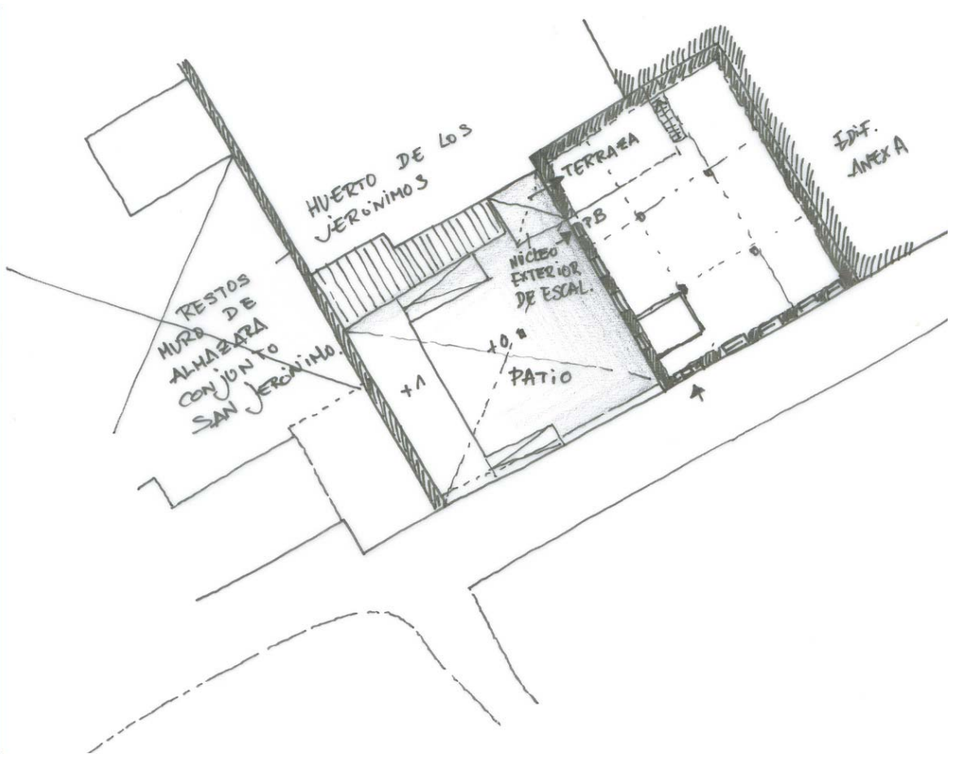
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ligado al Plan Especial de San Jerónimo (PERICH-02).

VS - 1

Almazara de los Alcones, Casicas 5





Vista Calle Cuestecilla



Vista general interior



Prensas



Cara interior de muro de fachada



Detalle de estructura metálica.



Fachada al patio

VS - 2

Identificación: Vivienda en Cava Alta 32

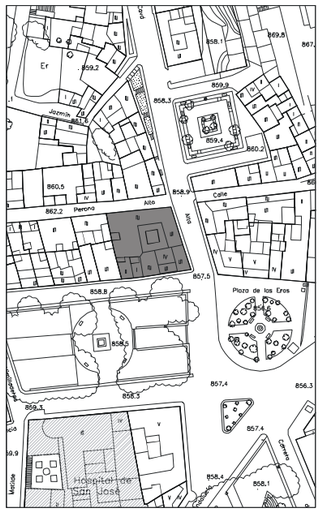
Referencia Catastral: 99938 / 06



Vista de fachada a la calle Perona Baja



Acceso principal



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura residencial tradicional señorial con patio central y gran superficie.

Usos actuales:

Residencial con bajo comercial.

Cronología:

Siglo XVI-XVII.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Sin datos históricos. Se estructura en torno a un patio central cuadrado con dos arcos por lado sostenidos por columnas de capitel esquemático de tipo compuesto. Sin galería en el piso superior.

Organización general
Edificación de gran superficie en tres alturas organizadas en torno a un gran patio central con lados de doble crujía y otros dos de crujía simple.

Composición de fachada
Huecos bastante ritmados con una sensible diferencia de tamaño en la altura de la última planta que es solana.

Acabados exteriores
Recientemente con intervenciones de mantenimiento presenta un acabado a la cal, salvo los canecillos de la cubierta de teja, pintado y el zócalo de aplacado de piedra en planta baja.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico. Configura el extremo de la manzana de mayor fachada hacia la Plaza de la Cruz de los Caídos y el comienzo de la calle Cava Alta que supone uno de los bordes de la Alcazaba.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio de residencial de cierta escala de valor arquitectónico. Su uso es adecuado.

Elementos de interés:

Su patio de tres alturas. La potencia de sus fachadas como cabecera de manzana rectangular. Es un buen ejemplo de edificio tradicional de lato valor bien mantenido.

Elementos discordantes:

La ampliación de la edificación en el ático con un cuerpo añadido retranquedao hacia Plaza de la Cruz de los Caidos que distorsiona mucho la valoración y el entendimiento del edificio.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
2+s

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Volumetría original , patio principal y secundarios y escalera.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Cuerpo ático de la edificación.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio. Se recomienda la eliminación del cuerpo añadido en terraza y restitución de estructura original de cubiertas.

Usos recomendados:
Los actuales.

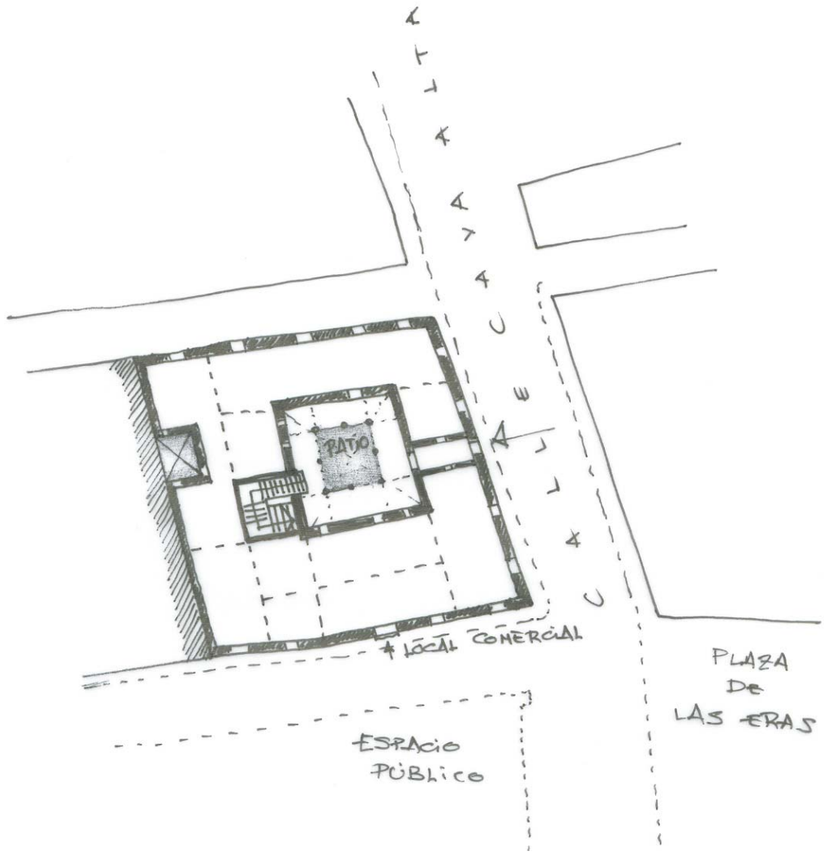
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica B (Zona AB) Artículo 12.68

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna

VS - 2

Vivienda en Cava Alta 32





Vista de fachada a la calle Cava Alta



Puerta de rejería de acceso



Patio





Galeria en planta baja del patio



Detalle de capitel



Núcleo de escaleras



Cuerpo alto del patio



Vista del patio



Solana desde el interior



Sustitución de cubiertas y elemento añadid

VS - 3

Identificación: Antiguo Seminario Menor, Plaza Mayor 1

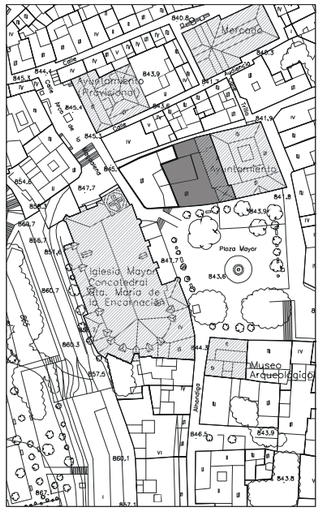
Referencia Catastral: 00964 / 08



Vista general de fachada



Portada principal



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura residencial tradicional señorial de gran superficie y patio central.

Usos actuales:

Residencial.

Cronología:

Siglo XVIII.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Antiguo Seminario Menor de la Inmaculada Concepción. Se fundó en 1603, aunque no se puso en marcha hasta 1624. Levantado junto a la Iglesia Mayor, dejó de funcionar como tal al perder ésta en 1851 su condición de Colegiata. A finales del siglo XIX funcionaba como una sección del Seminario de Guadix. En su fachada, con cajones de tapial encintado con ladrillo, destaca su portada con arco de medio punto entre pilastras suspendidas a nivel de las impostas. Su interior se estructura en torno a un patio con arquerías de medio punto de ladrillo. La última planta posee galería adintelada.

Organización general
Edificio organizado en forma de ele en torno a un gran patio que presenta medianeras con la edificación anexa. Edificio de tres alturas bastante parecidas en dimensión.

Composición de fachada
Fachada simétrica de tres huecos y composición clásica de puerta de acceso y balcón en planta primera.

Acabados exteriores

Contexto:

Se sitúa en la Plaza Mayor, frente a la Iglesia Mayor y a la izquierda del Ayuntamiento Viejo.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio residencial de cierta escala y valor arquitectónico y ambiental en la Plaza. Su uso es adecuado.

Elementos de interés:

Su patio central. Su fachada muy elaborada, representante ejemplar del estilo mudejar residencial, así como sus carpinterías.

Elementos discordantes:

No son significativos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Estructura de muros, patio, carpinterías y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Se aconseja la rehabilitación.

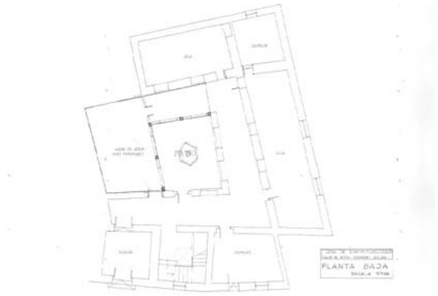
Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina (Zona MM) Artículo 12.66.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

VS - 3

Antiguo Seminario Menor, Plaza Mayor 1



Planta Baja



Planta Primera



Vista del patio desde cubierta



Orden de fachada a patio



Acceso a patio



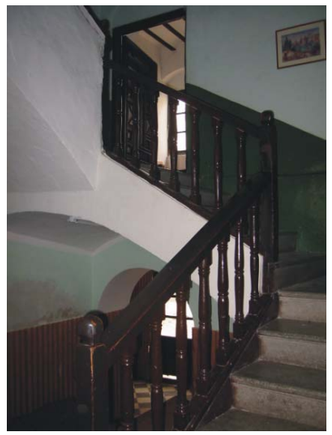
Relación con la Iglesia Mayor



Galeria en planta baja



Vista interior de la planta baja



Núcleo principal de escaleras



Hueco de escalera



Falso techo y estructura de cubierta



Galería en planta alta



Vista interior planta alta



Hueco de planta alta hacia Plaza Mayor



Cubiertas de teja del patio



Visión de la torre de la Mayor desde el pat

VS - 4

Identificación: Casa en Calle Alhóndiga 7

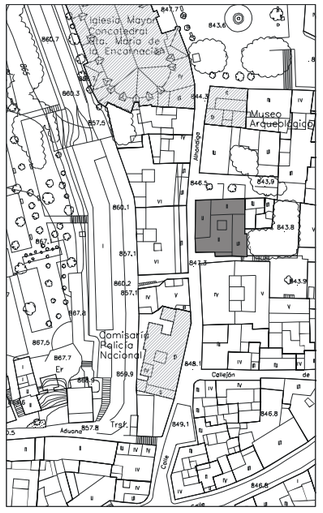
Referencia Catastral: 01948 / 01



Alzado lateral derecho



Alzado lateral izquierdo



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura residencial tradicional popular de patio central.

Usos actuales:

Residencial y comercial en la planta baja.

Cronología:

Siglo XVI-XVII

Estado de conservación:

Deteriorado.

Características de la edificación:

Casa perteneciente a alguna de las familias notables de la ciudad en el siglo XVI, como nos indica la heráldica que preside su portada, ubicada en la calle que se convirtió en el principal eje de la Baza cristiana, desplazando a otras calles de la antigua medina musulmana.

Organización general
Edificio de dos alturas en torno a un patio central y con un jardín posterior de pequeño tamaño.

Composición de fachada
Huecos pequeños no jerarquizados.

Acabados exteriores
Acabado en revestimiento de mortero de cal, sin decoración. La planta baja se haya muy transformada por los locales comerciales.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico, en la calle alhóndiga a media altura. Es cabecera de manzana y tiene un pequeño espacio en adarve en uno de sus laterales. La edificación del otro lado de la calle es de una escala y estilo muy desafortunados.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Edificio residencial popular de cierta escala y valor histórico-arquitectónico en su organización interior y su ambiente exterior.Su uso residencial actual es adecuado, si bien podsría agoger otros usos en un futuro.

Elementos de interés:

Su patio interior y posterior. La portada y la herádica. Carpinterías, solerías que se encuentran en buen estado.

Elementos discordantes:

La falta de adecuación de los locales comerciales a las características ambientales del edificio, con la presencia de revestimiento de colores diversos, rótulos, etc.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
2

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Decoración. Cerrajería interior, horno, solana, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio. Tratamiento y mejora de su espacio trasero y de sus fachadas delantera y trasera.

Usos recomendados:
Los actuales.

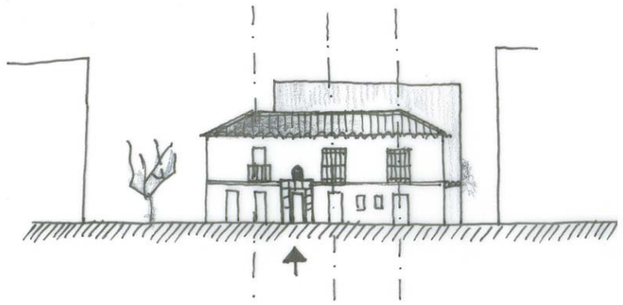
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

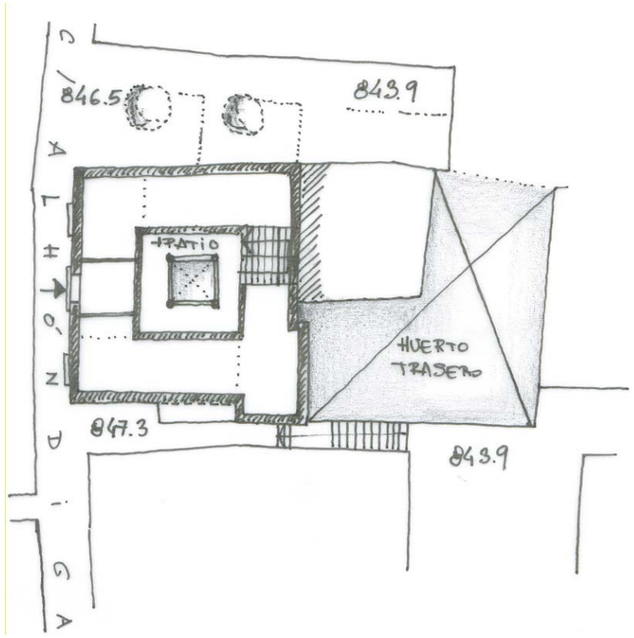
AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Afectada por el entorno de Protección Alhóndiga.

VS - 4

Casa en Calle Alhóndiga 7







Herádica sobre entrada



Puerta interior



Patio y acceso a escalera



Capitel de columna y zapatas en patio



Cuerpo alto del patio



Vista exterior de la cubiertas



Cubrición del patio



Exterior de galería de planta alta del patio



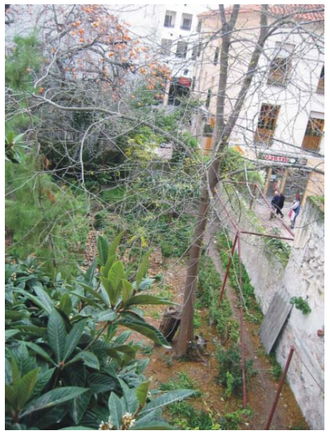
Interior de galería de planta alta



Sala principal de planta alta



Hueco de escalera



Huerto trasero



Horno de pan en cocina en planta alta



Chimenea de cocina y ventana a huerto tra



Solana bajo cubiertas



Visión de la Iglesia Mayor desde solana

VS - 5

Identificación: Hospital de Santiago, Plaza de Santiago 2

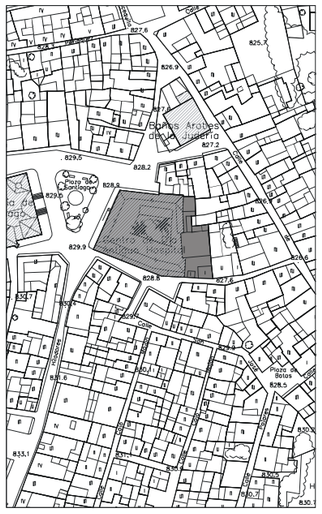
Referencia Catastral: 04942 / 01



Alzado norte



Alzado sur



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura asistencial. Hospital.

Usos actuales:
Dotacional asistencial.

Cronología:
Principios del siglo XX.

Estado de conservación:
Necesita intervenciones de conservación y mantenimiento.

Características de la edificación:

Del antiguo Hospital de Santiago fundado por los Enríquez a principios del siglo XVI y gestionado casi desde su fundación por los frailes jerónimos tal vez no quede nada, a no ser formando parte de los cimientos del edificio actual. Éste fue levantado de nuevo en 1909 gracias a la donación de unos particulares volviendo a cumplir la misma función asistencial hasta casi los últimos años del siglo XX. El edificio, de dos cuerpos, se estructura en torno a un patio central con pilares de ladrillo. Se trata de una construcción bastante sobria en donde destaca el perfecto orden de simetría de sus grandes ventanales que se abren en sus fachadas principal y norte.

Contexto:
Se sitúa en el centro histórico, en el barrio de Santiago, en su plaza. Frente a él se emplaza la Iglesia de Santiago.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Edificio de imagen potente de valor arquitectónico y representativo. Su uso actual es adecuado.

Elementos de interés:
Su orden de fachada y su patio de dos alturas. Pinturas en techo de sala de planchado.

Elementos discordantes:
No son significativos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
2

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Decoración interior.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Se excluyen las edificaciones ligadas al espacio libre trasero.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

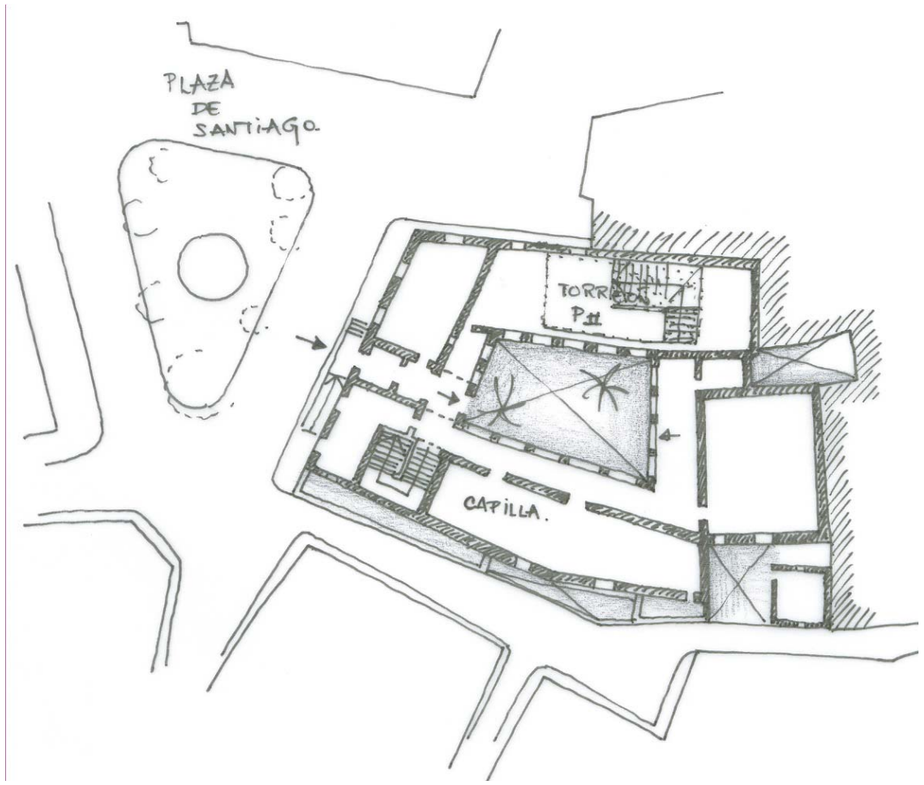
Obras recomendadas:
Se aconseja la rehabilitación y adecuación a un uso integral del edificio.

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina (Zona MM) Artículo 12.66.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna



VS - 5

Hospital de Santiago, Plaza de Santiago 2



Vista desde la torre de la Iglesia de Santiago.



Orden de entrada de fachada principal



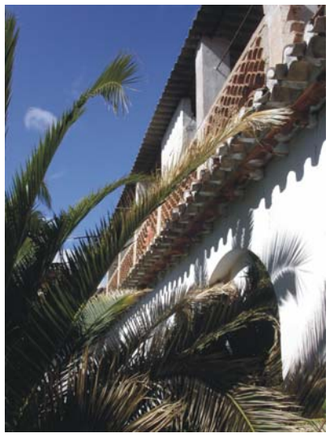
Vista desde cubierta del patio



Cuerpo segundo del patio



Relación con la Iglesia de Santiago



Secadero en cubierta.



Galería en planta baja



Patio



Exterior de galería al patio.



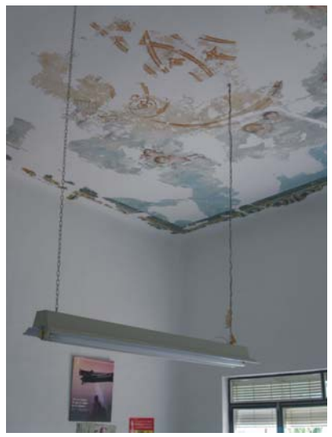
Acceso al núcleo de escaleras



Columnas de hierro en desembarco de es



Capilla



Techos pintados de la sala de plancha



Detalle de pinturas de techo



Detalle de zapata.

VS - 6

Identificación: Casa en Plaza Moriscos 8.

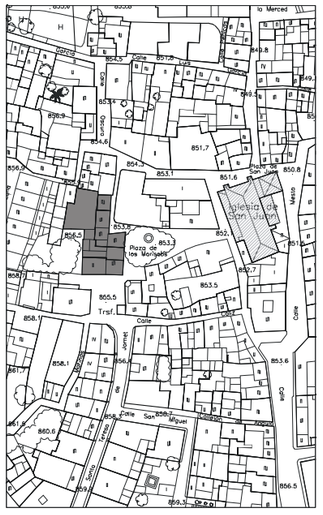
Referencia Catastral: 98951 / 16-15-14-13



Orden de fachada



Detalle de ornamentación en fachada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Residencial plurifamiliar popular tradicional con patio de entidad trasero y central.

Usos actuales:

Residencial con comercial en planta baja.

Cronología:

Siglo XVI con muchas actuaciones posteriores.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Aunque muy transformada en la actualidad esta casa levantada en el antiguo arrabal de Argedid o barrio de la Morería, a partir de la conquista de la ciudad, conforma un magnífico frente de fachada de la plaza de Los Moriscos. En ella destacan la decoración plástica de su fachada que recuerda pechos femeninos y el patio central con columnas y capiteles de mármol que apean gruesas jácenas de potente escuadría. Esta construcción es un magnífico exponente del elevado numero de casas mudéjares y moriscas que existieron en Baza y de las que lamentablemente quedan muy pocos ejemplos en la actualidad. Está habitada y ocupada también por una panadería.

Edificio de tres plantas. Tres crujías paralelas a fachada con gran espacio en el interior. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Tradicional. Varios ejes de huecos con puertas en planta baja, balcones en primera y huecos pequeños en segunda. Huecos sin enmarcar.

Enlucido y encalado en blanco. Existe una zona decorado con cerámica, que le da una imagen característica. Zócalo

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico, en el barrio de San Juan. La edificación es homogénea, tradicional de tres alturas. Configura el principal frente de fachada de la Plaza de los Moriscos. En la plaza se encuentran tanto edificaciones tradicionales, otras estilo sevillano y solares importantes.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor histórico-artístico-arquitectónico: permanencias anteriores al s. XVII y composición de fachada.

Elementos de interés:

Decoración en fachada. Patio columnado.

Elementos discordantes:

Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
2+s

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Decoración de fachada, pozo en patio, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Cuerpos añadidos en segunda crujía.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

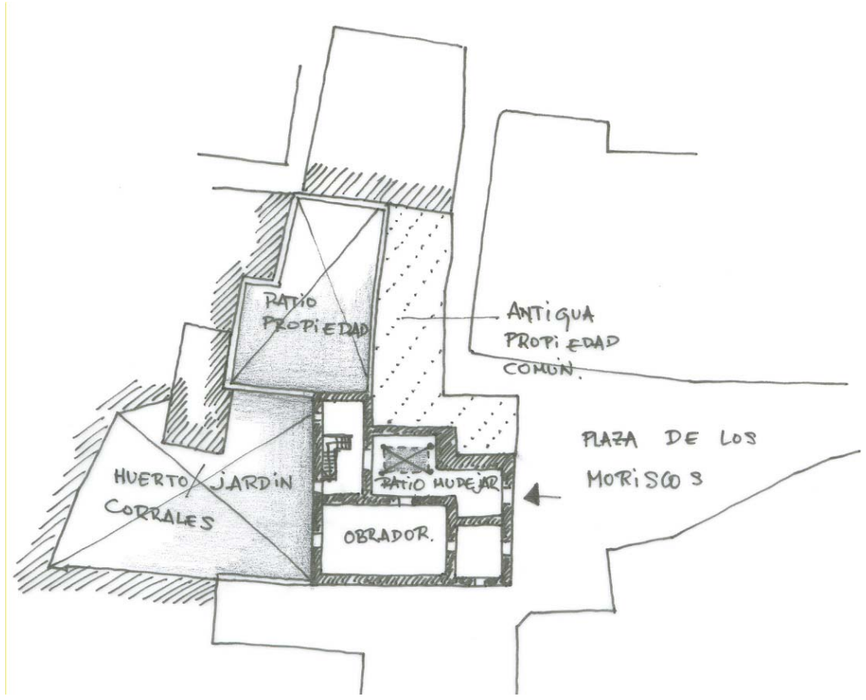
Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación y puesta en valor del patio y fachadas delantera y lateral.

Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina (Zona MM) Artículo 12.66.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

El proyecto debería integrar a las tres parcelas y obtener una lectura unitaria de la edificación.



VS - 6

Casa en Plaza Moriscos 8.



Foto general de fachada a Plaza de los Moriscos



Patio interior



Capitel de columna embutido en muro.



Columna exenta



Basa de columna



Brocal de pozo en patio.

VS - 7

Identificación: Casa en Calle Plaza de San Juan nº12.

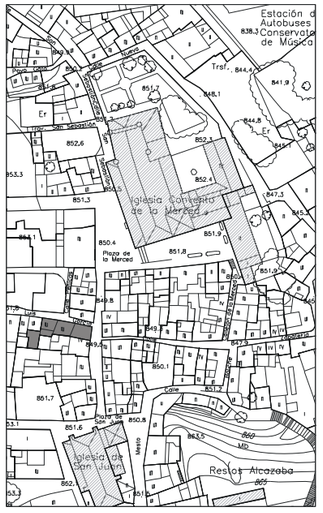
Referencia Catastral: 99966 / 05



Balconada superior



Vista frontal



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Residencial señorial tradicional dependiente de fachada y pequeña superficie.

Usos actuales:

Residencial exclusivo.

Cronología:

Original del siglo XVI.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Aunque los edificios a los que pertenecen estas balconadas están profundamente transformados las incluimos en este catálogo por el interés arquitectónico e histórico de éstas en si mismo como ejemplo de la arquitectura popular del barrio donde se concentró la población morisca en el siglo XVI. Se trata de balconadas con balaustradas de madera y celosías con pies derechos y zapatas que soportan un cuerpo superior cerrado en saledizo que si bien no se destacan por poseer elementos de alto valor artístico conforman un conjunto de bella factura que caracteriza este entorno del centro histórico de la ciudad.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico, en el barrio de San Juan, en eje con la iglesia. Compone junto con otras edificaciones anexas una de las imágenes más singulares del conjunto histórico. La edificación de alrededor es homogénea, vivienda tradicional de tres o cuatro plantas.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor artístico-arquitectónico: escala, orden compositivo.

Elementos de interés:

Balconadas de madera.

Elementos discordantes:

Al ser una de las calles antiguas más anchas se convierten estas fachadas con frecuencia en aparcamiento de vehículos. Cerramientos inadecuados en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
3+s

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Elementos decorativos de la fachada.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Organización interior.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

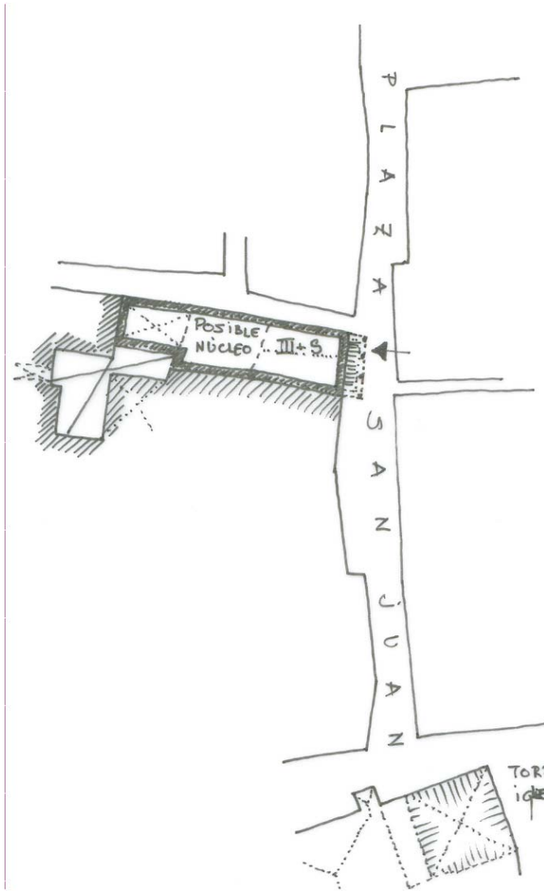
Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio.

Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica B (Zona AB) Artículo 12.68

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna



VS - 7

Casa en Calle Plaza de San Juan nº12.



Contexto urbano



Vista de solana



Vista de esquina



Canes de balconada inferior



Can extremo de balconada inferior

VS - 8

Identificación: Casa en Calle Plaza de San Juan nº10.

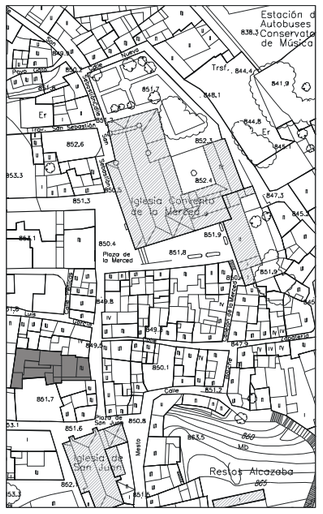
Referencia Catastral: 99966 / 07



Imagen general de la edificación



Balconada en primera planta



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Residencial señorial tradicional con patios de luces.

Usos actuales:

Residencial exclusivo.

Cronología:

Original del siglo XVI.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Aunque los edificios a los que pertenecen estas balconadas están profundamente transformados las incluimos en este catálogo por el interés arquitectónico e histórico de éstas en si mismo como ejemplo de la arquitectura popular del barrio donde se concentró la población morisca en el siglo XVI. Se trata de balconadas con balaustradas de madera y celosías con pies derechos y zapatas que soportan un cuerpo superior cerrado en saledizo que si bien no se destacan por poseer elementos de alto valor artístico conforman un conjunto de bella factura que caracteriza este entorno del centro histórico de la ciudad.

Edificio de tres plantas. Tres crujías paralelas a fachada. Existen construcciones anexas y espacio libre en el interior. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Tradicional con diseño original abalconada. Tres ejes de huecos: puertas en cada planta que dan a un espacio de balcón corrido de estructura de madera cubierta en planta segunda y tercera. Huecos sin enmarcar. Una de las puertas de la planta baja tiene dimensiones de paso de vehículos.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico, en el barrio de San Juan, en eje con la iglesia. Compone junto con otras edificaciones anexas una de las imágenes más singulares del conjunto histórico. La edificación de alrededor es homogénea, vivienda tradicional de tres o cuatro plantas.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor artístico-arquitectónico: escala, orden compositivo.

Elementos de interés:

Balconadas de madera.

Elementos discordantes:

Al ser una de las calles antiguas más anchas se convierten estas fachadas con frecuencia en aparcamiento de vehículos, cerramientos inadecuados en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Arrabales Históricos"

Alturas:
2+s

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Fachada y elementos decorativos de la misma.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Organización interior.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

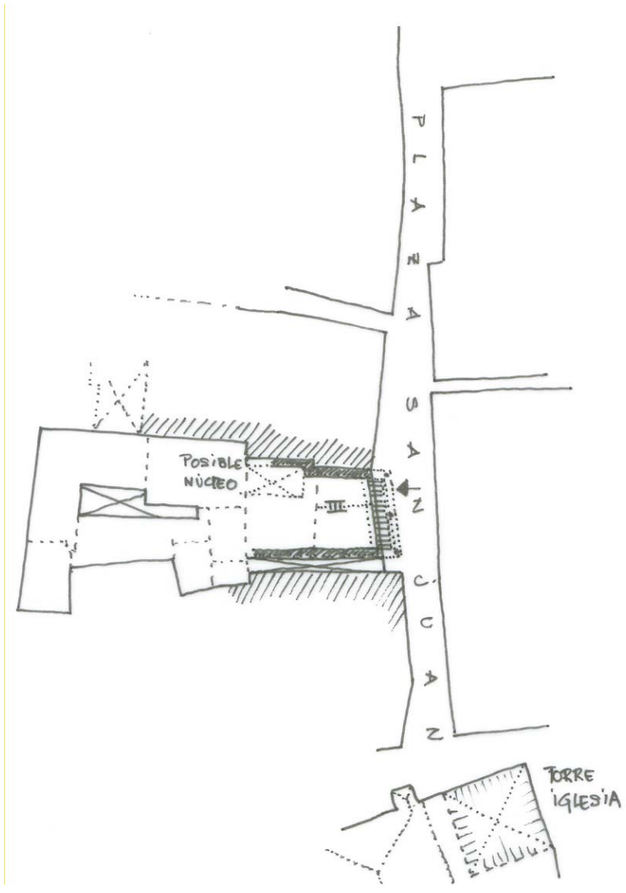
Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio.

Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica B (Zona AB) Artículo 12.68

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna



VS - 8

Casa en Calle Plaza de San Juan nº10.



Contexto urbano



Pie derecho central



Vista de esquina



Cuerpo segundo de la balconada



Encuentro con la edificación vecina

VS - 9

Identificación: Casa de la Cultura, Plaza Arco de la Magdalena 1.

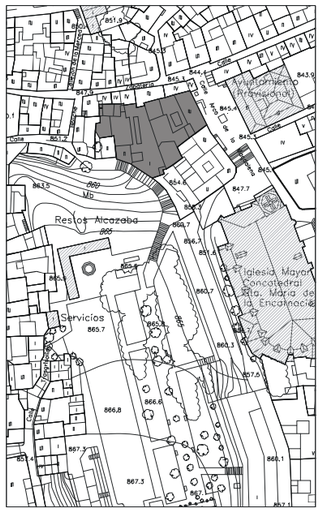
Referencia Catastral: 00953 / 05



Encuentro del alero con la Puerta de Guad



Vista desde terraza de la torre de la Mayor



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Arquitectura civil. Casa de la Cultura.

Usos actuales:

Casa de la Cultura.

Cronología:

Siglo XVIII.

Estado de conservación:

Bueno.

Características de la edificación:

Edificio de tres plantas. Dos crujías paralelas a fachada organizada en torno a un patio cerrado la primera edificación, posteriormente en el lugar que ocupaba un gran patio se ha construido otra edificación en torno igualmente a una patio más recientemente. Cubierta de teja con alero a fachada.

Academicista. Tres ejes de huecos: puertas en arco de gran dimensión en planta baja, balcón corrido en planta primera e independientes en segunda planta. Orden horizontal por zócalo de piedra, decoración en fachada y cornisa en arco de gran potencia. La puerta principal y los huecos de la planta primera presentan molduras, imposta también a la altura de arranque de los arcos de dintel de los huecos de la segunda planta.

Zócalo de piedra y fachada que combina el enlucido y encalado en blanco con el ladrillo visto. Molduras de ladrillo visto. Cornisa en estuco pintado en ocre. Balaustrada de piedra en huecos laterales de planta baja.

Contexto:

Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor artístico-arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:

Fachada de gran interés. La organización de la planta.

Elementos discordantes:

La edificación posterior, que densifica la parcela, es de una calidad muy baja y presenta un estado de mantenimiento muy abandonado.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Fachadas y elementos decorativos. Cerrajería interior de planta noble.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Organización interior a excepción de la existencia del patio, cuerpo añadido en terraza.

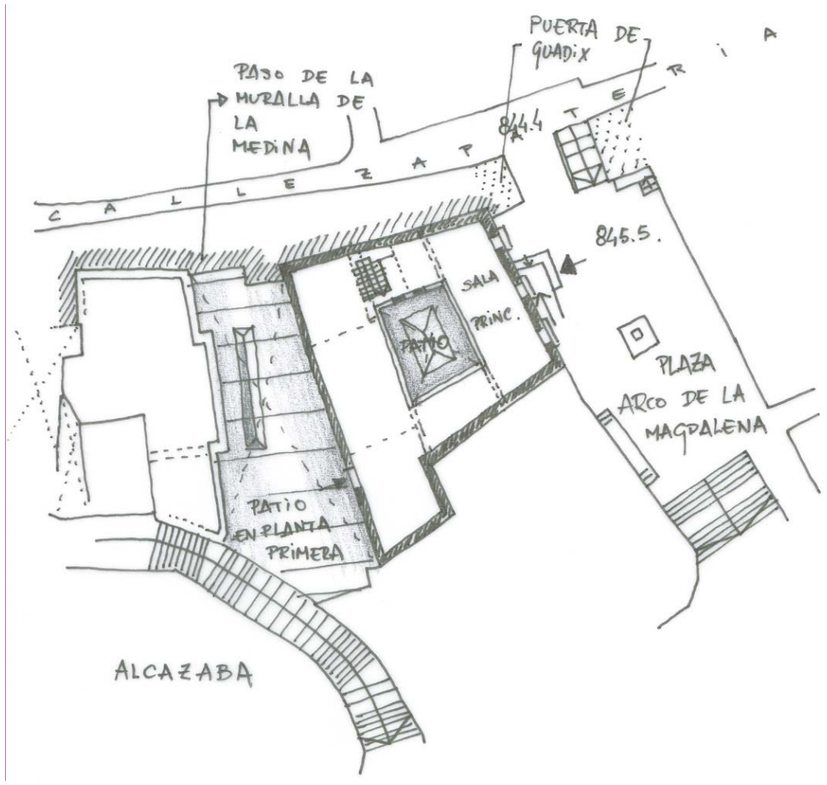
Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación y adecuación a un uso integral de la edificación.

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:



VS - 9

Casa de la Cultura, Plaza Arco de la Magdalena



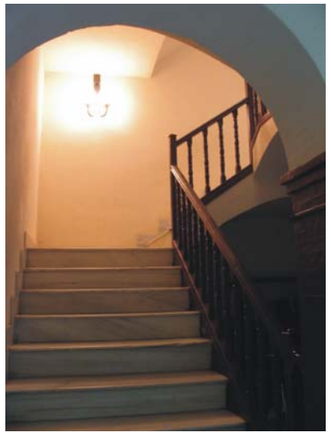
Vista desde la plaza



Portón de entrada



Arranque de la escalera en planta baja



Hueco de escalera



Bóveda de arista sobre escalera



Detalle de arranque de bóveda



Patio desde la planta baja



Vista del patio desde galería planta segunda



Cubierta del patio



Galería en planta primera



Hueco desde patio



Mampara en planta primera



Detalle de mampara



Sala principal en planta primera



Vista desde terraza de la Alcazaba



Sótano

VS - 10

Identificación: Edificio en Calle Alhóndiga nº 14.

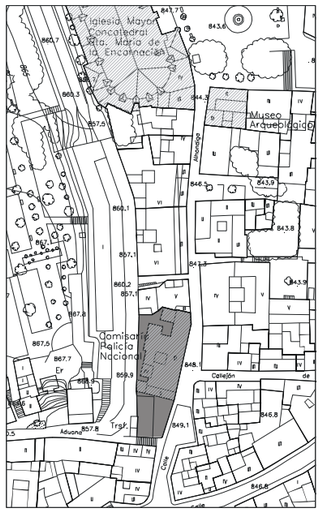
Referencia Catastral: 00944 / 02



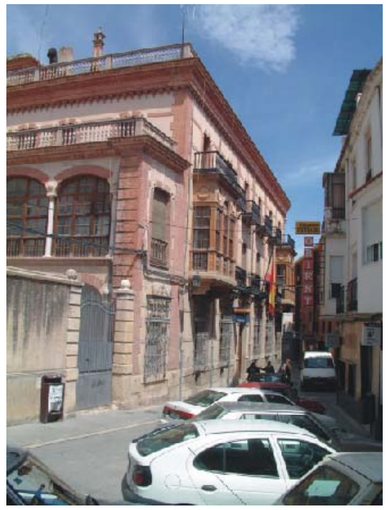
Portón de entrada



Rejería en fachada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Arquitectura civil.

Usos actuales:
Comisaria de Policia.

Cronología:
Finales del siglo XIX.

Estado de conservación:
Precisa intervención de mantenimiento y conservación exterior.

Características de la edificación:

Edificio de tres plantas con torreón. Edificación organizada en paralelismo con la calle de acceso y patios alrededor. Con patio central cubierto. Presenta un cuerpo añadido a la fachada lateral de dos alturas. Cubierta plana con gran cornisa y pretil a fachada.

Academicista. Seis ejes de huecos a fachada: puerta principal, huecos grandes en planta baja, cierres en los extremos y balcones en planta primera y balcones en segunda. Fachada lateral con arcada de ladrillo visto cerrada con celosía en forja. Orden horizontal marcado por zócalo, decoración en fachada a través de hiladas de ladrillo y cornisa de gran porte.

Enlucido y pintado en color crema combinado con acabado cerámico, aplacado y fábrica.

Contexto:
Se sitúa en el centro histórico, en la calle Alhóndiga, a los pies de la Alcazaba. Tiene una posición muy singular, su trasera es visible desde el paseo bajo de la Alcazaba. La edificación que le rodea es discordante por lo que adquiere una importancia mayor.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico-artístico-arquitectónico: escala, orden volumétrico, composición de fachada, decoración. Su uso actual es adecuado aunque sería deseable que tuviera usos de mayor publicidad.

Elementos de interés:
Ornamentación, cierres de madera y rejerías, patio sur, composición de fachada.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3, 2 hacia patio sur y Torreón

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Su espacio libre perimetral. Decoración de fachada, patios y escaleras, carpinterías y cerrajerías interiores.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
No se excluye ninguno.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio.

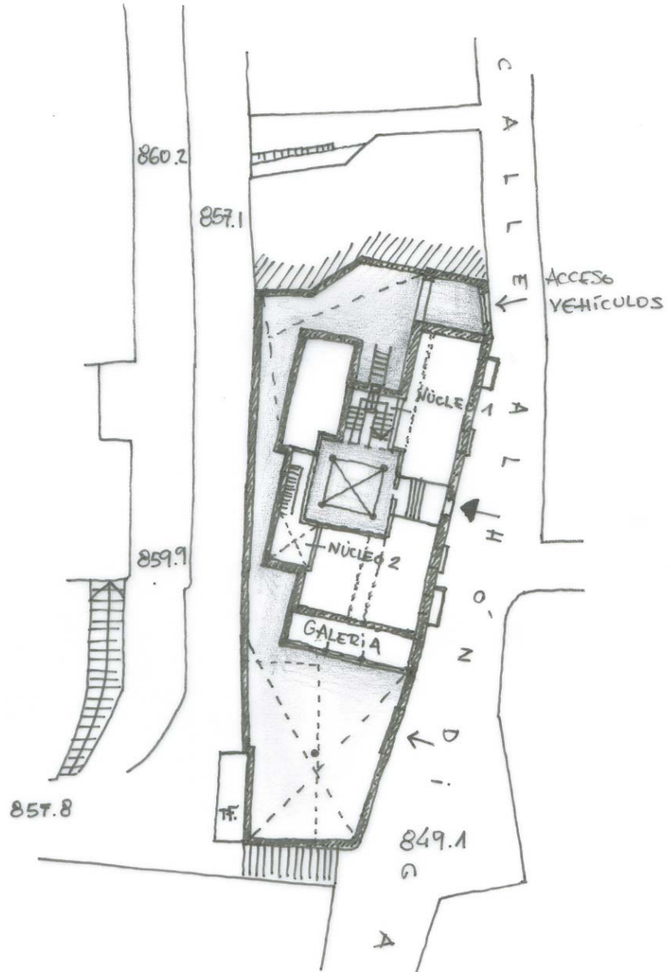
Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de Conservación Preferente (Zona ACP) Artículo 12.65.

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

VS - 10

Edificio en Calle Alhóndiga nº 14.





Vista desde Calle Alhóndiga



Patio principal



Columna de esquina de patio



Detalle de zapatas



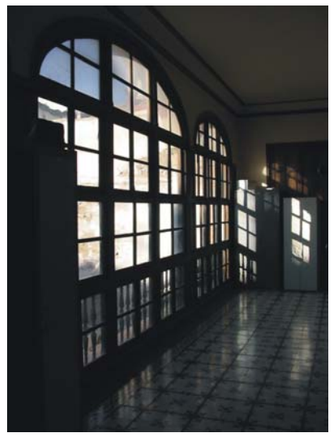
Acceso a escalera principal



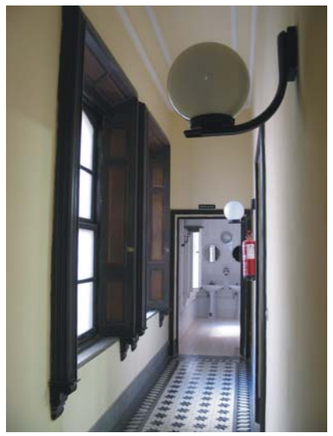
Escalera de servicio



Cierres en voladizo en planta primera



Galería desde el interior



Carpinterías interiores



Hueco de escalera principal



Cubierta de madera sobre escalera de ser



Galerías en fachada interior



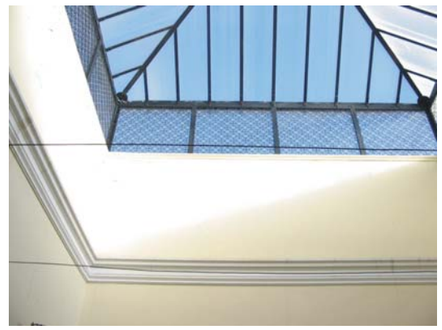
Detalle de galería



Fachada hacia patio norte



Vista de la Iglesia Mayor desde terraza sup



Detalle de cierre de patio principal

VS - 11

Identificación: Edificio en Plaza Arco de la Magdalena nº 4.

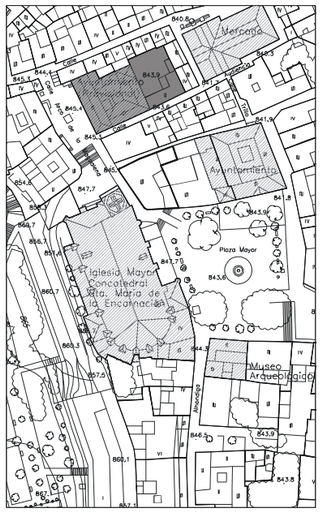
Referencia Catastral: 00965 / 07



Fachada a Calle Audiencia



Orden de fachada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Residencial señorial tradicional con patio central y gran superficie.

Usos actuales:
Sin uso.

Cronología:
Siglo XVIII.

Estado de conservación:
Parcialmente deteriorado, precisa intervenciones de conservación exterior.

Características de la edificación:

Edificio de tres plantas. Dos crujías paralelas a fachada, organizado en torno a un pequeño patio, presenta construcciones anexas y espacio de gran tamaño en el interior. Cubierta de tejas a dos aguas con alero hacia fachada.

Academicista de estilo neoclásico. Tres ejes de huecos a fachada: puerta principal y laterales en planta baja, flanquedas las tres con pilastras de ladrillo visto. Balcones con frontones triangulares de fábrica en planta segunda. Huecos pequeños en planta segunda. Orden horizontal marcado por decoración en fachada, imposta marcaplanta y cornisa en arco de gran porte.

Enlucido y encalado en blanco, combinado con fábrica de ladrillo visto. Molduras de fábrica, zócalo de piedra y cornisa en estuco.

Contexto:
Se sitúa en pleno centro histórico, en el espacio del Arco de la Magdalena. La edificación de este lugar es de alto valor histórico y arquitectónico.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor artístico-arquitectónico: escala, composición de fachada y decoración.

Elementos de interés:
Unidad compositiva de fachada, molduración en ladrillo visto. Columnas en patio, restos de edificación anterior, así como las carpinterías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"

Alturas:
3 + torreón

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Fachadas, elementos decorativos y carpinterías. Patio interior. Torre y escalera. Columnas en patio, y huerto.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Se excluyen las edificaciones ligadas al espacio libre trasero.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación y adecuación a un uso más integral de la edificación.

Usos recomendados:
Dotacional y servicios de interés público.

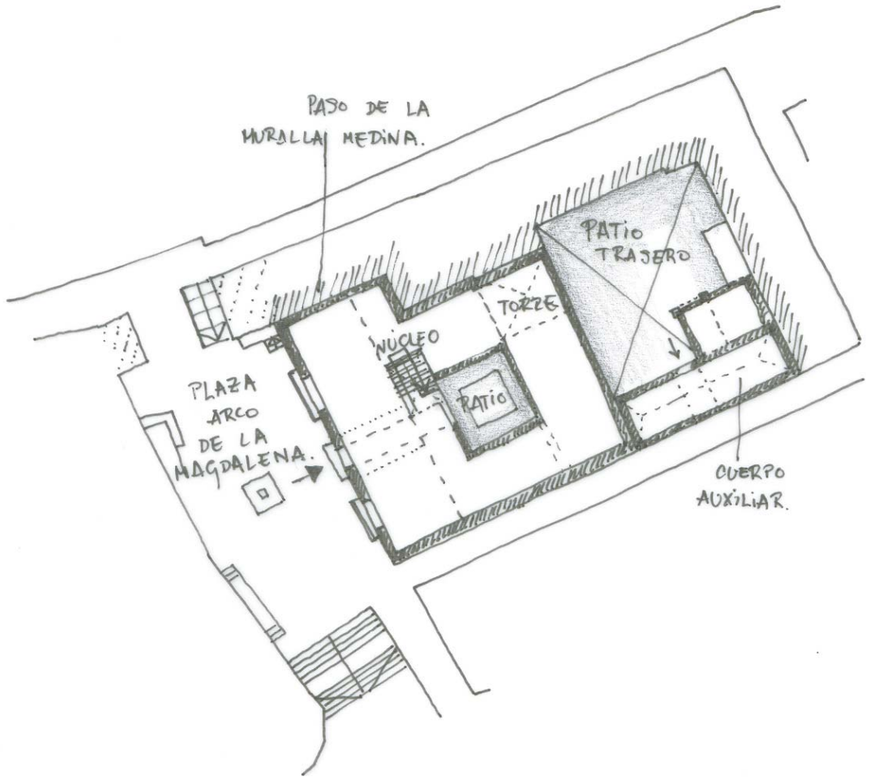
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica de la Muralla de la Medina (Zona MM) Artículo 12,66

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna

VS - 11

Edificio en Plaza Arco de la Magdalena nº 4.





Fachada a Plaza Arco de la Magdalena



Detalle del alero



Portón de acceso a patio cuerpo auxiliar



Pilastras y arco ciego en patio



Columna embutida en muro



Capitel de pencas embutido en muro



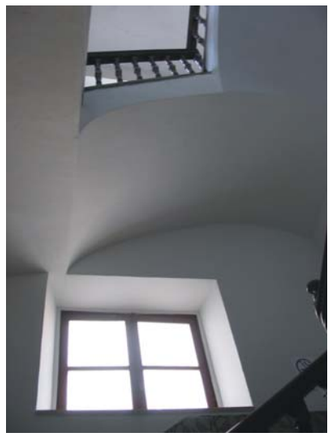
Baranda de escaleras



Cubierta de torreón



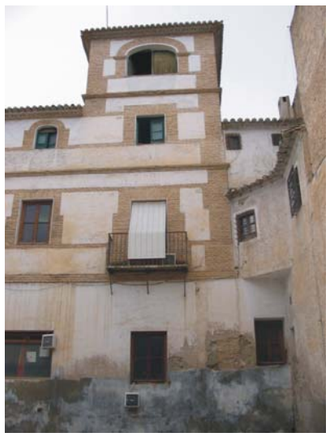
Carpintería en torreón



Núcleo de escaleras



Fachada al patio interior



Torreón desde el patio

VS - 12

Identificación: Casa en Calle del Agua nº 10.

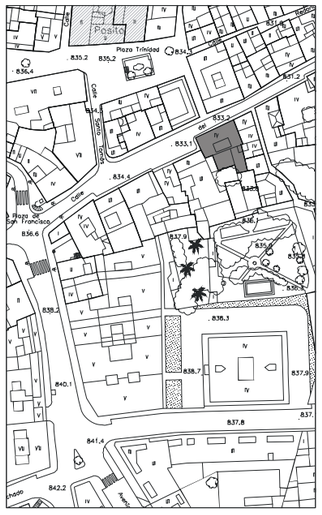
Referencia Catastral: 03945 / 06



Fachada a Calle Agua



Portada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Residencial señorial tradicional con patios de luces.

Usos actuales:

Residencial con comercial en planta baja.

Cronología:

Finales del siglo XVIII-XIX.

Estado de conservación:

Muy deteriorado.

Características de la edificación:

Edificio en esquina de cuatro alturas con torreón. Tres crujías paralelas a fachada con construcciones y espacio libre en el interior de la parcela. Cubierta inclinada de teja con alero a fachada.

Academicista. Tres ejes de huecos en el lado largo y uno más en el lado corto de la fachada: puerta principal y laterales en planta baja, balcones en primera y segunda, huecos de pequeño tamaño en última planta. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Huecos con molduras enfatizando los dinteles. El torreón presenta tres huecos abiertos en arco de medio punto.

Enlucido y pintado en color siena y molduras del mismo color.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico, esta calle es comercial y de gran tránsito. La edificación de este tramo presenta unas características similares a esta edificación. Tiene una gran presencia urbana por las alturas elevadas de sus plantas y su situación en esquina de un cambio de sección de la calle.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración. Portada.

Elementos de interés:

Molduración y rejería. Destaca el torreón con los huecos en arco. Portada.

Elementos discordantes:

No son significativos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Medina"

Alturas:
4 + torreón

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Núcleo de escalera, fachadas delantera y trasera, decoración y torreón.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Ninguno

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Dado su estado actual, se recomiendan las obras de conservación y mantenimiento normal del edificio.

Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

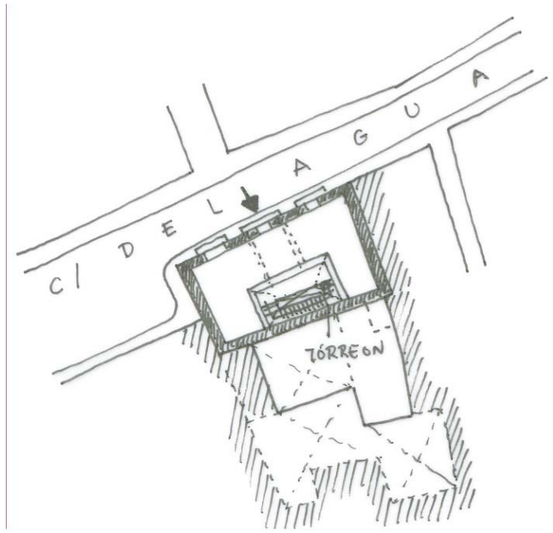
Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica B (Zona AB) Artículo 12.68

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna

VS - 12

Casa en Calle del Agua nº 10.





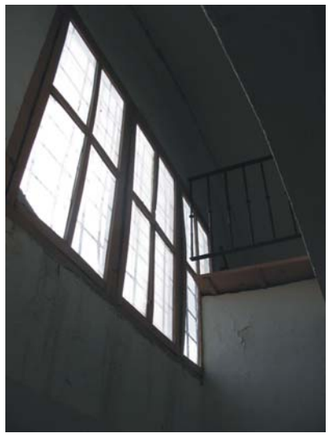
Vista de cubiertas



Orden de fachada



Vista hacia las plantas altas



Lucernario de la fachada trasera



Desembarco superior de escalera



Interior del torreón

VS - 13

Identificación: Casa en Plaza de la Encarnación nº 10

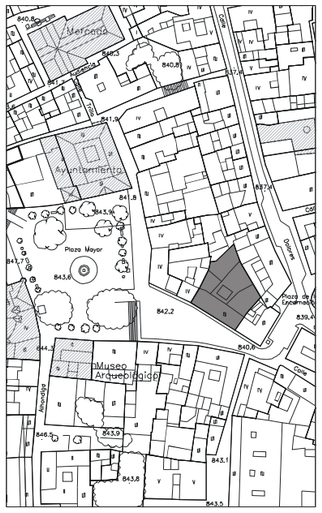
Referencia Catastral: 01951 / 10



Orden de fachada



Heráldica



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Residencial señorial tradicional con patio central y gran superficie.

Usos actuales:

Residencial con comercial en planta baja.

Cronología:

Siglos XVIII.

Estado de conservación:

Precisa intervención de conservación exterior.

Características de la edificación:

Edificio de tres alturas. Dos crujías paralelas a fachada, organizado en torno a una patio central de gran dimensión. Cubierta inclinada de teja con alero de gran porte a fachada.

Academicista. Cuatro ejes de huecos en la fachada: puerta de acceso y ventanas de gran dimensión para el local comercial, puerta de acceso a vivienda en el extremo del alzado, balcones en planta primera y segunda. En esta última, bajo el alero, se sitúa una moldura horizontal que tiene arcos de medio punto sobre cada hueco y ornamentación en el interior del arco. Zócalo y marquesina que ocupa toda la dimensión del alzado.

Enlucido y pintado en color blanco, molduras en amarillo. Zócalo de aplacado cerámico.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico, en el espacio urbano de la Plaza Mayor. Es una fachada de gran protagonismo en este espacio. Los edificios cercanos tiene un alto valor histórico y arquitectónico.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración. Heráldica.

Elementos de interés:

Unidad compositiva y molduración.Destaca el patio interior. Heráldica.

Elementos discordantes:

No son significativos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:
Valor Singular

Ordenanza de aplicación:
Conjunto Histórico / Zona "Medina"

Alturas:
3

Elementos a conservar:
Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Fachadas y elementos decorativos. Patio.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:
Orden de fachada de la planta baja y organización interna no principal.

Intervenciones permitidas:
Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:
Se recomiendan las obras de conservación, así como adecuación a un uso más integral de la edificación.

Usos recomendados:
Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna

VS - 13

Casa en Plaza de la Encarnación nº 10



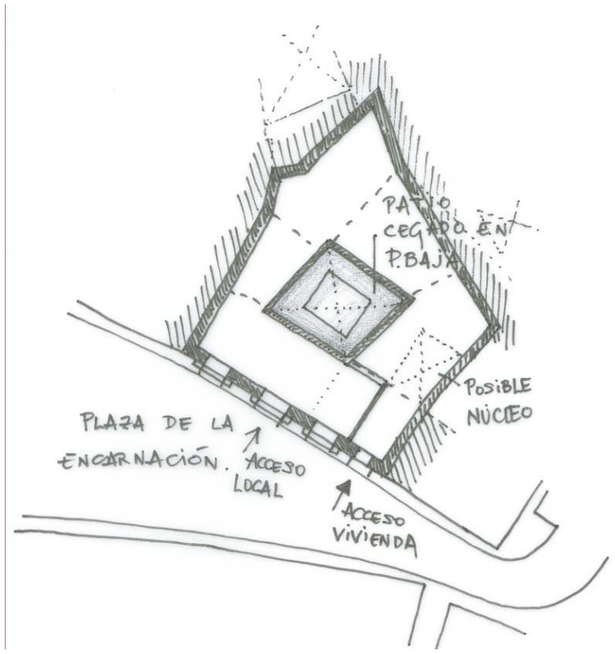
Vista general de fachada



Detalle de balcón y alero



Entrada



VS - 14

Identificación: Casa en Calle Corredera nº 1.

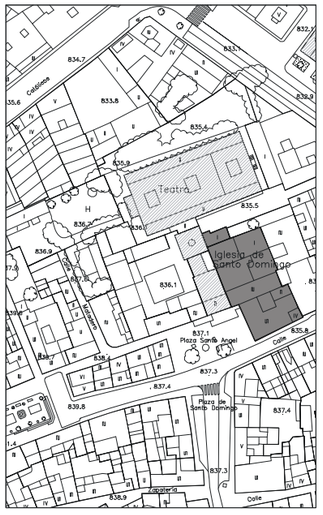
Referencia Catastral: 01970 / 19



Torreón



Portada



Situación de la parcela. Escala 1:2.000



Fotografía

DESCRIPCIÓN:

Tipología:

Residencial señorial tradicional de gran tamaño y patio central

Usos actuales:

Residencial y comercial en planta baja.

Cronología:

Siglo XVIII/XIX

Estado de conservación:

Necesitado de intervención fuerte de restauración interior. Deteriorado en general.

Características de la edificación:

Casa construida en torno a 1802, perteneciente a los Marqueses de Cadimo, es uno de los mejores ejemplos de arquitectura neoclásica de la ciudad, obra del arquitecto D. José Ortiz Fuertes. Es una construcción en forma de U adosada a una de las naves laterales de la iglesia del convento de Santo Domingo. Sus muros son de mampostería revocada y encintados de ladrillo, reservando la piedra para las partes más nobles. En la fachada principal destaca su portada con columnas toscanas pareadas y la galería aragonesa que la corona, también presente en la fachada oeste. En ambas portadas resalta la decoración a base de entablamentos, frisos, cornisas y ménsulas de orden clásico.

Edificio de tres alturas, más torreón en un lateral. Dos crujías paralelas a fachada organizado en torno a un patio central de gran tamaño. Construcciones interiores pertenecientes a la Iglesia de Santo Domingo anexa.

Academicista. Fachada muy elaborada. Puertas en planta baja. Huecos abalconados alternados con ventanas en planta primera y series de huecos en forma de arco a modo de galería en planta última. Pilastras en planta segunda. Impostas marcaplanta.

Contexto:

Se sitúa en el centro histórico en el entorno de la Iglesia y Convento de santo Domingo. La edificación de alrededor ha sufrido importantes modificaciones si bien la Plaza de santo domingo tiene los suficientes elementos para representar un conjunto con grandes posibilidades ambientales en el centro histórico.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:

Valor histórico - artístico – arquitectónico: escala, orden compositivo.

Elementos de interés:

La fachada en general. El patio interior. Escalera. Carpinterías.

Elementos discordantes:

El entorno inmediato presenta numerosos elementos discordantes como contenedores, aparcamientos, etc.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Nivel de protección:	***Ordenanza de aplicación:***	***Alturas:***
Valor Singular	Conjunto Histórico / Zona "Centro Tradicional"	3 + torreón

Elementos a conservar:

Conformación arquitectónica global exterior e interior, según normativa del Plan. Patio y núcleo de escalera, fachadas, carpinterías y decoración.

Edificios o espacios excluidos de la catalogación:	***Intervenciones permitidas:***
No se excluye ninguno.	Conservación, restauración y rehabilitación.

Obras recomendadas:	***Usos recomendados:***
Se recomienda urgente rehabilitación integral.	Los actuales o dotacional.

Cautela Arqueológica:

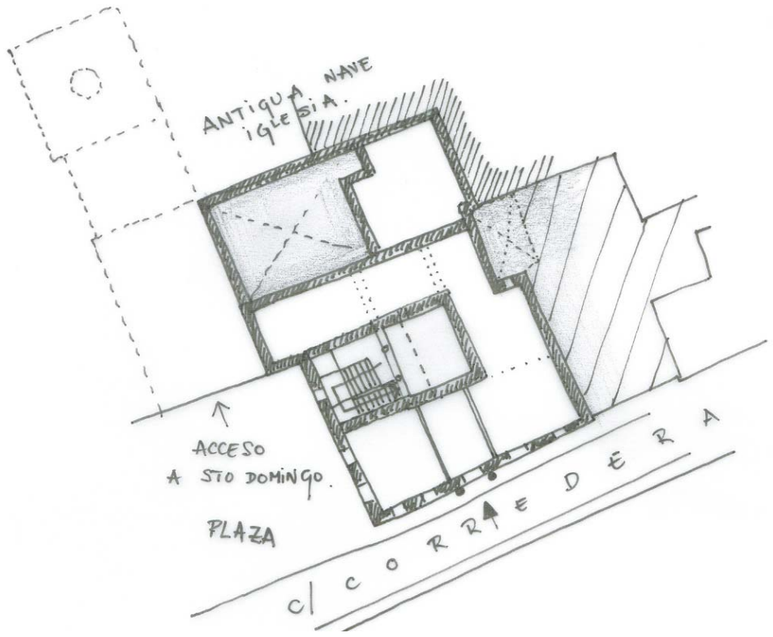
Nivel de Cautela Arqueológica A (Zona AA) Artículo 12.67

AFECCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ninguna

VS - 14

Casa en Calle Corredera nº 1.





Vista desde Calle Corredera



Orden superior de portada



Fachada a Plaza de Sto Domingo



Arranque de escalera



Núcleo de escalera



Galería interior